

Buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en América Latina y el Caribe

# ACCOUNTABILITY FOR **SUSTAINABILITY**

unicef   
for every child

 WATER  
GOVERNANCE  
FACILITY

 SIWI



Buenas prácticas en el  
desarrollo e implementación  
de políticas públicas para el  
cumplimiento del ODS 6 en  
América Latina y el Caribe

## AVISO LEGAL

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier forma para fines educativos o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se cite debidamente la fuente. SIWI y UNICEF agradecerían recibir una copia de cualquier publicación que utilice esta publicación como fuente. No está permitido utilizar esta publicación para su reventa o para cualquier otro fin comercial sin la autorización previa y por escrito de SIWI y de UNICEF. La designación de entidades geográficas en este informe, y la presentación del material que contiene, no implican la expresión de ninguna opinión por parte del editor o de las organizaciones participantes en relación con el estatus legal de ningún país, territorio o área, o de sus autoridades, o en relación con la delimitación de sus fronteras o límites.

## PARA MÁS INFORMACIÓN

Para más información, sugerencias y comentarios, póngase en contacto con el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI) [www.siwi.org](http://www.siwi.org) y con la oficina regional de UNICEF en Panamá [www.unicef.org/lac](http://www.unicef.org/lac).

## AUTORES

Este reporte ha sido realizado en coautoría por un equipo liderado por Isabel Alvarez, Ricard Giné, Virginia Mariezcurrena y Alejandro Jiménez del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI, por su sigla en inglés).

## COLABORADORES

Las contribuciones sustanciales fueron proporcionadas por Albán Nouvellon (UNICEF, Panamá) y revisión por Juanita Ayala y Lourdes Álvarez (SIWI). UNICEF y el SIWI agradecen a todas las personas de diferentes organizaciones que han contribuido a este informe, entre ellas: Irma Peredo (UNICEF, Bolivia); Diego Fernando Lopez (UNICEF, Colombia); Koenraad Vancraeynest (UNICEF, Ecuador); Juan Carlos Valencia (UNICEF, Perú), Mariana Chavez (UNICEF, El Salvador); Ramiro Quezada (UNICEF, Guatemala); Alexandra Blason (UNICEF, Haití), Carolina Carias (UNICEF, Honduras); Viridiana Zamora (UNICEF, México); Ana Margarita Ramos (UNICEF, Paraguay), Ernest Faisel Tjon-a-loi (UNICEF, Surinam).

Copyright © 2022, Stockholm International Water Institute (SIWI) and United Nations Children's Fund (UNICEF)

## CÓMO CITAR

SIWI & UNICEF (2022). Buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en América Latina y el Caribe. Stockholm International Water Institute (SIWI) and United Nations Children's Fund (UNICEF). Disponible en [www.siwi.org](http://www.siwi.org)

Crédito de la foto de portada: Ruslana Lurchenko, Shutterstock

## Resumen ejecutivo

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas se fundamenta en un conjunto de 17 objetivos globales, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Uno de estos objetivos, el número seis, promueve el acceso equitativo y universal a los servicios de agua, saneamiento e higiene.

En este contexto, y desde la publicación de la Agenda 2030, los países de la región de América Latina y el Caribe han elaborado e implementado un conjunto importante de políticas públicas para asegurar el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6. Este estudio define como política pública: las acciones de gobierno que buscan dar respuestas a las demandas diversas de la sociedad y aliviar los problemas nacionales, e integran por lo tanto las actividades, medidas regulatorias, normativas, y prioridades de gasto promulgadas por una administración pública con relación a un sector determinado. En base a esta definición se han documentado leyes, regulaciones, programas, estrategias, sistemas de información, mecanismos de financiación entre otros instrumentos de política pública que promueven directa o indirectamente el acceso al agua potable, al saneamiento básico y a la higiene. Si bien el foco principal del estudio son las iniciativas de políticas públicas, también se recopilan y analizan las iniciativas, acciones y buenas prácticas que han adoptado actores no gubernamentales –activos y con capacidad de influir en el sector– en sus esfuerzos por mejorar la prestación de estos servicios básicos en el nuevo marco de la Agenda 2030.

En términos de metodología, se parte de la definición de un marco conceptual que permite identificar y clasificar las buenas prácticas en el sector del agua, el saneamiento y la higiene. Este marco conceptual se fundamenta en las funciones de gobernanza propuestas por UNICEF y SIWI (Jiménez, Le Deunff, Avello y Scharp, 2016), integrando a su vez la escala administrativa (nacional o subnacional) y el sector (agua; saneamiento; o agua, saneamiento e higiene). El alcance del estudio es el acceso a los servicios WASH en el ámbito del hogar, sin considerar el acceso a servicios WASH en escuelas, centros de salud u otros espacios fuera del hogar. Sobre la base de este marco, el análisis cuantifica el número de iniciativas por función de gobernanza, identifica tendencias y desafíos comunes, y examina las brechas más significativas que pueden estar condicionando un correcto desempeño del sector, dificultando el logro del ODS 6. Se propone un enfoque dual: por un lado, se analizan las iniciativas de alcance regional o multipaís y, por otro, se analizan las iniciativas nacionales de diez países: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Surinam.

A esta escala, el estudio describe brevemente las iniciativas y buenas prácticas más destacadas. La metodología empleada presenta, sin embargo, ciertas limitaciones, sobre todo en la identificación de políticas públicas, basada en internet y en entrevistas con funcionarios de UNICEF. No se puede descartar que, en algunos casos, existan políticas públicas que no hayan sido debidamente documentadas por falta de información.

El análisis realizado muestra que, en todos los países de la región, los gobiernos han reaccionado con ciertas medidas de política pública específicas para asegurar una correcta prestación de los servicios de agua, saneamiento e higiene, y promover el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6. Sin embargo, se identifican más instrumentos de política pública que fortalecen algunas funciones de gobernanza mientras otras funciones están más relegadas, además existen diferencias en la cantidad de instrumentos por país, siendo unos países más activos que otros en alcanzar las metas 6.1 y 6.2. Por ejemplo, el estudio identifica

que la integración del ODS 6 está relativamente bien articulada en los instrumentos de planificación y estrategia, así como en su posterior seguimiento y evaluación. La parte operativa para la implementación de estos planes y estrategias tiene brechas en aspectos tales como la coordinación, la regulación, las modalidades para la prestación de los servicios, y el fortalecimiento de capacidades. Se observa también que el número de iniciativas en la componente “agua” es significativamente mayor que las que se centran en “saneamiento”, a pesar de que la brecha de acceso a los servicios es mucho mayor en saneamiento. El estudio ha identificado un número muy reducido de políticas públicas dedicadas a la protección de grupos vulnerables o con un enfoque específico en el área rural, limitando el cierre de brechas existentes en el acceso a servicios básicos por parte de los colectivos más necesitados o en los contextos más desfavorecidos.

Sobre la base del análisis realizado y las tendencias y brechas identificadas, el estudio concluye con un conjunto de lecciones aprendidas y una serie de recomendaciones que contribuirán a garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos para 2030.

# Índice

Resumen ejecutivo .....	4
1. Introducción .....	9
1.1 Objetivos del informe .....	14
2. Metodología.....	15
2.1 Limitaciones metodológicas .....	17
3. Marco conceptual.....	19
4. Políticas públicas implementadas para el cumplimiento del ODS 6.....	22
4.1 Análisis de iniciativas y buenas prácticas a nivel regional o multipaís.....	22
4.2 Análisis de iniciativas y buenas prácticas a nivel nacional.....	24
4.2.1 Bolivia.....	29
4.2.2 Colombia .....	33
4.2.3 Ecuador.....	37
4.2.4 El Salvador .....	40
4.2.5 Guatemala.....	42
4.2.6 Honduras .....	43
4.2.7 México .....	46
4.2.8 Paraguay.....	48
4.2.9 Perú .....	50
4.2.10 Surinam .....	54
5. Conclusiones y recomendaciones .....	57
6. Referencias.....	60
Anexos .....	63
Anexo 1: Análisis de documentos a nivel multipaís .....	63
Anexo 2: Cuestionario usado para el levantamiento de la información .....	64
Anexo 3: Buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 por país.....	66

## Lista de abreviaturas

ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua (Ecuador)
ALC	América Latina y el Caribe
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (El Salvador)
ASA	Autoridad Salvadoreña del Agua (El Salvador)
ASH	Agua, saneamiento e higiene
CARMAC	Consejos Ambientales Regionales de Macrocuencas (Colombia)
CICA	Comité Interinstitucional de Calidad de Agua
CICOSAPS	Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento (Paraguay)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COMAS	Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento (Honduras)
COMPASS	Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua (México)
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Honduras)
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (Colombia)
DAPSAN	Dirección de Agua Potable y Saneamiento (Paraguay)
ENAS	Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Ecuador)
ENEMDU	Encuesta de hogares sobre Empleo, Desempleo y Subempleo (Ecuador)
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (Perú)
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (Honduras)
FAMM	Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (México)
FUNCAGUA	Fondo de Agua de la Ciudad de Guatemala
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
IBNET	Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento (Honduras)
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ecuador)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
JMP	Programa de Monitoreo Conjunto
MAE	Ministerio de Ambiente (Ecuador)
MAyA	Ministerio de Ambiente y Agua (Bolivia)
MICS	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (Suriname)
NAP	Plan Nacional de Adaptación
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Colombia)
PLANAPS	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (El Salvador)
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico (México)
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural (Perú)
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano (Perú)

PRODI	Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (México)
RAT	Régimen de Apoyo Transitorio (Perú)
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (Honduras)
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Perú)
SENAGUA	Secretaría del Agua (Ecuador)
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Paraguay)
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ecuador)
SERUMAS	Servicio Rural y Urbano Marginal de Agua y Saneamiento (Perú)
SFC	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (Perú)
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SINASS	Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (Colombia)
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (México)
SIWI	Instituto Internacional de Agua de Estocolmo
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Perú)
UNICEF	United Nations Children's Fund
WASH	Agua, Saneamiento e Higiene
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto

# 1. Introducción

En septiembre de 2015, 193 Estados Miembros suscribieron y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). Dicho compromiso establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se incluyen como temas prioritarios la erradicación de la pobreza extrema, el acceso a servicios inclusivos, la igualdad de género, y la mitigación del cambio climático, entre otros (Naciones Unidas, 2018). La Agenda 2030 también enumera las crecientes desigualdades, el agotamiento de los recursos naturales, la degradación del medio ambiente y el agravamiento del cambio climático entre los mayores desafíos de nuestro tiempo. Reconoce que el desarrollo social y la prosperidad económica dependen de la ordenación sostenible de los recursos y ecosistemas de agua dulce y pone de relieve el carácter integrado de los ODS (Naciones Unidas, 2018a). Sobre la base de todos estos retos, los ODS pretenden establecer una ruta ambiciosa hacia modelos de desarrollo más sostenible, y representan una herramienta de planificación y seguimiento para los países durante un período de 15 años.

La Agenda 2030 incluye el ODS 6 sobre agua y saneamiento para “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” (ONU-Agua, 2016). El ODS 6 amplía el enfoque sobre agua potable y saneamiento para cubrir todos los componentes del ciclo del agua, incluyendo su gestión, las aguas residuales, y los recursos de los ecosistemas. El agua es un elemento central del desarrollo sostenible, por lo cual el ODS 6 no sólo tiene fuertes vínculos con todos los demás ODS, sino que también los sustenta, pues cumplir con el ODS 6 contribuirá al logro de una gran parte de la Agenda 2030 (ONU-Agua, 2016). El ODS 6 incluye ocho metas: seis sobre los resultados en materia de agua y saneamiento, y dos sobre los medios de implementación de los objetivos (ver el Recuadro 1).

## **Recuadro 1: Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 para el 2030**

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

*Fuente:* Naciones Unidas (2020a)

Con el objetivo de monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 se formularon los siguientes indicadores globales:

- 6.1.1: “Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura”;
- 6.2.1a: “Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura”;
- 6.2.1b: “Proporción de la población que utiliza instalaciones de lavado de manos con agua y jabón”.

El Programa Conjunto de Monitoreo del Abastecimiento de Agua, Saneamiento e Higiene (Joint Monitoring Programme o JMP por su sigla en inglés) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF define el acceso a estos servicios de la siguiente manera:



**Gráfico 1:** Escaleras de agua potable, saneamiento y lavado de manos<sup>1</sup>

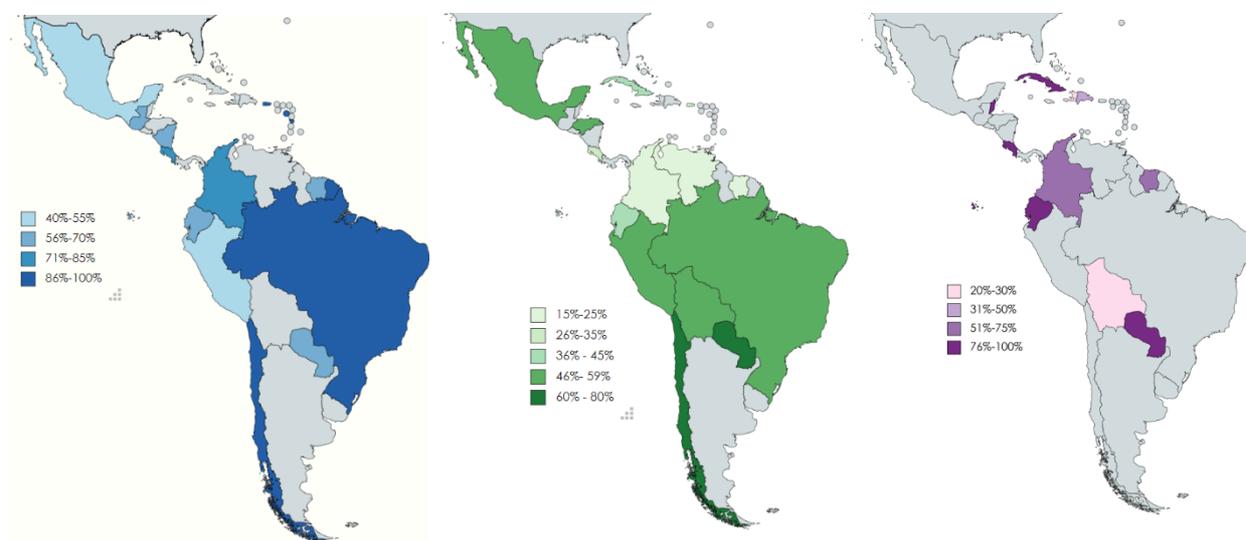
Un servicio de agua gestionado de forma segura implica el “acceso universal, equitativo, seguro y económicamente accesible para todos”, mientras que la prestación del saneamiento debe asegurar “el acceso adecuado y equitativo para todos, eliminando la defecación al aire libre y prestando especial atención a las

1 Este estudio considera al término “higiene” siguiendo el mismo enfoque que el JMP en su escalera de lavado de manos.

necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad”. En el ámbito de la higiene se debe asegurar el “acceso adecuado y equitativo a la higiene para todos” (OPS, 2019). Además, las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 promueven una mirada más allá de los hogares para la universalización de los servicios, asegurando el acceso a unos servicios de calidad en las escuelas, los centros de salud y otras instituciones esenciales.

Según datos oficiales del JMP, correspondientes al año 2020, para cumplir la meta 6.1 significase debe mejorar a nivel mundial la calidad de los servicios a 2 000 millones de personas que no tienen acceso a un servicio de agua gestionado de manera segura,<sup>2</sup> priorizando los 771 millones de personas que todavía carecen de un servicio básico. La meta 6.2 requiere mejorar la calidad del saneamiento a 3 600 millones de personas que no disponen de unos servicios gestionados de manera segura,<sup>3</sup> priorizando una solución para los 494 millones que todavía practican la defecación al aire libre. Además, 2 300 millones de personas no cuentan con una instalación básica para el lavado de manos en el hogar<sup>4</sup> (JMP, 2021). Asimismo, se debe considerar la falta de acceso a servicios que existe todavía en centros educativos y en establecimientos de salud, para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, así como las buenas prácticas de higiene en todas las esferas de la vida, más allá del hogar.

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 también plantea retos mayúsculos: sólo el 74% de la población tiene acceso a agua segura, y únicamente un 31% dispone de servicios de saneamiento gestionados de manera segura, además no se dispone de datos regionales para los servicios de higiene. La Figura 1 muestra diferencias significativas entre los países con relación a estos servicios y también respecto al lavado de manos. Si el foco se pone en los servicios básicos, los niveles de cobertura son más elevados: el 97% de la población tiene acceso a un servicio básico de agua, y el 87% a un saneamiento básico.



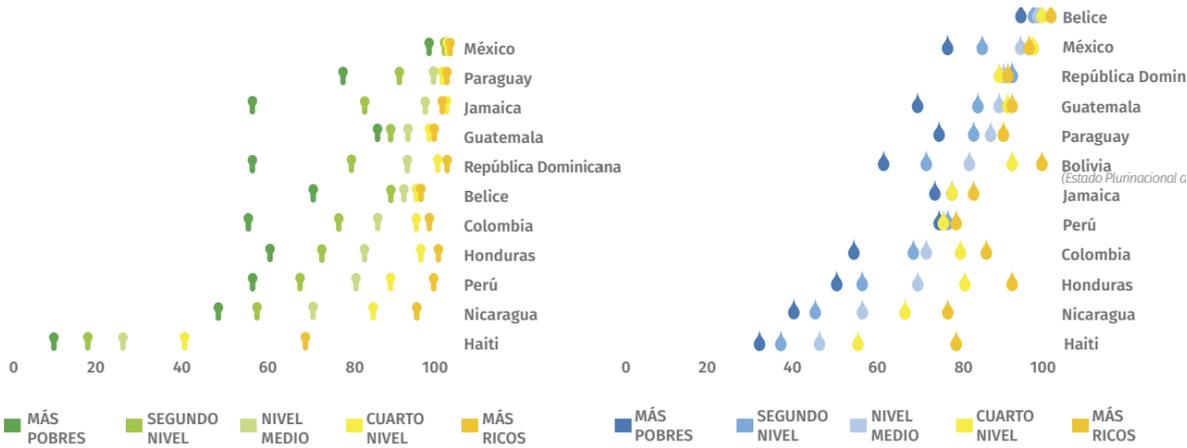
2 El agua potable gestionada de manera segura se define como el uso de una fuente de agua mejorada en el hogar, disponible cuando se necesita y libre de contaminación fecal y químicos prioritarios.

3 Los servicios de saneamiento gestionados de manera segura se definen como instalaciones de saneamiento mejoradas no compartidas con otros hogares en las que los excrementos se tratan in situ de manera segura o bien se transportan y se tratan en otro lugar.

4 Una instalación básica para el lavado de manos en el hogar se define como la presencia de un dispositivo para contener, transportar o regular el flujo de agua y la disponibilidad de jabón.

**Figura 1** Proporción de la población con acceso a servicio gestionado de forma segura (agua -izquierda, saneamiento -centro) y servicio básico de higiene (derecha) Fuente: Elaboración propia con base en los datos disponibles del 2020 en: <https://washdata.org/>

Además, la región también presenta grandes desigualdades en el acceso a servicios de agua potable y saneamiento mejorados entre la población rural y urbana, y en diferentes niveles socioeconómico. Las figuras 2 y 3 muestran, por ejemplo, una gran diferencia en casi todos los países de la región en lo que se refiere a la cobertura de saneamiento y de agua por quintil de riqueza (JMP, 2016).



**Figura 2** Uso de saneamiento mejorado, por quintil de riqueza (contexto urbano)

**Figura 3** Uso de agua de fuente mejorada, por quintil de riqueza (contexto rural)

Estas desigualdades, sin embargo, no son exclusivas del sector. En el año 2016, la región albergaba a 10 de los 15 países más desiguales del mundo, según el coeficiente de Gini. En promedio, en todos los países de la región, se podía observar cómo el 20% de la población más rica disponía de la mitad del ingreso total, mientras que el 40% inferior tenía sólo el 16%, y el 10% más pobre tenía menos del 2% (Overseas Development Institute, 2016).



Crédito: © UNICEF/UNI356134/Tineo

Las mayores brechas de desigualdad se encuentran en temas estructurales como, por ejemplo, la escasa productividad, una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios, persistentes brechas de género, desigualdades territoriales y de minorías, además de un impacto desproporcionado por los efectos del cambio climático en los sectores más pobres de la sociedad (Naciones Unidas, 2018). Alcanzar los ODS requerirá, por lo tanto, un nivel de esfuerzo adaptado a este contexto. Por último, la pandemia de la COVID-19 ha afectado a todos los países de la región y puesto de manifiesto la fragilidad y escasa resiliencia de los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH, por su sigla en inglés), así como las pocas capacidades de todos los actores sectoriales para garantizar un acceso continuo a los servicios para todas las personas (Giné-Garriga et al., 2021).

En resumen, es evidente que el cumplimiento del ODS 6 en ALC requiere no sólo inversiones en infraestructura muy significativas, especialmente en saneamiento descentralizado y plantas de tratamiento de aguas residuales, sino sobre todo la mejora de políticas públicas orientadas a aumentar la continuidad, la calidad y la sostenibilidad de los servicios (Ferro, 2017). Por lo tanto, es crucial complementar las medidas para aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua, saneamiento e higiene con el fortalecimiento de la gobernanza sectorial y la construcción de un entorno propicio que favorezca modelos de prestación más sostenibles y resilientes. Se trata, en definitiva, de establecer políticas públicas a través de normas y reglas, prácticas, y procesos políticos, institucionales y administrativos que permitan tomar las decisiones adecuadas y asegurar su correcta implementación (Naciones Unidas, 2018a).

## 1.1 Objetivos del informe

Este informe, fruto de la cooperación entre el Instituto Internacional de Agua de Estocolmo (SIWI) y la oficina regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, **pretende mapear, identificar y comprender el conjunto de las políticas públicas y otras iniciativas relevantes que se han implementado en ALC para promover el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6, es decir, para garantizar el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene para todos a nivel del hogar.** En particular, el estudio documenta las iniciativas, acciones, buenas prácticas, y otros instrumentos de política pública que se han llevado a cabo para mejorar la prestación de los servicios en el nuevo marco de la Agenda 2030. El estudio tiene un enfoque dual: por un lado, se analizan las iniciativas de alcance regional o multipaís y, por otro, se analizan diez países: Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Surinam.

El informe describe, en primer lugar, la metodología utilizada para recabar y analizar la información. A continuación, se expone el marco conceptual utilizado, sobre el cual se basa el análisis. Los resultados obtenidos se presentan primero a escala regional y después a nivel nacional, para cada uno de los países analizados en el estudio. Finalmente, se presentan las lecciones aprendidas y un conjunto de recomendaciones para los países sobre cómo mejorar su política pública para la consecución del ODS 6.



Crédito: © UNICEF/UN0573423/

## 2. Metodología

Desde un punto de vista metodológico, en este informe se define como política pública “las acciones de gobierno que buscan dar respuestas a las demandas diversas de la sociedad y aliviar los problemas nacionales, e integran por lo tanto las actividades, medidas regulatorias, normativas, y prioridades de gasto promulgadas por una administración pública con relación a un sector determinado” cita. Con base en el objeto de estudio, se limita el enfoque a: cualquier proceso o iniciativa, en fase de diseño, publicada, en implementación, o ejecutada, que tenga por objeto apoyar y fomentar el cumplimiento de las metas 1 y 2 del ODS 6. Por lo tanto, el presente estudio incluye leyes, regulaciones, programas, estrategias, sistemas de información, mecanismos de financiación y otros instrumentos de política pública que promueven directa o indirectamente el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento e higiene en el marco de la Agenda 2030. Durante el estudio se pudieron capturar iniciativas que estaban orientadas al cumplimiento de otras metas del ODS 6, como por ejemplo la meta 3, pero dichas iniciativas no se tuvieron en cuenta en el análisis. La metodología que se ha empleado, paso a paso, se detalla en la Tabla 1 y se describe brevemente a continuación.

**Tabla 1 Paso a paso de la metodología empleada**

Metodología empleada en el estudio – Paso a paso
1. Definición de un marco conceptual, con base en tres dimensiones: i) función de gobernanza; ii) escala administrativa (nacional o subnacional), y iii) sector (agua, saneamiento, o higiene)
2. Identificación de políticas públicas y buenas prácticas mediante búsquedas en internet, y clasificación según el marco conceptual propuesto. Uso de plantillas para promover una cierta homogeneidad metodológica entre los diferentes países (ver Anexo 2).
3. Validación de la información por parte de las oficinas de país de UNICEF, mediante entrevistas telefónicas. Identificación de nuevas medidas, intentando asegurar que como mínimo las buenas prácticas más relevantes han sido documentadas.
4. Análisis cuantitativo y cualitativo de las iniciativas y buenas prácticas encontradas, a escala regional y a escala país. Evaluación de tendencias encontradas. Uso del software de análisis MAXQDA.
5. Pre-identificación, para cada país, de las iniciativas más relevantes, con base en criterios de implementación, posible impacto etc. Validación por parte de las oficinas de país, consensuando un número reducido de buenas prácticas (entre 3 y 5).
6. Descripción y documentación de las buenas prácticas más relevantes en cada país, y a nivel regional.

En primer lugar, se define el marco conceptual que permite identificar y clasificar buenas prácticas en el sector del agua, el saneamiento y la higiene. El marco propuesto se expone con mayor detalle en la siguiente sección, pero se fundamenta en las funciones de gobernanza propuestas por UNICEF y SIWI (Jiménez, Le Deunff, Avello y Scharp, 2016), integrando a su vez dos dimensiones adicionales: i) la escala administrativa (nacional o subnacional), y ii) el sector (agua; saneamiento; o agua, saneamiento e higiene), como se puede observar en la Tabla 2. En este sentido, el estudio se centra en la esfera doméstica, y por lo tanto no documenta necesariamente iniciativas que los países hayan podido implementar para mejorar la calidad de los servicios WASH en instituciones esenciales (por ejemplo, escuelas y centros de salud) o en el espacio público.

**Tabla 2 Marco conceptual para el estudio**

Función de gobernanza	Unidad de análisis	Nivel administrativo	Sector
Política y estrategia	País	Nacional	Agua
Coordinación			
Planificación y preparación	Región	Subnacional	Saneamiento e higiene
Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)			
Mecanismos para la prestación de servicios			Agua, saneamiento, e higiene
Seguimiento, evaluación y aprendizaje			
Regulación			
Desarrollo de capacidades			

La identificación de iniciativas y buenas prácticas se realiza mediante búsquedas en internet, y cada iniciativa encontrada se clasifica con base en los tres criterios antes mencionados. Además, se especifica también el año en que se publica o implementa la iniciativa, según la información disponible. El proceso de búsqueda utiliza un muestreo de “bola de nieve”, en el que cada buena práctica encontrada puede dar lugar a la identificación de nuevas iniciativas, que también se documentan en el caso de ser relevantes. Con un primer borrador, que integra los resultados preliminares, se abre un proceso de validación con las oficinas de país de UNICEF, que en algunos casos incluye a otros actores relevantes en el sector, como las contrapartes del gobierno, ONG, entre otros. La validación persigue un doble propósito. Por un lado, validar las buenas prácticas encontradas en internet. Por el otro, identificar y documentar nuevas iniciativas que no hayan sido mapeadas en este primer barrido. Después de este proceso de validación, se considera que, sin ánimo de ser exhaustivo, la matriz incluye por lo menos las acciones o buenas prácticas más relevantes de cada país que se estén ejecutando se hayan ejecutado en el marco de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.

Con toda la información recopilada, se procede a desarrollar un primer análisis cualitativo con el software de análisis MAXQDA.<sup>5</sup> Para ello, se predefinen un conjunto de códigos y etiquetas, que se asignan a todas las buenas prácticas e iniciativas encontradas. Se codifica i) la función de gobernanza; ii) la escala administrativa, iii) el año en que se publica o implementa la iniciativa, y iv) el sector.

---

<sup>5</sup> MAXQDA 2020 Versión 20.1.1 (2020-07-29)

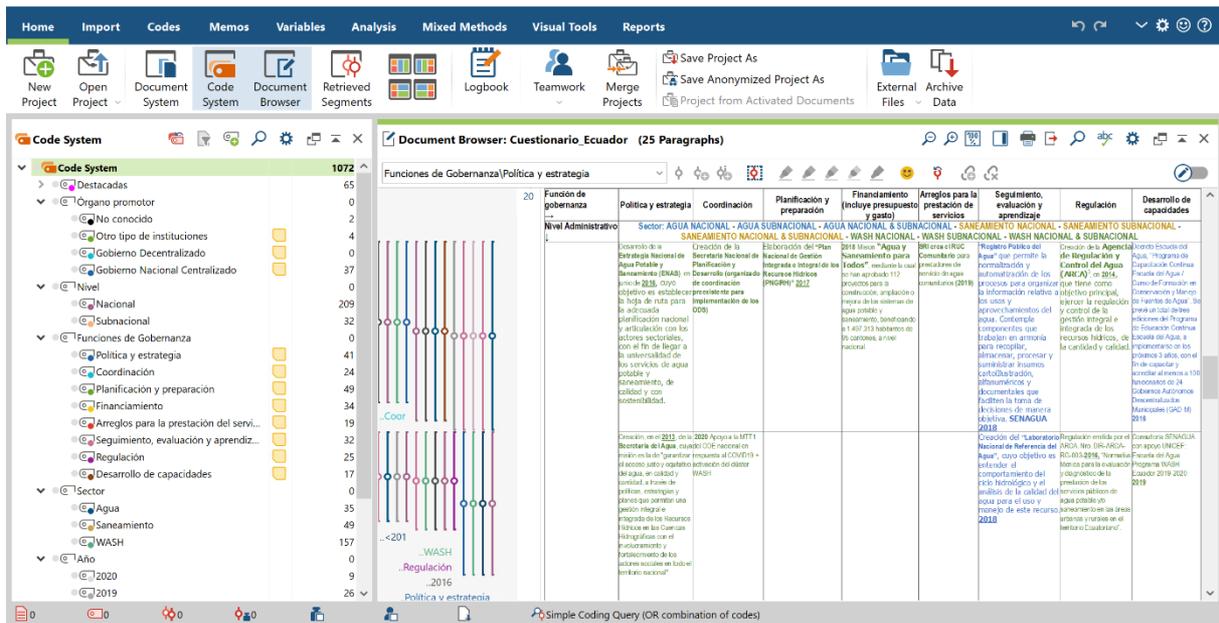


Figura 4 Ejemplo de codificación y de etiquetas en MAXQDA

Un primer análisis a escala regional cuantifica el número de iniciativas por función de gobernanza, con el objetivo de identificar qué tipo de procesos han priorizado los países de la región para avanzar en el logro del ODS 6 (por ejemplo, número de iniciativas relacionadas con la regulación del sector, el desarrollo de capacidades, etc.), y resaltar dónde se encuentran las brechas más significativas. Este análisis se repite en cada uno de los países, introduciendo otras variables como el sector, el órgano implementador, o la escala administrativa. Con base en los resultados de este primer análisis, se procede a identificar, en cada país, las iniciativas más destacadas. Los criterios que se emplean en la selección de estas iniciativas son: i) acceso a información confiable para documentar la buena práctica (y/o a puntos focales de información), ii) su relevancia y grado de implementación en el país, y iii) la función de gobernanza y el sector, intentando diversificar la selección de iniciativas (es decir, evitando la selección de iniciativas de una misma función o sector). Cada una de las buenas prácticas seleccionadas se documenta y describe brevemente. Además, para cada uno de los países, se realiza y debate una valoración general de los resultados obtenidos.

## 2.1 Limitaciones metodológicas

Por su alcance, enfoque y metodología, el estudio presenta las siguientes limitaciones:

- **Identificación de políticas públicas** | La metodología de búsqueda, basada en internet y en entrevistas con funcionarios de UNICEF, debería asegurar la identificación de las iniciativas y buenas prácticas más destacadas. Sin embargo, no se puede descartar que, en algunos casos, alguna política pública no haya sido debidamente documentada por falta de acceso a la información. Es posible, además que, por limitaciones de idioma, no se hayan podido recopilar informaciones sobre política pública en países en donde el idioma oficial no es el español.
- **Escala administrativa** | Por defecto, la metodología está más orientada a identificar iniciativas implementadas a nivel nacional, siendo más difícil la inclusión de buenas prácticas a escala local. Además, conviene destacar que en ciertos análisis cuantitativos (por ejemplo, en el conteo de iniciativas por función de gobernanza) no se distingue entre iniciativas nacionales y subnacionales. Es decir, en aras de una metodología simple y fácil de entender, se cuenta cada buena práctica identificada con el

mismo peso, independientemente de su posible impacto y población beneficiaria – nacional versus local.

- **Clasificación de medidas por sector** | En la categorización de las iniciativas basadas en el sector de agua, de saneamiento, o de agua, saneamiento e higiene (WASH), se ha podido incurrir algún error de interpretación. Teniendo en muchos casos un acceso limitado a una descripción de la iniciativa, y sin haber realizado un análisis exhaustivo, es posible que se haya malinterpretado y codificado erróneamente el sector. Por ejemplo, algunos países incluyen en la componente de “saneamiento ambiental” la prestación de los servicios de agua (en Perú, por ejemplo, el término saneamiento incluye tanto agua potable y tratamiento de excretas), mientras que otros países pueden referenciar una iniciativa como “agua y saneamiento”, y sin embargo priorizar la componente de “agua” frente a la de “saneamiento”. Además, se destaca que la componente de higiene no ha sido claramente priorizada en la etapa de búsqueda de información dentro de este estudio, por lo que es probable que el conjunto de iniciativas que se han identificado no sea del todo representativo de la situación real.
- **Año de la iniciativa** | El año de corte de las iniciativas es el 2015. Sin embargo, por su contribución específica al ODS 6, se han integrado excepcionalmente en el análisis algunas medidas cuya publicación e implementación empezó antes del 2015.
- **Función de gobernanza** | Por su naturaleza, alguna iniciativa puede contribuir a más de una función de gobernanza. En tal caso, se ha intentado etiquetar la buena práctica y referenciar solo la función más representativa, con el fin de evitar duplicaciones, es decir, cuando una iniciativa tiene más elementos relacionados con una función en comparación a otra.
- **Línea de tiempo** | La recopilación de información bibliográfica de este informe se realizó principalmente durante el primer trimestre de 2020, por lo que no incluye los posibles impactos debidos a la coyuntura desatada por la pandemia de la COVID-19.

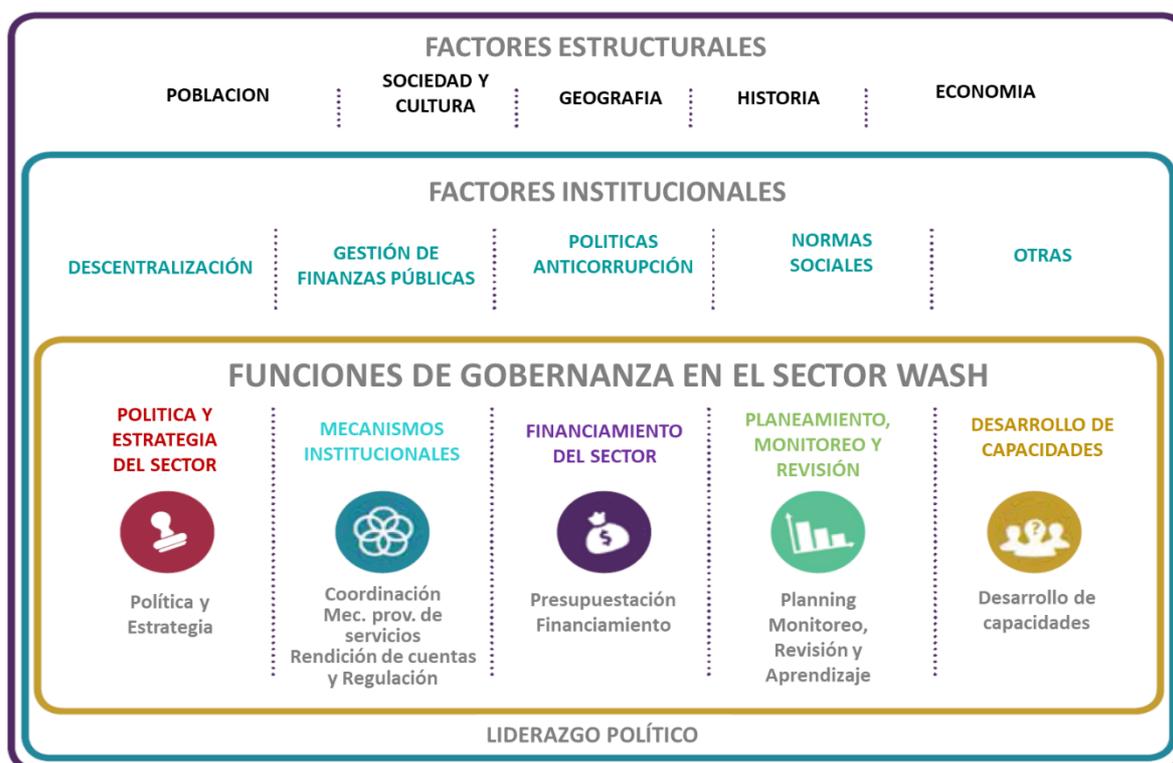


Crédito: © UNICEF/UN059600/Arcos

### 3. Marco conceptual

El marco en el que se conceptualiza este estudio viene definido por un conjunto de **funciones de gobernanza** que rigen los servicios de agua, saneamiento e higiene, es decir, una serie de procesos clave que se realizan, en diversas formas y en diferentes grados y calidad, para la gestión y operación de estos servicios (Jiménez et al., 2020) (Jiménez, Le Deunff, Avello y Scharp, 2016). Estas funciones han facilitado la clasificación, análisis, y discusión de las políticas públicas que los diferentes países de la región han implementado para avanzar en la consecución de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.

Tal y como puede verse en la Figura 5, estas funciones constituyen **el entorno propicio** para la prestación de los servicios de WASH. La figura muestra cómo el desarrollo y desempeño de cada una de estas funciones está condicionado por *factores estructurales* subyacentes y el contexto general, es decir los elementos que escapan del control y la influencia inmediata de los actores sectoriales., y los *factores institucionales* (o conjunto de normas sociales, prácticas y políticas propias de la administración pública, así como reglas, conductas y normas no formales que conforman y condicionan la relación entre los actores y el sector). Por lo tanto, de manera implícita, el marco de análisis también considera el contexto general y los factores institucionales que rigen la prestación de los servicios en cada país.



**Figura 5** Factores estructurales e institucionales que constituyen el entorno propicio para la prestación de los servicios WASH e influyen en las funciones de gobernanza. Fuente: Jiménez, Le Deunff, Avello y Scharp (2016).

Por su relevancia en el presente estudio, se describe a continuación cada una de las funciones de gobernanza consideradas (Jiménez et al., 2020):

- **Política y estrategia sectorial** | Esta función comprende el conjunto de normas, principios y prioridades que deben permitir el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2, así como el conjunto de reglas, procedimientos, programas y / o mecanismos necesarios para lograr dichas metas. Proporciona también el marco para los vínculos e interdependencias entre el ODS 6 y el resto de los objetivos de la Agenda 2030, aprovechando las sinergias y minimizando los posibles conflictos.
- **Coordinación** | Esta función abarca los procesos, mecanismos, instrumentos y plataformas que promueven y aseguran la cooperación multinivel, multisectorial y de múltiples partes interesadas entre todos los actores: ministerios y departamentos relevantes de gobiernos centrales, regionales y locales, sociedad civil, academia, agencias de cooperación, y el sector privado. Implica el intercambio de información, el diálogo y la toma conjunta de decisiones, vinculado a la formulación de políticas y la planificación. La coordinación no es un proceso independiente, ya que forma una parte importante de la mayoría de las funciones de gobernanza, y podrían necesitarse procesos y mecanismos de coordinación específicos en circunstancias particulares (por ejemplo, la respuesta ante emergencias como la pandemia de la COVID-19).
- **Planificación y preparación** | La planificación es el proceso de recopilación y análisis de datos, formulación de planes de acción y estimación de costos. Por lo general, produce hojas de ruta delimitadas en el tiempo, con estimaciones de recursos humanos y financieros. Los planes no solo se centran en ampliar la infraestructura o asegurar el agua con una calidad adecuada para diferentes propósitos, sino también en mantener o mejorar los niveles de servicio a la vez que se gestionan los recursos hídricos de manera sostenible.
- **Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)** | Esta función se refiere a la capacidad para recaudar fondos de diferentes fuentes de financiación con el fin de cubrir las inversiones necesarias para nuevas infraestructuras de agua y saneamiento, así como para la operación y el mantenimiento de las ya existentes. Esta función también incluye la proyección de costos bajo diferentes escenarios, y la capacidad para planificar el gasto en un determinado horizonte temporal (elaboración de presupuestos).
- **Mecanismos para la prestación del servicio** | Se refiere a la combinación de mecanismos organizativos, institucionales y de gestión, a nivel nacional y subnacional, que apoyan, o socavan, el funcionamiento de las empresas y organizaciones comunitarias proveedoras de los servicios. Implica, entre otros, la definición del modelo de prestación de servicios: quién posee, quién invierte y quién opera la infraestructura, quién supervisa y brinda soporte técnico, y la relación entre todos estos actores y con los usuarios. En el contexto de desastres, emergencias y situaciones imprevistas, es necesario que existan mecanismos de prestación posteriores al desastre, incluidas la respuesta y la recuperación.
- **Regulación** | Esta función cubre los mecanismos legales formales, los procesos de aplicación, y otras normas para garantizar que todos los actores del sector (gobierno, proveedores de servicios, e incluso los usuarios) cumplen con sus obligaciones y su mandato, manteniendo los estándares de calidad y de desempeño, así como para garantizar también que se respetan los intereses de cada actor. Las autoridades reguladoras definen estándares y establecen derechos, acompañados de mecanismos eficaces de rendición de cuentas para determinar roles y responsabilidades claros, mecanismos de monitoreo, y sanciones en todos los sectores. Los mecanismos de rendición de cuentas incluyen las responsabilidades organizativas de los principales procesos regulatorios y los vínculos entre los reguladores y quienes los regulan. La regulación también incluye la capacidad para hacer cumplir las normas acordadas e imponer sanciones en caso de incumplimiento.

- **Seguimiento, evaluación y aprendizaje** | Esta función se refiere al conjunto de procesos continuos y sistemáticos de recopilación, análisis, evaluación y uso de datos para evaluar el desempeño de los servicios e informar la planificación y la toma de decisiones. La evaluación permite medir de manera sistemática y objetiva el progreso y el cumplimiento, por ejemplo, del ODS 6. La evaluación ayuda a determinar la relevancia, impacto, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de las diferentes intervenciones. El aprendizaje incluye procesos formales e informales, mediante los cuales las partes interesadas intercambian buenas prácticas e información y utilizan el conocimiento recién adquirido en las decisiones de gestión para adaptar y mejorar las políticas y los programas. Puede suceder en diferentes niveles y capas de los sistemas.
- **Desarrollo de capacidades** | Se refiere al proceso mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para lograr las metas y los objetivos relacionados con la prestación de los servicios de agua, saneamiento e higiene, y más concretamente, las metas 1 y 2 del ODS 6.

Tomando estas funciones de gobernanza como el eje central del marco de análisis, el marco integra otras dimensiones adicionales, tal y como se muestra en la Tabla 2 y se detalla a continuación:

- **Unidad de análisis** | Aunque el foco central del estudio es el conjunto de iniciativas implementadas en los países de la región de ALC, también se incluyen algunas iniciativas de alcance regional o multipaís que se consideran relevantes. Se entiende por buena práctica multipaís aquella iniciativa que se implementa en paralelo en dos o más países de la región. Su análisis y discusión se realiza por separado.
- **Nivel administrativo** | Las diferentes iniciativas se clasifican sobre la base de la escala de implementación. Se define por buena práctica “nacional” aquella que se implementa con una cobertura nacional, y por lo tanto con un impacto directo o indirecto sobre toda la población. Por buena práctica subnacional se incluye cualquier iniciativa, estudio o piloto con un alcance local, comunitario o limitado a una parte de la población y, por lo tanto, con un impacto específico en esa zona geográfica.
- **Sector** | Por último, el estudio clasifica también todas las iniciativas según el sector. Por un lado, las buenas prácticas que afectan solo a los servicios de agua potable y, por otro, a las iniciativas que promueven los servicios de saneamiento e higiene. Si la buena práctica hace referencia tanto a agua como a saneamiento y/o higiene, se clasifica como sector “WASH”.

## 4. Políticas públicas implementadas para el cumplimiento del ODS 6

Esta sección presenta y analiza las políticas públicas que se han identificado en la región y en los diferentes países y, utilizando el marco de análisis propuesto, examina las oportunidades y las brechas que pueden promover o dificultar el cumplimiento de las metas en el sector. También se enumeran iniciativas no gubernamentales cuando se consideran relevantes por su carácter innovador o por su contribución a la consecución del ODS 6. En primer lugar, se presentan las iniciativas que están siendo implementadas en la región o en más de un país de la región (multipaís), para a continuación examinar las iniciativas identificadas en cada uno de los países incluidos en el estudio. Los gobiernos nacionales son los actores principales en la elaboración y el desarrollo de políticas públicas, se observa que la mayoría de las iniciativas identificadas tienen un alcance nacional.

### 4.1 Análisis de iniciativas y buenas prácticas a nivel regional o multipaís

El ejercicio de mapeo ha permitido identificar algunas iniciativas y buenas prácticas promovidas o implementadas a nivel regional o en más de un país de la región. Estas iniciativas se presentan en la Tabla 3, clasificadas por su función de gobernanza.<sup>6</sup>

Se observa que el volumen de iniciativas a esta escala es limitado, sobre todo en cuanto al número muy reducido de procesos regionales relacionados con la función de política y estrategia, lo que podría explicarse por el carácter nacional de este tipo de iniciativas. Sin embargo, merece la pena mencionar que algunas de las iniciativas encontradas son muy relevantes, tanto por su alcance (es decir, el número de países que participan) como por el impacto de estas (promoción de acciones efectivas que mejoran la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento). La Tabla 3 presenta algunas de las iniciativas identificadas.

---

<sup>6</sup> Además de iniciativas y buenas prácticas, se han identificado varios documentos que proporcionan una visión de conjunto sobre la política pública de la región en el sector de agua y saneamiento. Por su relevancia, estos documentos se encuentran referenciados en el Anexo 1.

**Tabla 3 Iniciativas regionales y multipaís encontradas, clasificadas por función de gobernanza**

Función de gobernanza	Iniciativa / Buena práctica
Política y estrategia	El <b>Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)</b> <sup>7</sup> se fundamenta en potenciar los esfuerzos nacionales para destacar la importancia sanitaria del agua potable, el saneamiento y la higiene y alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El FOCARD-APS es un organismo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), constituido por las instituciones rectoras del sector agua potable y saneamiento de la región.
Regulación	La <b>Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA)</b> <sup>8</sup> promueve el intercambio de experiencias e información entre los organismos reguladores de agua potable en la región. En el marco de la asociación se han impulsado varias iniciativas para mejorar la sostenibilidad y continuidad de los servicios. Por ejemplo, se organiza anualmente el Foro Iberoamericano de Regulación, siendo el lema en su última edición (Cartagena, octubre de 2019) la “Gestión sostenible del agua, un bien público global”, en el que se resaltó la importancia de este recurso para todos los países del mundo y su papel estratégico para impactar transversalmente en la mayoría de los ODS.  La <b>Organización de Reguladores de Servicios Públicos del Caribe (OOCUR)</b> <sup>9</sup> trabaja para mejorar la regulación de los servicios públicos, facilitar la formación y el intercambio de información, y fomentar una regulación transparente en todos los países del Caribe.
Coordinación	El <b>Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible</b> , creado en 2017, tiene por objeto proporcionar oportunidades de aprendizaje entre pares, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, e incentivar la cooperación con organizaciones regionales y subregionales para orientar un proceso regional inclusivo hacia el desarrollo sostenible en ALC. Asimismo, elabora informes anuales sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (Naciones Unidas, 2020).
Planificación y preparación	Implementación del <b>Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS)</b> , que se inicia en el año 2016, por parte de la Organización de los Estados Americanos. Incluye la elaboración de informes anuales para la Asamblea General con el fin de reportar sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el programa (OEA, 2016).
Financiamiento	Creación de la <b>Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua</b> por iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros actores, <sup>10</sup> iniciada en 2011. Los Fondos de Agua son organizaciones nacionales que contribuyen a alcanzar y mantener la seguridad hídrica con soluciones basadas en la naturaleza. La Alianza apoya a los Fondos de Agua mediante la sistematización, gestión y difusión del conocimiento; el desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico; la promoción del diálogo entre actores relevantes de la región de manera incluyente impulsando la acción colectiva; la participación en el diseño de la gobernanza del agua y la movilización de recursos de fuentes públicas y privadas (Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, 2020). En la actualidad existen 25 Fondos de Agua, implementados en 10 países de la región.
Mecanismos para la prestación del servicio	Creación de la <b>Caja de Herramientas para Actores del Sector de Agua, Saneamiento y Energía en América Latina y el Caribe</b> como Bien Público Regional (BPR). <sup>11</sup> Esta iniciativa del BID, con fecha prevista de inicio de finales del 2021, tiene el objetivo de incrementar la resiliencia del sector en los países de la región y asegurar la sostenibilidad de los servicios,

7 <https://www.sica.int/focardaps/>

8 <https://www.aderasa.org/>

9 <http://www.oocur.org/>

10 Es un acuerdo creado en 2011 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación FEMSA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) y The Nature Conservancy (TNC) con el fin de contribuir a la seguridad hídrica de América Latina y el Caribe a través de la creación y fortalecimiento de Fondos de Agua. Ver: <https://www.fondosdeagua.org/es/>

11 <https://www.iadb.org/es/sectores/comercio/bienes-publicos-regionales/home>

	<p>particularmente en situaciones de emergencia. Más concretamente, este BPR promoverá el intercambio de experiencias y de conocimientos, establecerá mecanismos de seguimiento y asistencia técnica a los países, y desarrollará una caja de herramientas que permita a los diferentes actores prepararse e incrementar su capacidad de respuesta en contextos de emergencia.</p>
Seguimiento, evaluación y aprendizaje	<p><b>Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)</b>,<sup>12</sup> creado como herramienta de información básica, actualizada y contrastada, sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural existente en un país. En la actualidad, SIASAR está conformado por Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, el estado de Oaxaca (México), Perú, el estado de Ceará (Brasil), Bolivia, Colombia y Paraguay (SIASAR, 2020). Se creó por iniciativa conjunta de los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Panamá, que rápidamente se expandió a otras regiones, con apoyo del Banco Mundial, el BID y otros organismos multilaterales.</p> <p>Creación del <b>Observatorio para América Latina y el Caribe de Agua y Saneamiento (OLAS)</b><sup>13</sup> como un Bien Público Regional,<sup>14</sup> en 2016, con los objetivos de ser una plataforma para: i) sistematizar información relacionada con la gestión segura de agua potable y saneamiento, ii) analizar y discutir la gestión segura de agua y saneamiento, iii) seguimiento del ODS 6 en los países miembros del LatinoSan, iv) desarrollar metodologías que permitan generar información a fin de contribuir con la formulación de planes y políticas nacionales, v) propiciar esfuerzos conjuntos a nivel público, privado y no gubernamental y vi) propiciar el intercambio de experiencias en materia de agua potable y saneamiento (Perochena y Vera, 2018).</p>
Desarrollo de Capacidades	<p>El <b>Programa GoWater “Fortalecimiento de la capacidad de la gobernanza para la mejora de la seguridad hídrica”</b> es un programa que tiene como objetivo lograr un impacto a nivel de políticas (nivel sistémico) mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de un número selecto de instituciones gubernamentales clave del sector agua. GoWater se desarrolla actualmente en 5 países: Irak y Sudán, Bolivia, Colombia, y Perú. Las actividades desarrolladas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades a nivel institucional e individual y permiten una mejor aplicación de las políticas del sector agua en múltiples niveles, mejorando el acceso universal, equitativo y sostenible a servicios seguros de agua y saneamiento. Se trata de una iniciativa coordinada por SIWI e implementada en alianza con los gobiernos nacionales de los países participantes, con financiación de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (SIDA).</p> <p>La <b>Asociación de Agua y Aguas Residuales del Caribe (CWWA)</b><sup>15</sup> promueve la educación y la formación en materia de abastecimiento de agua, aguas residuales y eliminación de residuos sólidos. La CWWA es una agrupación de profesionales del agua, aguas residuales y residuos sólidos de los sectores público y privado.</p>

## 4.2 Análisis de iniciativas y buenas prácticas a nivel nacional

Esta sección presenta y examina las iniciativas de ámbito nacional identificadas en cada uno de los países que forman parte de este estudio. En primer lugar, se proporciona una visión de conjunto a escala regional, con base en el universo de las 228 iniciativas identificadas. Esta primera parte también integra, cuando se ha considerado oportuno, ejemplos de buenas prácticas encontrados en otros países de la región, con fines ilustrativos y para promover procesos de aprendizaje cruzado. La segunda parte de esta sección realiza un análisis por país, combinando una descripción general con el detalle de las prácticas más relevantes implementadas en el país, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional.

12 <http://globalsiasar.org/>

13 <https://www.olasdata.org/es/about/>

14 <https://www.iadb.org/es/sectores/comercio/bienes-publicos-regionales/home>

15 <https://cwwa.net/>

Para empezar, sin embargo, y con el fin de clarificar la tipología de iniciativas encontradas, la Tabla 4 muestra, a modo de ejemplo, una compilación de buenas prácticas para cada una de las funciones de gobernanza.

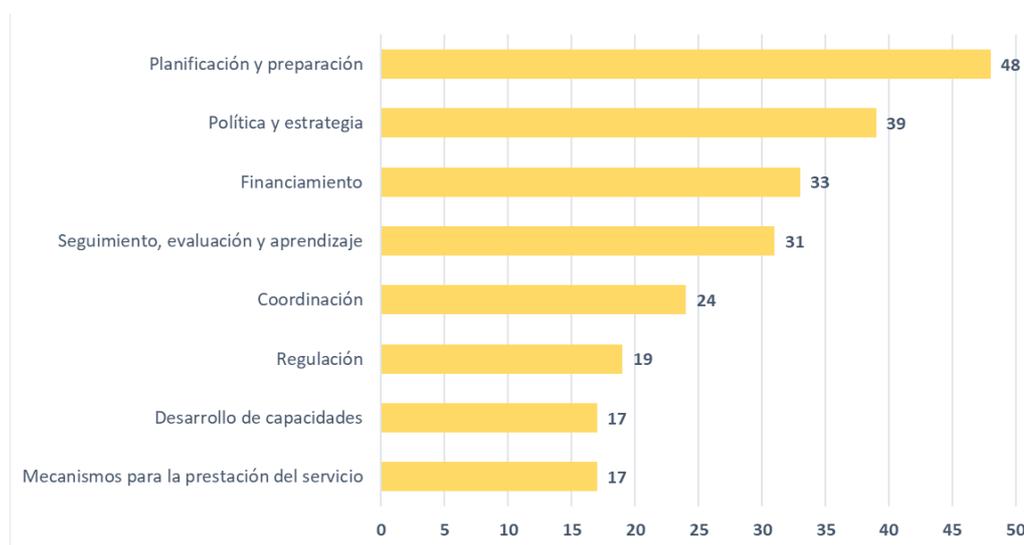
**Tabla 4 Ejemplos de iniciativas y buenas prácticas encontradas para las diferentes funciones de gobernanza**

Función de gobernanza	Iniciativa / Buena práctica
Política y Estrategia	Política Nacional de Saneamiento <sup>16</sup> (Perú) Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Ecuador) Reforma Constitucional, Artículo 4 (México) Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales (Costa Rica)
Coordinación	Decreto de creación de la red de apoyo entre las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (Perú) Creación de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015 (Colombia) Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) (México)
Planificación	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA) (Honduras) Programa Aguas al Campo (Colombia) Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020 (Bolivia)
Financiamiento	Implementación del Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) (México) Implementación de medidas legislativas que permiten la financiación de las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (Perú) Creación del Fondo de agua de Lima como un mecanismo innovador y autosuficiente para financiar la protección de las fuentes de agua a través del país (Perú)
Mecanismos para la prestación de servicios	Fortalecimiento del esquema de aseguramiento en la prestación de los servicios de agua y alcantarillado (Colombia) Propuesta e implementación de “Lineamientos para la inscripción, reconocimiento, registro y actualización de las Organizaciones Comunales constituidas para la administración de los servicios de saneamiento en los Centros Poblados Rurales” (Perú)
Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), con un módulo sobre el acceso a los servicios de agua y saneamiento, y sobre prácticas de higiene en el hogar (Ecuador) Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (México)

<sup>16</sup> Incluye el sector WASH

Regulación	<p>Creación de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) (Ecuador)</p> <p>Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial; desarrollo de una herramienta tecnológica para el Registro Público de Prestadores (RPP) de los servicios (Honduras)</p> <p>Nuevas medidas regulatorias (regulación no. CRA 881) que establecen la progresividad en las tarifas de Acueducto y Alcantarillado (Colombia)</p>
Desarrollo de Capacidades	<p>Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) de los Prestadores de Servicios de Saneamiento (Perú)</p> <p>Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) (México)</p>

Tomando como referencia la tipología de iniciativas detalladas en la Tabla 4, la Figura 6 muestra que, en términos generales, se han encontrado iniciativas y buenos ejemplos para todas las funciones de gobernanza, aunque con una frecuencia dispar. Las funciones con un número mayor de buenas prácticas son, por orden: planificación y preparación, política y estrategia, financiamiento, y seguimiento, evaluación y aprendizaje. Por el contrario, las funciones de coordinación, regulación, desarrollo de capacidades, y mecanismos para la prestación de servicios muestran un nivel de actividad significativamente menor. Se podría inferir, por lo tanto, que la integración del ODS 6 está relativamente bien articulada en los instrumentos de política, planificación y estrategia, así como en su posterior seguimiento y evaluación; sin embargo, la parte más operativa muestra brechas importantes en aspectos tales como la coordinación, la regulación, o las modalidades para la prestación de los servicios. En este sentido, mención especial merece el escaso número de buenos ejemplos para el desarrollo de capacidades, puesto que la sostenibilidad a medio plazo de las intervenciones dependerá, en gran medida, de las capacidades existentes en las diferentes instituciones y actores, a todos los niveles.



**Figura 6** Iniciativas encontradas por función de gobernanza

Si trasladamos el foco de análisis al nivel administrativo (nacional o subnacional), se aprecian diferencias significativas en la Figura 7, siendo las iniciativas a escala nacional mucho más numerosas. Tal y como se ha destacado en la sección 2.1 sobre “Limitaciones metodológicas”, esto se debe, en parte, a los métodos de búsqueda, más proclives a identificar programas y prácticas nacionales que acciones de ámbito local.

En esta misma línea, la Figura 8 muestra que la mayor parte de las iniciativas encontradas abordan de manera integrada las componentes de agua y saneamiento para la mayoría de las funciones de gobernanza.

Se desconoce, sin embargo, la distribución y el peso de cada una de estas tres componentes dentro de las diferentes iniciativas. También es destacable que, para todas las funciones, el número de ejemplos encontrados con un foco específico en la componente “agua” es significativamente mayor que los que se centran en “saneamiento”. En este sentido, el número de iniciativas sobre saneamiento es muy limitado (ver el Recuadro 2) y, por ejemplo, no se ha encontrado ninguna buena práctica en los ámbitos de regulación y coordinación.



Figura 7 Iniciativas clasificadas por nivel administrativo

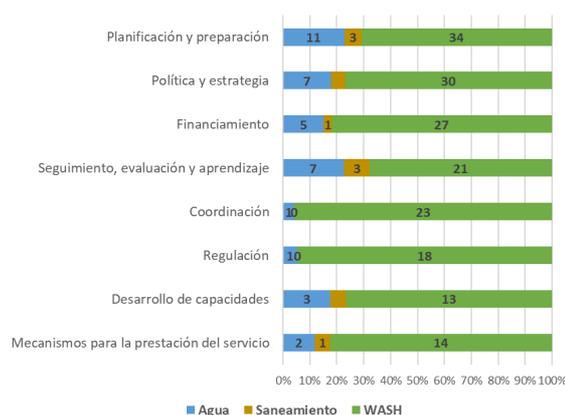


Figura 8 Iniciativas clasificadas por sector: agua, saneamiento, WASH

## Recuadro 2: Costa Rica establece por primera vez una Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales

Hoy día, en Costa Rica, una gran parte de las aguas residuales siguen siendo vertidas a los ríos y mares con deficiente o ningún tratamiento. En este marco se define la Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales (PNSAR), que se presenta como un esfuerzo por replantear paradigmas históricos acerca de lo que el país debe considerar como manejo seguro de las aguas residuales. En este sentido, se convierte en el primer referente para definir lo que se espera del sector en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El objetivo general de la PNSAR es lograr, para 2045, el manejo seguro del total de las aguas residuales generadas en el país, manejo seguro definido como la garantía de que las aguas residuales no afecten al medio ambiente ni la salud, implementando sistemas de tratamiento individuales o colectivos. El principal reto de esta política es ir más allá de considerar que un tanque séptico con drenaje es un sistema de manejo seguro, pues se busca incrementar las coberturas de alcantarillado de las zonas urbanas y definir soluciones apropiadas en las zonas rurales, donde no siempre es viable utilizar tanques sépticos. Con la ejecución de la PNSAR, la población costarricense tendrá un medio ambiente más seguro, sano y sostenible.

*Fuente:* (AyA, MINAE y MS, 2016)



Crédito: © UNICEF/UNI159381/Pirozzi

Finalmente, la Tabla 5 muestra la cantidad de iniciativas identificadas en cada país por función de gobernanza, y permite complementar las observaciones realizadas anteriormente. Por un lado, se observa que para determinadas funciones (como son regulación y mecanismos ME para la prestación de servicios), un número importante de países no presenta ninguna iniciativa. En otras funciones (como son coordinación y desarrollo de capacidades), prácticamente todos los países han tomado medidas, pero pocas. Con base en un análisis por países (objeto específico de las siguientes secciones del informe), se observa que Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú cuentan con al menos una iniciativa por cada una de las funciones de gobernanza. Por el contrario, de acuerdo con la información recabada al momento de realización de este estudio, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Surinam presentan brechas en al menos tres funciones distintas de gobernanza.

**Tabla 5 Iniciativas y buenas prácticas identificadas, por país y función de gobernanza**

País	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
Bolivia	XX	XX	XXX	XX	XX	X	X	X
Colombia	X	X	XX	XX	XX	XX	XXX	X
Ecuador	X	X	XX	X	X	XX	X	X
El Salvador	XX	X	X	○	○	X	○	○
Guatemala	X	X	X	X	○	○	○	X
Honduras	X	X	XX	X	○	X	X	X
México	XXX	XX	XXX	XXX	X	XX	X	XX
Paraguay	X	X	X	○	○	X	○	○
Perú	XXX	XX	XX	XXX	X	XX	X	X
Surinam	X	○	X	X	○	X	○	X

Legenda: ○ = Ninguna iniciativa encontrada; X = 1-3 iniciativas; XX = 4-7 iniciativas; XXX = 8-12 iniciativas

En definitiva, este primer análisis muestra un nivel de actividad en política pública relativamente elevado para promover el cumplimiento de las metas 1 y 2 del ODS 6 en los países de la región. Destacan, sin embargo, brechas significativas en relación con algunas funciones de gobernanza, siendo llamativa la falta de buenas prácticas en el ámbito de la regulación, de la prestación de servicios, y del desarrollo de capacidades. Entre los diferentes países también se observan diferencias remarcables, tal y como se expone con mayor profundidad a continuación.

#### 4.2.1 Bolivia

Bolivia es uno de los países con más alto porcentaje de población rural, con aproximadamente un 30% de un total de 11 millones de habitantes (Banco Mundial, 2021). Según el JMP, el nivel de cobertura básico de agua para consumo doméstico a nivel nacional es alto, de un 93% (no se dispone de datos de cobertura de agua segura). Sin embargo, se constatan diferencias entre la cobertura urbana (>99%) y rural (80%). Existe también una brecha significativa con relación al saneamiento: la población urbana cuenta con un 60% de cobertura de saneamiento seguro (75% de cobertura básica), mientras que en el área rural solamente un 44% de población tiene acceso a infraestructura básica (no se dispone del dato de cobertura para saneamiento seguro). En términos de higiene, el 27% de la población cuenta con servicios básicos (punto de lavado de manos con agua y jabón), con diferencias entre el contexto urbano (29%) y rural (22%) (JMP, 2021).

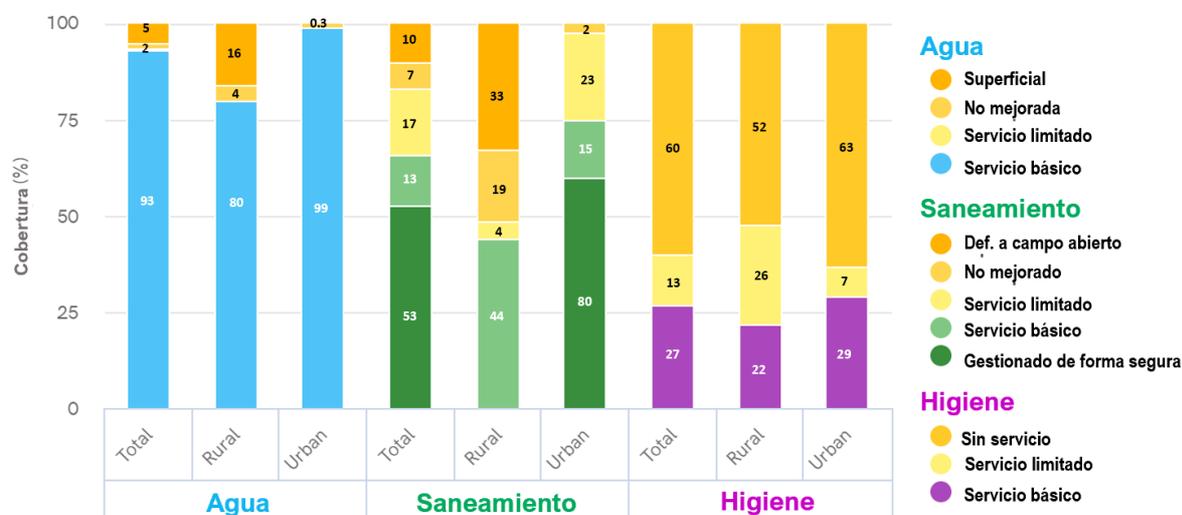
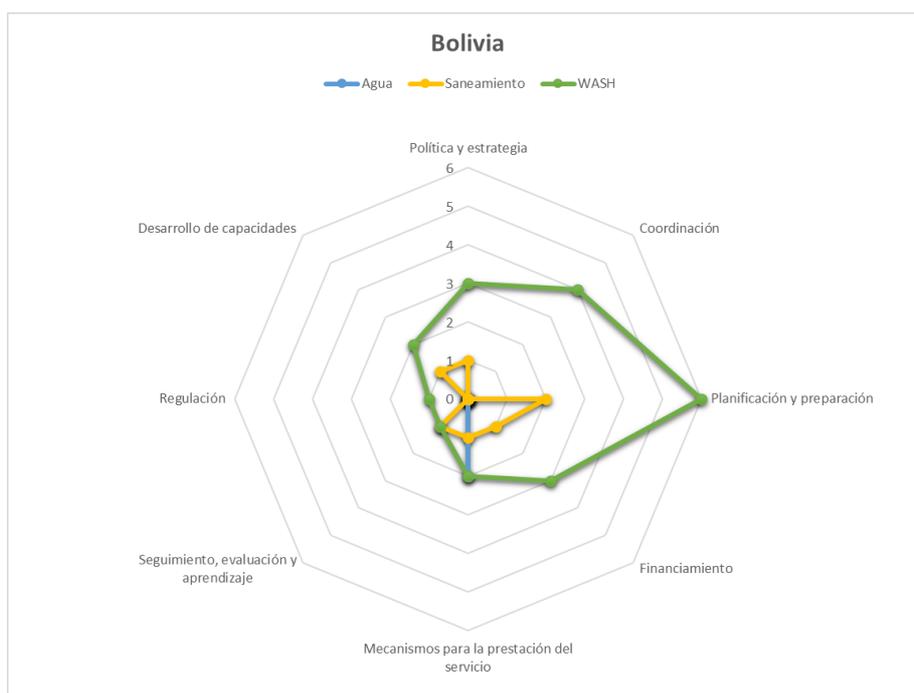


Figura 9 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Bolivia

Con relación al desarrollo de política pública en el sector, el estudio ha recopilado un total de 31 **iniciativas**, que se encuentran representadas en la Figura 10. En términos generales, se observa que el país presenta como mínimo una iniciativa para todas las funciones de gobernanza, con un mayor número de iniciativas en los ámbitos de política y estrategia, planificación y preparación, coordinación, y financiamiento. La mayoría de buenas prácticas encontradas abordan las componentes de agua y saneamiento de manera integrada, aunque también destacan algunas iniciativas con un foco específico en saneamiento.

Un aspecto interesante en Bolivia es que el marco legislativo integra un paradigma diferente para abordar la relación entre el agua (y otros recursos naturales) y la Madre Tierra, presentándolos como sujetos de derecho en el marco jurídico formal. En este sentido, destaca en la función de gobernanza de **política y estrategia** la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que plantea el derecho al agua y al saneamiento y promueve mecanismos que garantizan el acceso de todos a unos servicios adecuados (MMAyA, 2017).



**Figura 10** Iniciativas de política pública en Bolivia, clasificadas por función de gobernanza y sector

Para operativizar el contenido de la Ley, en la función de **planificación y preparación** se elaboró el Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, que promueve la universalización de los servicios básicos en su Pilar 2. Este plan queda enmarcado dentro de la Agenda Patriótica, que define que para el año 2025 toda la población tendrá acceso universal a los servicios básicos (Estado Plurinacional de Bolivia, 2016). Los resultados previstos al año 2020 pretendían incrementar el acceso de agua potable al 95% de la población urbana y al 80% de la población rural, además de asegurar que el 70% de la población urbana y el 60% de la población rural contara con servicios de alcantarillado y saneamiento (Estado Plurinacional de Bolivia, 2016). Con base en los datos de cobertura presentados anteriormente, se observa en el país un progreso dispar: cumplimiento de las metas relacionadas con el agua y el saneamiento en el contexto urbano, y una brecha significativa con relación al nivel de cobertura de saneamiento rural.

### Recuadro 3: Organización de un taller WASH BAT para mejorar la planificación sectorial a escala municipal mediante un enfoque participativo

La herramienta WASH BAT<sup>17</sup> (*Water, Sanitation and Hygiene Bottleneck Analysis Tool*, o Herramienta de análisis de cuellos de botella en agua, saneamiento e higiene) permite identificar de forma sistemática los factores limitantes (o “cuellos de botella”) que impiden una prestación de servicios sostenible y de calidad. WASH BAT contribuye a que las partes interesadas definan las actividades necesarias para eliminar las causas de esos cuellos de botella. Por tanto, la participación de un número representativo de actores garantiza que el diagnóstico sectorial refleje diversos puntos de vista, aumentando la transparencia y la

17 <https://washbat.org/>

credibilidad del análisis, así como de las conclusiones a las que conduce y las acciones a implementar.

Con base en estas premisas, la oficina de UNICEF Bolivia, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el gobierno municipal de la ciudad de Montero, y el operador de servicios COSMOL, lideraron la realización de un taller WASH BAT en Warnes (Santa Cruz de la Sierra), en enero de 2020. A lo largo del taller participaron 60 personas, representando una amplia variedad de actores sectoriales y multisectoriales (incluyendo la perspectiva de género a nivel de protección). En el encuentro las metodologías utilizadas incorporaron el análisis la perspectiva del cambio climático y una nueva dimensión centrada en la protección de la infancia y los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA). Como resultado, se lograron una serie de consensos alrededor de un conjunto de prioridades principales, conformando la denominada “Declaración de Montero 2020”, que fue firmada por los participantes del evento. Los principales consensos se alcanzaron en torno a siete pilares centrales:

- Pilar I: Consolidación del Marco Legal Municipal en Agua, Saneamiento e Higiene
- Pilar II: Creación y fortalecimiento del Dpto. de Agua, Saneamiento e Higiene en el GAM (Gobierno Autónomo Municipal)
- Pilar III: Coordinación y diálogo intersectorial a todos los niveles, desde el nivel local al nacional
- Pilar IV: Fortalecimiento de Capacidades y Gestión del Conocimiento
- Pilar V: Implementación de alternativas de saneamiento descentralizado con enfoque de economía circular
- Pilar VI: Gestión Ambiental y Adaptación al Cambio Climático
- Pilar VII: Tarifas y Sostenibilidad Financiera

A partir de esta experiencia, y de los talleres WASHBAT celebrados en Montero en 2028 y 2020), se celebró en septiembre del 2021 un taller WASHBAT informado por riesgos ambientales y climáticos a nivel nacional. Este taller, en el que atendieron 70 participantes representando a 57 instituciones a nivel nacional, subnacional y local, concluyó con un plan de acción con 11 actividades en 7 pilares:

- Pilar I. Integración de servicios de ASH en las Escuelas y Centros de Salud
- Pilar II. Sostenibilidad financiera del sector
- Pilar III. Mejora de la información
- Pilar IV. Actualización de la normativa
- Pilar V. Promover la gestión integral de recursos hídricos en los servicios de ASH
- Pilar VI. Mejoras en la planificación y ejecución de soluciones de saneamiento
- Pilar VII. Fortalecimiento de las capacidades del sector

*Fuente:* (SIWI y UNICEF, 2020)

Finalmente, en el país existen también varias iniciativas de cooperación bilateral y multilateral, lideradas por organizaciones internacionales. Por ejemplo, en la función de **desarrollo de capacidades**, destaca el programa lanzado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) para dar asistencia directa al Ministerio de Ambiente y Agua (MMYA) y al Viceministerio de Agua y Saneamiento durante el

desarrollo del marco político y legal del país, y para promover una mejor coordinación entre el gobierno y los prestadores de servicio. Además, se ha brindado apoyo a 23 empresas de abastecimiento de agua en el área metropolitana de Santa Cruz de la Sierra y en tres municipios de la región de Tarija. Algunos de los resultados de este programa han sido: i) la adopción de una ley local en Tarija para el uso eficiente del agua, el cual ha logrado una reducción del 10% del consumo, ii) la mejora de los procesos de control de calidad de agua de diez proveedores en Santa Cruz de la Sierra, y iii) la elaboración de modelos de gestión para empresas de agua con representación equitativa de hombres y mujeres (GIZ, 2020).

### 4.2.2 Colombia

Colombia cuenta con los niveles de cobertura más altos de la región en agua potable y uno de los más altos en saneamiento. La Figura 11 muestra, por ejemplo, que el porcentaje de población que tiene acceso a agua gestionada de forma segura es del 73%. Con relación al saneamiento, se observa que solamente un 18% de la población dispone de un servicio de saneamiento gestionado de forma segura, aunque un 75% adicional dispone de un servicio básico. En lo que respecta a la higiene, el 68% de la población tiene acceso a un servicio básico. Sin embargo, las brechas en el acceso a estos servicios entre la zona urbana y rural son altas: más de 40 puntos porcentuales en el acceso a servicios de agua gestionados de manera segura (80% y 40%, respectivamente), y cerca de 17 puntos en el acceso al saneamiento (el sector rural no dispone de datos con relación al saneamiento gestionado de forma segura) (JMP, 2021). Esta situación es más crítica en las regiones Pacífica y Atlántica, donde las cifras de acceso a acueducto y saneamiento rural son aún peores que el promedio nacional. En particular, las zonas afectadas por el conflicto armado (en los municipios PDET<sup>18</sup> y ZOMAC<sup>19</sup>) presentan unas coberturas de acueducto menores al 30%, y coberturas de saneamiento de apenas el 10%.<sup>20</sup>

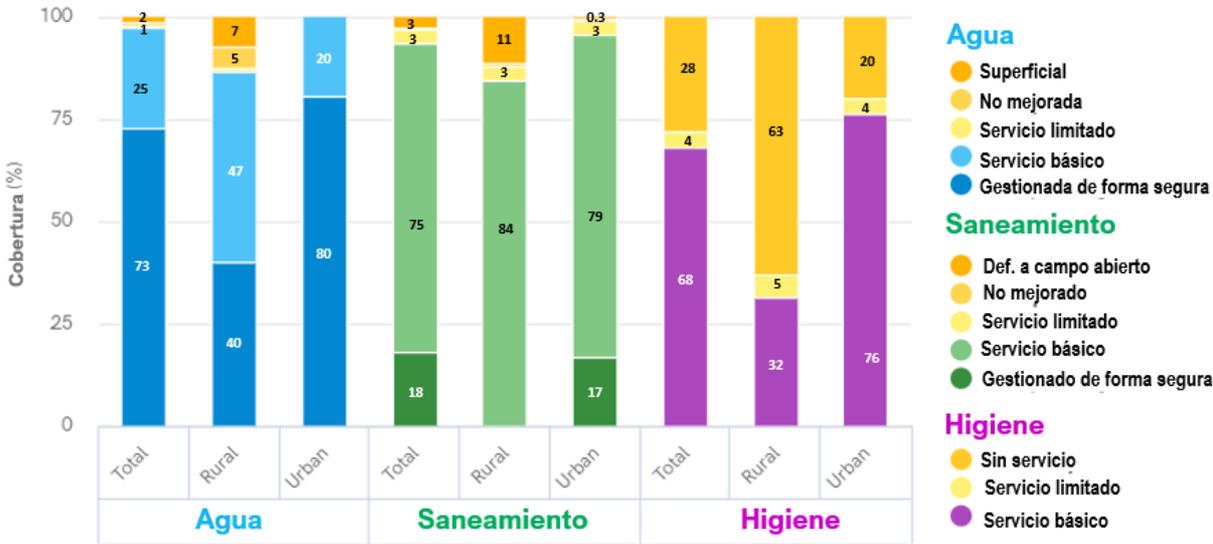


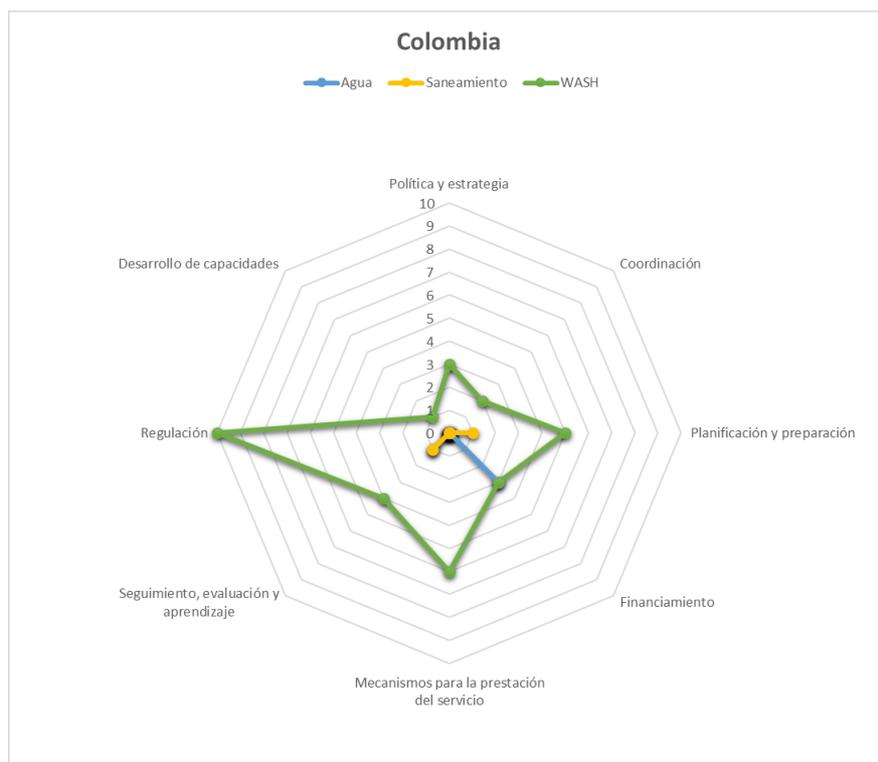
Figura 11 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Colombia

18 El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

19 Zonas Más Afectadas por el Conflicto

20 <https://acueductoasuavep.com.co/2020/12/06/agua-al-campo/>

El análisis de las iniciativas de política pública encontradas muestra un total de **40 iniciativas** (Figura 12). Destaca, en primer lugar, el elevado número de buenas prácticas encontradas en el ámbito de la regulación (10), en comparación con el resto de los países de la región. También se ha identificado un número importante de medidas con relación a las funciones de mecanismos para la prestación de servicios (6), y planificación y preparación (6). En cambio, las funciones de desarrollo de capacidades, coordinación, política y estrategia, y financiamiento presentan un nivel de actividad menor (1, 2, 3 y 6 iniciativas, respectivamente). Se observa también que una gran mayoría de las iniciativas engloban agua y saneamiento.



**Figura 12** Iniciativas de política pública en Colombia, clasificadas por función de gobernanza y sector

En relación con los temas de **planificación y preparación**, destaca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 y los planes de Desarrollo Territoriales 2016-2018, que posteriormente fueron actualizados para el período entre 2018 y 2022. Uno de los objetivos es impulsar la planificación y la actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable, y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad”, y en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana. Sobresale también el apoyo del Departamento Nacional de Planeación a la territorialización de la Agenda 2030, fomentando la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal: Planes de Desarrollo (PND, PDD, PMD); Planes de Ordenamiento Territorial (POT, EOT, PBOT); Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Además, la Estrategia de Crecimiento Verde impulsada por este mismo departamento tiene como objetivo llevar a cabo acciones en donde el crecimiento económico tenga en cuenta los impactos ambientales sobre los recursos hídricos. Se promueve, por ejemplo, la economía circular con un enfoque en el tratamiento de aguas residuales para mejorar los índices de calidad de agua y el incremento de la productividad hídrica.

## Recuadro 4: Programas dedicados a cerrar brechas

### Programa Agua al Barrio

El Programa Agua al Barrio es una estrategia del Gobierno nacional que, por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca brindar soluciones de agua potable y saneamiento básico a la población ubicada en asentamientos humanos informales urbanos que actualmente no cuentan con agua las 24 horas del día. Agua al Barrio permite cerrar la brecha de acceso a los servicios públicos a la población vulnerable que se encuentra ubicada en zonas en donde confluyen problemáticas como los menores recursos económicos, el desplazamiento, y la exclusión social y económica. El programa se ejecuta por medio de la implementación de esquemas diferenciales temporales que atienden a las dificultades de prestación y a las necesidades particulares de cada barrio. De esta manera, se avanza progresivamente en el cumplimiento de la meta trazada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que el 100% de las personas del país tengan acceso al agua potable, sin importar el territorio en el que se encuentren.

### Programa Agua al Campo

El Programa Agua al Campo traza como objetivo al 2022 incrementar la cobertura en acueducto y alcantarillado en los municipios priorizados, incrementando el acceso del 24% al 40% en acueducto y del 10% al 22% en alcantarillado. El programa está dirigido a municipios vinculados a los Planes Departamentales de Agua, prestadores rurales y comunidades organizadas. Para el periodo 2019-2022 están focalizados municipios de zonas de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y Zonas más afectadas por el Conflicto (ZOMAC).

La implementación del Programa Agua al Campo conlleva las siguientes actividades por municipio o región:

1. Conformación de mesas territoriales de agua potable y saneamiento básico para promover el diálogo y la articulación con los diferentes actores (representantes de alcaldías, Planes Departamentales de Agua, prestadores, comunidades organizadas, socios estratégicos como ONG y el sector privado, entre otros), que permitan aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para planificar, priorizar y ejecutar las iniciativas e inversiones de acuerdo con los lineamientos y reglamentaciones establecidas y buscando que sean sostenibles.
2. Diagnóstico y levantamiento de información en territorio (inventario de comunidades, estado de los sistemas, el prestador y la organización comunitaria).
3. Estructuración de proyectos que permitan la generación de estudios y diseños que admitan implementar soluciones adecuadas y sostenibles bajo esquemas diferenciales (Decreto 1898 de 2016) y canalicen la ejecución de proyectos.
4. Inversiones en soluciones adecuadas al territorio, usando diferentes fuentes de financiamiento como son SGP del municipio, Obras por Impuestos, endeudamiento de los municipios a cargo del FIA, regalías, OCAD Paz, Obras por Regalías, Presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, recursos de privados y donaciones, entre otros.

5. Fortalecimiento comunitario: con asistencia técnica para el desarrollo de capacidades, hábitos de higiene y entornos saludables y el mejoramiento de la gestión de los servicios, entre otros.

*Fuente:* (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021)

En aspectos relacionados con los **mecanismos para la prestación de los servicios** destaca, en primer lugar, el Decreto 1898 de 2016, el cual reglamenta los esquemas diferenciales rurales y urbanos para la prestación de los servicios de agua y alcantarillado. El decreto, por ejemplo, obliga a los municipios a prestar el servicio a un tercero incluso cuando se identifiquen incumplimientos o ineficiencias por parte del usuario, y establece el rango de consumo básico y la actualización de las necesidades de subsidio para la población de los estratos uno, dos y tres.<sup>21</sup> Por otro lado, el Programa “COMPASS - Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento” tiene como objetivo financiar acciones que mejoren el desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento en el país, promoviendo procesos de mejora continua relacionados con la capacidad de gestión y gobernanza, la calidad del servicio, y el aporte al mejor desempeño del sector de agua y saneamiento.

En la función de **seguimiento, evaluación, y aprendizaje** se identifica la creación de la Plataforma de Seguimiento de los ODS, la cual permite analizar las tendencias de los indicadores de los ODS en los departamentos e identificar estrategias departamentales vinculadas a su nivel de cumplimiento. Destaca también i) el fortalecimiento del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), cuyo objetivo es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector; así como ii) la adopción del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en 2016, para evaluar la sostenibilidad de los servicios en el contexto rural. Hasta la fecha, a través del SIASAR se ha levantado información en más de 6 000 comunidades, 3 150 sistemas de agua, y aproximadamente 3 000 prestadores de servicio.<sup>22</sup>

### Recuadro 5: Programa Guajira Azul

En octubre de 2018, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lanzó el programa Guajira Azul para el período 2018-2022. El programa Guajira Azul tiene como objetivo aumentar la cobertura y calidad del agua potable y saneamiento en el departamento de La Guajira. Este programa realizará 86 intervenciones diferenciadas en el departamento de La Guajira, para las zonas de Alta y media Guajira, Riohacha y el Sur de La Guajira.

En 2022 el programa alcanzará las siguientes metas:

- Elevar la cobertura del servicio de agua del 4% al 70%.
- Incrementar la continuidad del servicio de acueducto en zona urbana de 9 a 16 horas diarias.
- Aumentar la población con acceso a agua apta para el consumo humano del 26% al 86%.

21 La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas. Los hogares de estratos 1 y 2 son los que viven en condiciones edilicias más precarias, y junto con el 3 representan el 80% de los hogares colombianos.

22 <http://globalsiasar.org/es/paises/colombia>

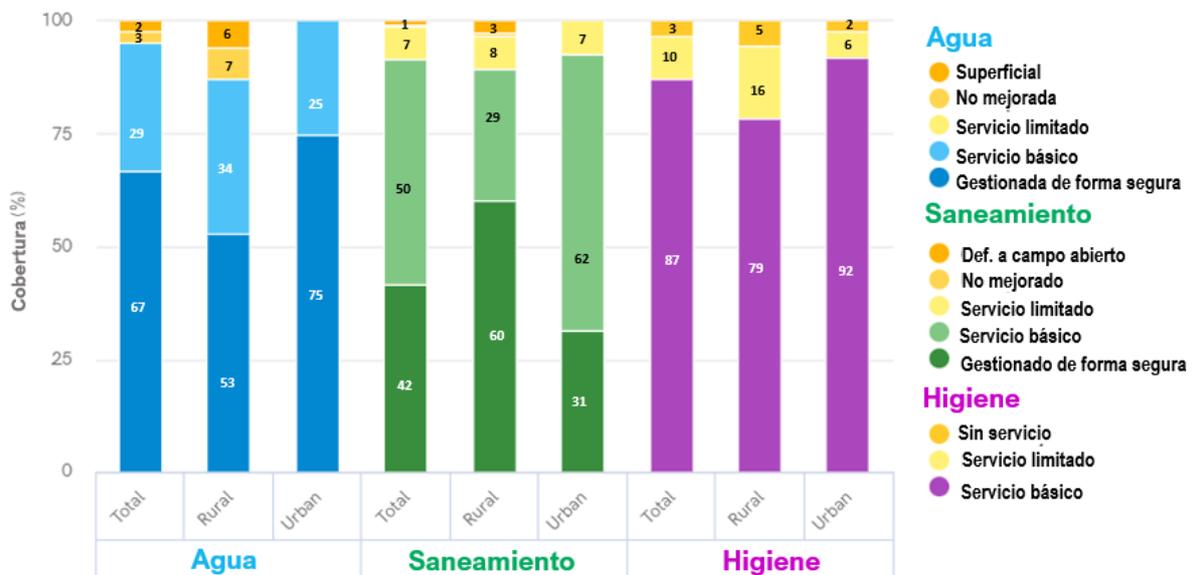
- Aumentar la población cubierta con tratamiento de aguas residuales del 24% al 68%.

*Fuente:* (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021)

Finalmente, en el ámbito de la **regulación** destaca el rol de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) en la emisión de normativas y regulaciones diversas, así como en su posterior seguimiento. A modo ilustrativo, la Resolución No. 688 de 2014 establece la metodología tarifaria para las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5 000 suscriptores en el área urbana; la Resolución No. 631 de 2015 define los parámetros y límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y los sistemas de alcantarillado público; y el Decreto 050 de 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, crea los Consejos Ambientales Regionales de Macrocuencas (CARMAC) y reglamenta el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos, con el propósito de fortalecer las instancias institucionales para la planificación y la gestión mediante el uso de herramientas técnicas.

### 4.2.3 Ecuador

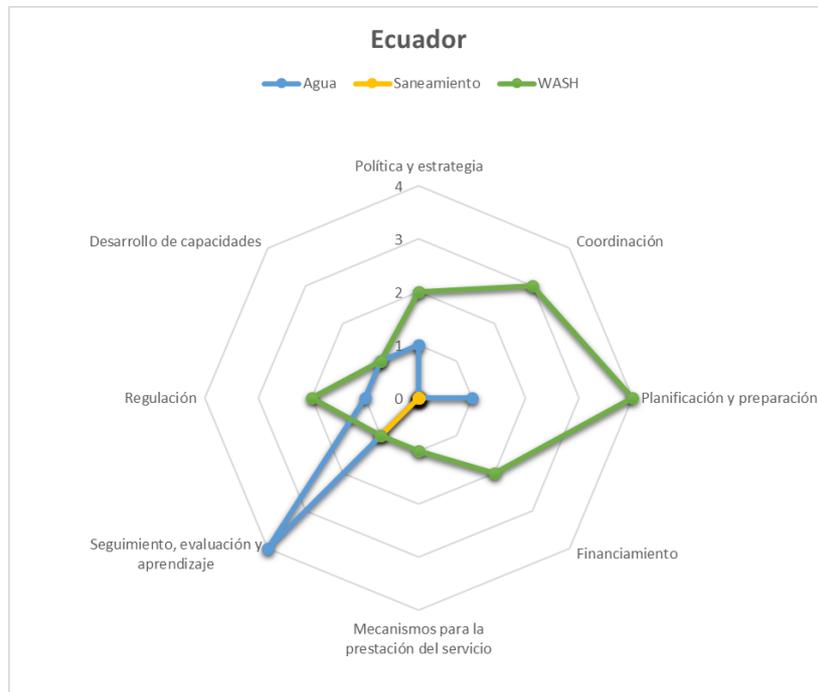
Según datos oficiales del JMP, el porcentaje de población en 2020 con cobertura de agua segura era relativamente alto, de un 67%, como se puede observar en la Figura 13. Sin embargo, se constatan brechas importantes entre las zonas urbanas y las zonas rurales (75% y 53% respectivamente). En términos de saneamiento seguro, las cifras eran más bajas, con un 42% de cobertura a nivel nacional y con una brecha urbano-rural de 29 puntos (60% y 31%, respectivamente). En términos de higiene, el porcentaje de población con acceso a una instalación básica para el lavado de manos era también elevado, del 87% (JMP, 2021).



**Figura 13** Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Ecuador

En Ecuador, el estudio identificó un total de 24 iniciativas (Figura 14), con al menos una buena práctica encontrada para todas las funciones de gobernanza. Las funciones que muestran un nivel de actividad mayor son las de planificación y preparación (5), seguimiento, evaluación y aprendizaje (5), y coordinación

(3). Del mismo modo, la mayor parte de las iniciativas tienen un enfoque integrado WASH, aunque se puede observar también un número importante de iniciativas con un foco en el sector del agua. Destaca, sin embargo, la escasa cantidad de iniciativas con un enfoque específico en saneamiento.



**Figura 14** Iniciativas de política pública en Ecuador, clasificadas por función de gobernanza y sector

En el ámbito de **política y estrategia** se puede observar, en primer lugar, la creación de la Secretaría del Agua (SENAGUA) en 2008, con la misión de "garantizar el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad, a través de políticas, estrategias y planes que permitan una gestión integral e integrada de los recursos hídricos, con el involucramiento y fortalecimiento de los actores sociales en todo el territorio nacional" (Gobierno de la República del Ecuador, 2020). El 4 de marzo del 2020, mediante Decreto ejecutivo No. 1007, se ordenó la fusión del Ministerio del Ambiente (MAE) y la SENAGUA, creando el Ministerio del Ambiente y Agua (Ministerio del Ambiente y Agua, 2020).

En 2014, se aprueba la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la cual define los principios, conceptos, derechos y deberes tanto de los titulares de derechos como de deberes (obligaciones y de responsabilidades), en consonancia con los principios y contenidos del derecho humano al agua y al saneamiento. Esta ley se complementa con la publicación, en junio de 2016, de la Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (ENAS), cuyo objetivo es establecer la hoja de ruta para una adecuada planificación nacional y articulación con los actores sectoriales, con el fin de llegar a la universalidad de los servicios de agua potable y saneamiento, de calidad y con sostenibilidad, en los 10 próximos años.

En términos de **coordinación**, el país ya disponía, con anterioridad al lanzamiento de los ODS, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). En el año 2019, SENPLADES fue reemplazada por "Planifica Ecuador", una nueva secretaría técnica adscrita a la Presidencia de la República que se encarga de la planificación nacional en forma integral y ejerce la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Además, Ecuador cuenta con el Comité Interinstitucional de Calidad de Agua (CICA), creado en 2015 mediante el Acuerdo Interinstitucional No. 001 (MSP, 2016). El CICA se encarga de la coordinación, articulación, formulación de políticas y acciones

sobre la calidad y el control de la contaminación del agua, orientadas a la protección, conservación, y manejo integrado del recurso. Este organismo se encuentra conformado por la SENAGUA, el Ministerio del Ambiente y Agua, y el Ministerio de Salud Pública.

Con relación a los procesos de **seguimiento, evaluación y aprendizaje** se destaca, en primer lugar, el Registro Público del Agua, que permite la normalización y automatización de los procesos para organizar la información relativa a los usos y aprovechamientos del agua, y mejorar en última instancia los procesos de toma de decisión. Asimismo, se crea el Laboratorio Nacional de Referencia del Agua, cuyo objetivo es entender el comportamiento del ciclo hidrológico y el análisis de la calidad del agua para el uso y manejo de este recurso. Otra buena práctica se refiere a la inclusión de un módulo sobre el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene en la Encuesta de hogares sobre Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) (ver el Recuadro 6). En 2019, se publicó un estudio desde UNICEF para dar cuenta de los avances en materia de saneamiento en los hogares del Ecuador. El estudio propone una metodología que se complementa con otras fuentes para estimar la proporción de la población que accede a servicios sanitarios gestionados de manera segura (Palacios Mora, 2019).

### **Recuadro 6: La Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), de manera conjunta con UNICEF y el Banco Mundial, trabajó en el levantamiento de información sobre el acceso a los servicios de agua y saneamiento y las prácticas de higiene en una encuesta de hogares denominada Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), para contar con información en los ámbitos nacional, urbano y rural. Con dicha encuesta, se presentan los indicadores que servirán de línea de base para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agua, saneamiento e higiene (Molina, Pozo y Serrano, 2018). En ese sentido, la ENEMDU 2016 incluye dos preguntas sobre los servicios de agua: i) ¿de dónde obtiene el agua principalmente este hogar? y ii) ¿de dónde obtiene el agua que se usa para beber en este hogar? En relación con el saneamiento, se considera la información sobre el tratamiento de excretas para pozo séptico, pozo ciego y letrina. El indicador de higiene evalúa si el hogar cuenta con un dispositivo/instalación para contener, transportar o regular el flujo de agua para facilitar el lavado de manos; y también se verifica la presencia de agua y jabón o sustituto. Adicionalmente, una submuestra en las encuestas ENEMDU de 2016 y 2019 incluyó una prueba de análisis de la calidad de agua (presencia/ausencia de *E. coli*), lo que ha permitido contar con estimaciones del nivel de servicios de agua manejados de forma segura (Moreno et al., 2020). Es importante resaltar que la ENEMDU levanta datos de forma continua desde junio del 2007 periódicamente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, contribuyendo a la actualización y disponibilidad de datos<sup>23</sup>.

*Fuente:* (INEC, 2018)

---

<sup>23</sup> <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-trimestral/>

La **regulación** del sector se realiza a través de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA),<sup>24</sup> creada en 2014. En 2016, se emite, por ejemplo, la regulación No. DIR-ARCA-RG-003-2016, una normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano.

#### 4.2.4 El Salvador

Según datos del JMP, la cobertura por lo menos básica de agua para consumo a nivel nacional es de un 98%. En el contexto urbano, además, se sabe que un 77% de la población tiene acceso a un servicio gestionado de forma segura (no se dispone de este dato para el contexto rural). La Figura 15 muestra también que, en términos de acceso a saneamiento seguro, solamente existen datos urbanos con un 17%, mientras que la cobertura nacional de saneamiento básico es del 82%. En higiene, el porcentaje de población con una instalación básica para el lavado de manos es del 91% (JMP, 2021).

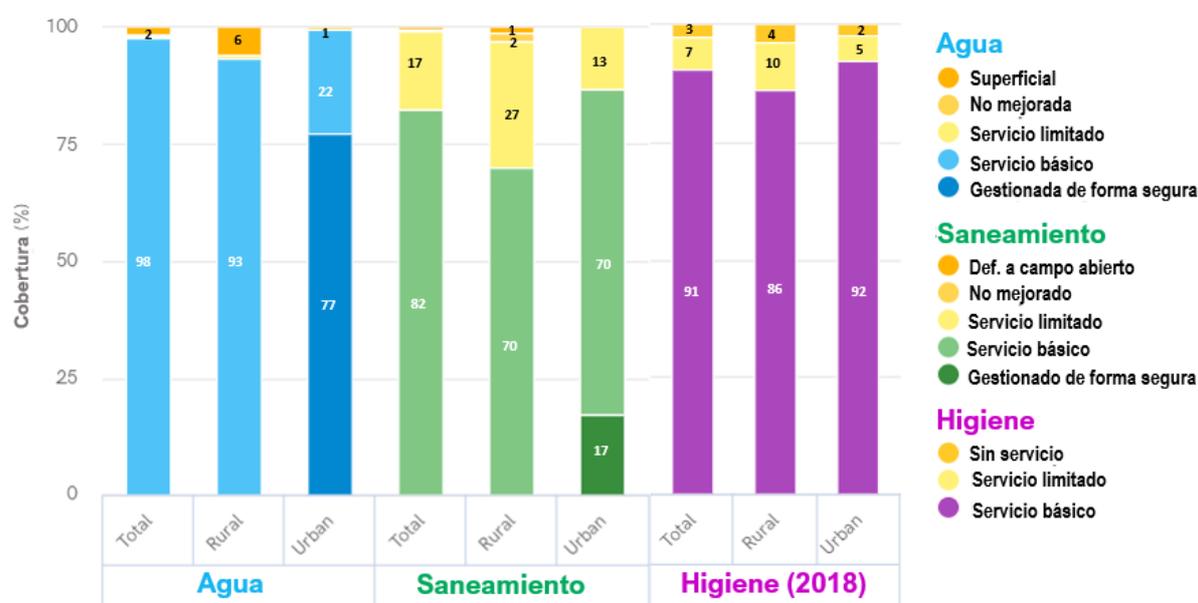
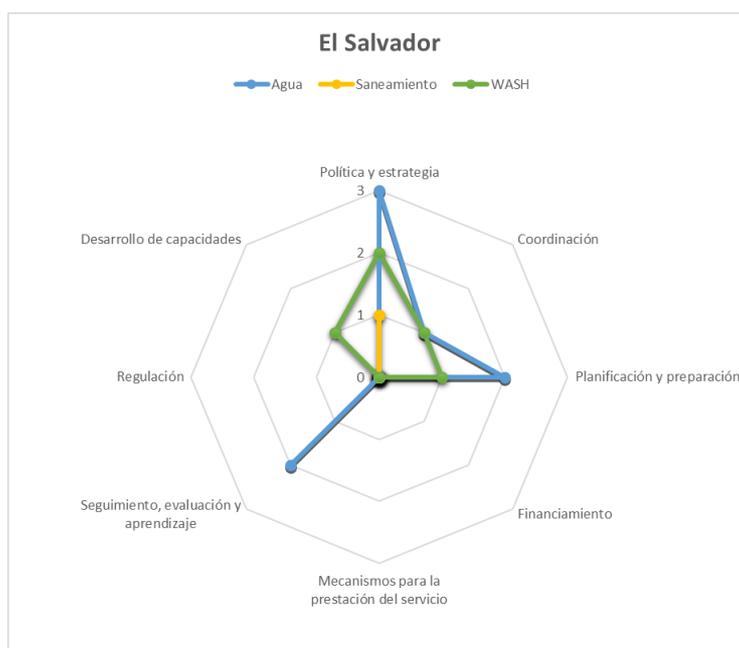


Figura 15 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en El Salvador

24 <http://www.regulacionagua.gob.ec/>



**Figura 16** Iniciativas de política pública en El Salvador, clasificadas por función de gobernanza y sector

En El Salvador se pudieron identificar un **número reducido de medidas (13)**. Las funciones con mayor representación son las de política y estrategia (6), planificación y preparación (3), y seguimiento, evaluación y aprendizaje (2), desarrollo de capacidades (1) y coordinación (2); aunque se observa que para un número importante de funciones no se identificó ninguna iniciativa (regulación, mecanismos para la prestación de servicios, y financiamiento). La Figura 16 muestra también que la mayoría de las medidas tuvieron un enfoque específico en los servicios de agua, con algunas iniciativas con un enfoque integrado WASH, y muy pocas con un foco en el sector de saneamiento.

En la función de **política y estrategia** se recalca la propuesta de Ley del Agua lanzada por el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y presentada a la Asamblea Legislativa. A través de esta ley se crea la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) como entidad autónoma rectora del agua en el país, la cual entró en vigor en 2022. Esta institución tiene una junta directiva conformada por un director nombrado por el presidente de la república, un representante de siete instituciones del Estado, un representante de la Autoridad de Agua Potable y Saneamiento, un representante de la comunidad académica, y un representante de la sociedad civil. La Ley establece que el agua para uso doméstico o uso común tendrá prioridad sobre otros usos y que la administración será pública.

También destaca, en términos de **planificación y preparación**, el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANAPS), publicado en 2017. El Plan presenta un análisis de la situación de agua y saneamiento del país, y brinda una estrategia para fortalecer el marco institucional del sector, con el fin de abordar los retos para alcanzar la prestación universal de servicios de agua y saneamiento en el año 2039. Además, define un plan de desarrollo con metas específicas a lo largo de todo el horizonte de trabajo, y un plan de seguimiento que permite medir los logros alcanzados. Identifica también las limitaciones que pueden poner en riesgo el alcance de las metas previstas. Las necesidades de inversión previstas del PLANAPS son de 600 millones de dólares por año hasta el año 2039.



Crédito: © UNICEF/UNI356137/Tineo

#### 4.2.5 Guatemala

La cobertura de los servicios de agua en Guatemala es relativamente alta: un 56% de la población dispone de un servicio gestionado de forma segura. La Figura 17 muestra, sin embargo, una diferencia entre la cobertura urbana y la rural de 19 puntos porcentuales. Con relación al saneamiento, el país no cuenta con datos sobre los servicios gestionados de forma segura. Se observa, no obstante, que el servicio básico llega al 68% de la población, aunque la cobertura rural es significativamente menor, del 56%. En términos de higiene, el nivel de cobertura es relativamente alto, del 77% a escala nacional (JMP, 2021).

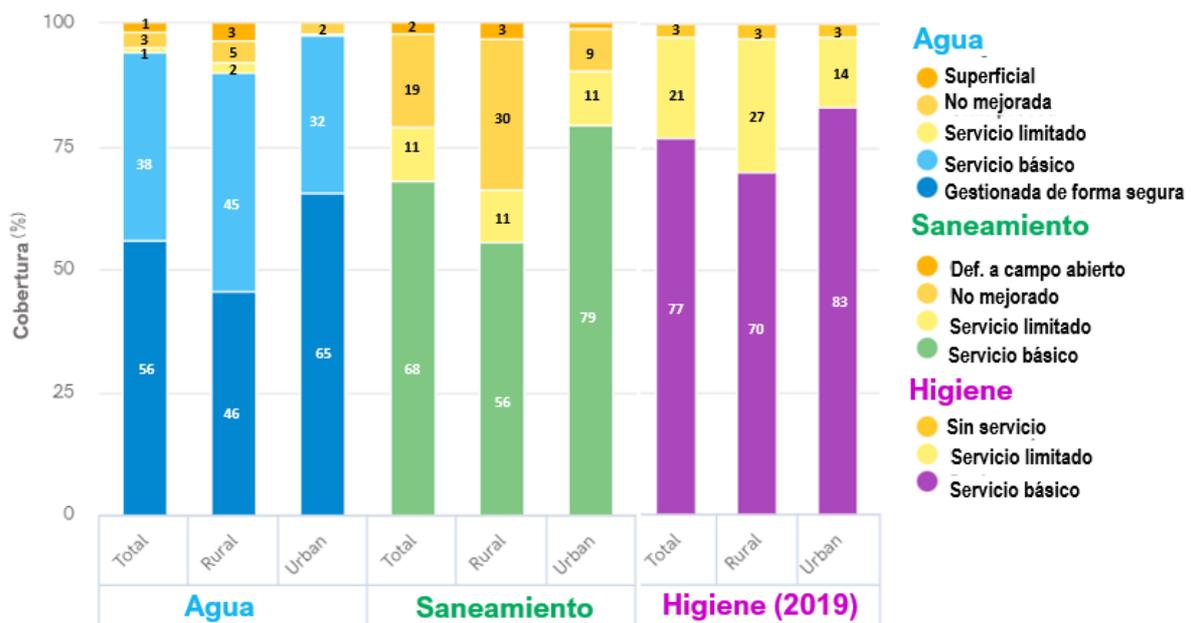


Figura 17 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Guatemala

En Guatemala se identificaron **pocas medidas** (7), relacionadas con las funciones de financiamiento (2), política y estrategia (2), coordinación (1), planificación y preparación (1), y desarrollo de capacidades (1). Se observa que ninguna medida tiene un foco específico en saneamiento.



**Figura 18** Iniciativas de política pública en Guatemala, clasificadas por función de gobernanza y sector

La iniciativa más destacada en términos de **planificación y preparación** se refiere al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, considerado como uno de los instrumentos más importantes para el cumplimiento de las metas de los ODS. Dicho plan identifica 10 prioridades nacionales de desarrollo, dentro de las cuales se incluyen la protección social y reducción de la pobreza, el acceso al agua, y la gestión de los recursos naturales. Estas prioridades se traducen en 16 metas que contribuyen tanto a la agenda nacional como a los objetivos establecidos en acuerdos internacionales. La Meta 7 hace referencia a Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.

Con relación al ámbito del **financiamiento**, destaca también el Fondo de Agua de la Ciudad de Guatemala (FUNCAGUA),<sup>25</sup> iniciativa de alcance subnacional que contribuye a asegurar la disponibilidad del suministro de agua en el largo plazo para la Región Metropolitana de Guatemala. Entre otros, el fondo promueve una correcta concienciación sobre uso responsable del agua y lleva a cabo acciones eficientes de conservación y de reducción del riesgo a través de alianzas público-privadas que garantizan la sostenibilidad financiera.

#### 4.2.6 Honduras

En Honduras, según el JMP, el porcentaje de población que tiene cobertura por lo menos básica de agua para consumo a nivel nacional es del 96%, con diferencias poco notorias entre la cobertura urbana (>99%) y rural (90%). Además, en el área rural, un 19% de la población dispone de agua segura. En términos de acceso al saneamiento seguro, la cobertura nacional es del 50%, con una diferencia de 36 puntos entre las

25 <https://www.fondosdeagua.org/es/los-fondos-de-agua/mapa-de-los-fondos-de-agua/ciudad-de-guatemala-funcagua/>

zonas rurales y urbanas. Con relación a la higiene, el 84% de la población dispone de un servicio básico (JMP, 2021).

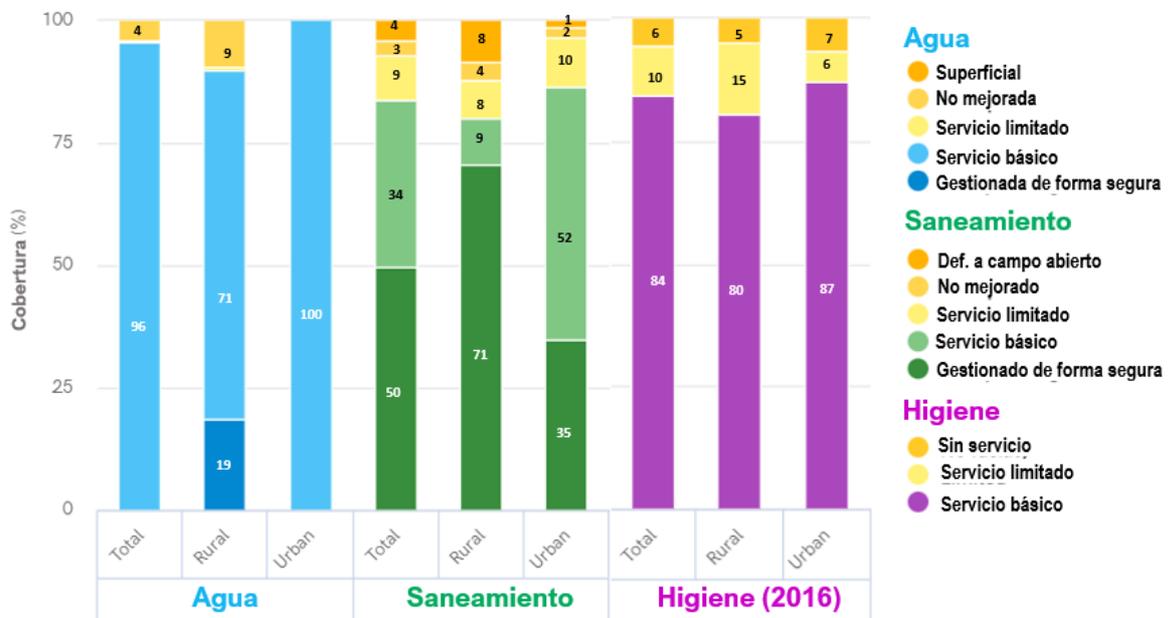


Figura 19 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Honduras

De un total de 15 **políticas públicas** identificadas, se observa que la mayor parte integran las componentes WASH, con solamente dos iniciativas con un enfoque único en el sector de agua, y ninguna con un foco específico para saneamiento. La función con mayor representación es la de planificación y preparación (4). Tres iniciativas se engloban en el ámbito del seguimiento, evaluación y aprendizaje, mientras que, para las funciones de política y estrategia, coordinación, y desarrollo de capacidades se han identificado un par de prácticas. No se ha encontrado ninguna medida relacionada para promover los modelos de prestación de servicios.

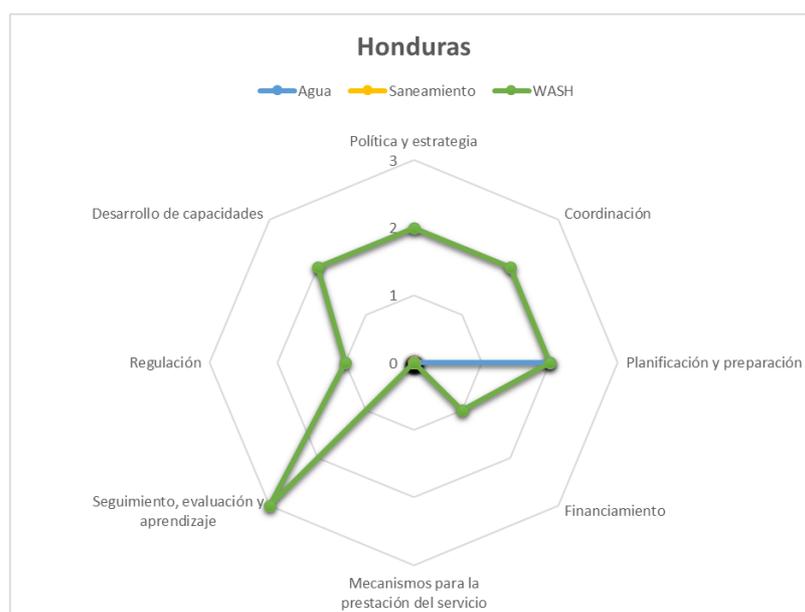


Figura 20 Iniciativas de política pública en Honduras, clasificadas por función de gobernanza y sector

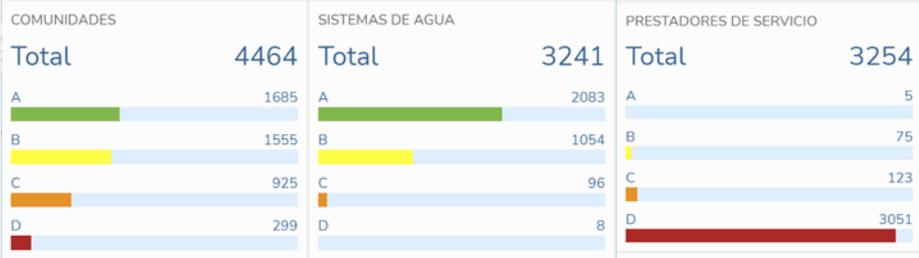
En términos de **coordinación** del sector, a escala local destacan las Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento (COMAS), que se constituyen con carácter de asesoría a los gobiernos municipales para el estudio, planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de actividades y proyectos relacionados con el sector. Asimismo, dan seguimiento a la ejecución de actividades y proyectos que se realizan dentro del término municipal. Entre sus integrantes están regidores de la municipalidad, y representantes de la sociedad civil propuestos por organizaciones empresariales, profesionales, gremiales, comunales, culturales, sociales, étnicas e institucionales. Para el año 2013 se habían logrado constituir COMAS en 70 de los 298 municipios del país, lo que permitió socializar y aplicar el marco legal y regulatorio para que las municipalidades mejoren su gestión. Si bien es una iniciativa que precede a los esfuerzos por alcanzar el ODS 6, se destaca como buena práctica por su aplicación en el tiempo.

Para el **seguimiento y monitoreo** de la prestación de los servicios en el sector rural, Honduras ha adoptado el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), en alianza con el Banco Mundial. Con el liderazgo del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), esta herramienta está diseñada para proporcionar información sistemática y confiable sobre la sostenibilidad de los servicios, y promueve los procesos de toma de decisión (ver el Recuadro 7).

### Recuadro 7: Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)

El SIASAR fue inicialmente promovido por los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Panamá, en alianza con el Banco Mundial, en julio de 2011. En la actualidad, un total de 11 países de la región usan este sistema de información. En Honduras, más de 4 400 comunidades rurales han sido incorporadas al SIASAR, cubriendo aproximadamente 3 200 sistemas de abastecimiento de agua atendidos por otros tantos prestadores de servicios (3 254). Los datos de cobertura del SIASAR representan aproximadamente a 3 millones de personas, un 75% del total de la población rural.

Por tanto, el análisis de los datos del universo de comunidades registradas en el sistema ofrece una visión de la realidad de los servicios rurales que complementa los datos de cobertura. En concreto, mediante un conjunto de índices e indicadores, el SIASAR ofrece una instantánea de la situación actual de los sistemas de agua y saneamiento, los proveedores y las comunidades, así como de los factores que contribuyen positiva o negativamente a la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento a lo largo del tiempo.



**Comunidades** | El índice a nivel de la comunidad, que agrega indicadores del nivel de servicio, del sistema y del prestador de servicios, muestra que aproximadamente el 38 por ciento de las comunidades han alcanzado una clasificación de "A". Sin embargo, el 27% de las comunidades

se encuentran en las categorías "C" o "D", lo que sugiere que se necesita apoyo externo para aumentar los índices de funcionalidad y prestar unos servicios más sostenibles.

**Sistemas** | El 64% de los sistemas están clasificados en la categoría "A", es decir, son totalmente funcionales y se consideran sostenibles. Otro 32% de los sistemas se ha clasificado como categoría "B", que incluye sistemas que necesitan reparación, pero que están dentro de la capacidad de la comunidad. Por lo tanto, desde esta perspectiva, se puede considerar que la práctica totalidad de los sistemas evaluados muestran un índice de funcionalidad elevado.

**Prestadores de servicios** | Por el contrario, un foco en los prestadores destaca la urgente necesidad de apoyar la formalización y registro de los prestadores rurales, puesto que el 93% de las comunidades carecen de un prestador formal, lo que las sitúa en la categoría "D". Este índice sugiere, por lo tanto, la importancia de proporcionar apoyo a los proveedores de servicios para garantizar que puedan gestionar de forma sostenible los sistemas existentes.

Es interesante observar la complementariedad de estos datos con las cifras "oficiales" de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, como los datos de cobertura del JMP presentados anteriormente. Por ejemplo, SIASAR indica el nivel de funcionamiento de los servicios, y señalan los principales retos que podrían informar la elaboración de políticas. Se puede observar que, sin un mantenimiento, una asistencia técnica y una financiación eficaces, los logros alcanzados en la ampliación de los servicios WASH están en riesgo. El SIASAR es alimentado por la información y datos que reportan los prestadores, por lo cual la disponibilidad de información depende de la capacidad, voluntad y continuidad de los prestadores e instituciones responsables para recolectar, reportar y analizar la información.

*Fuente.* Elaboración propia<sup>26</sup>

Finalmente, en términos de **regulación**, es destacable el sistema de reporte digital para prestadores urbanos implementado por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). Este sistema se ha mejorado recientemente, agregando una mayor cantidad de datos de gestión, estandarizando algunos indicadores con los propuestos por Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento (IBNET),<sup>27</sup> incrementando la información referente al saneamiento, y generando un sistema de reporte digital compatible con la contabilidad regulatoria exigida a los prestadores urbanos. Además, la información es accesible por parte de los usuarios, promoviendo la rendición de cuentas entre el prestador y el consumidor.

#### 4.2.7 México

Según el JMP, el porcentaje de la población que dispone de servicios de agua gestionados de forma segura es de un 43% a nivel nacional, mientras que los servicios básicos llegan prácticamente a la totalidad de la población. Con relación al saneamiento gestionado de forma segura, a nivel nacional un 57% de la población cuenta con este servicio, y un 35% adicional dispone de servicios básicos. La brecha entre el acceso básico en zonas rurales y urbanas no es significativa, mientras que en el ámbito rural se desconoce el

---

<sup>26</sup> <http://data.globalsiasar.org/>

<sup>27</sup> <https://www.ib-net.org/esp/>

porcentaje que cuenta con acceso a un servicio seguro de agua o saneamiento. La cobertura nacional en servicios de higiene es del 90% (JMP, 2021).

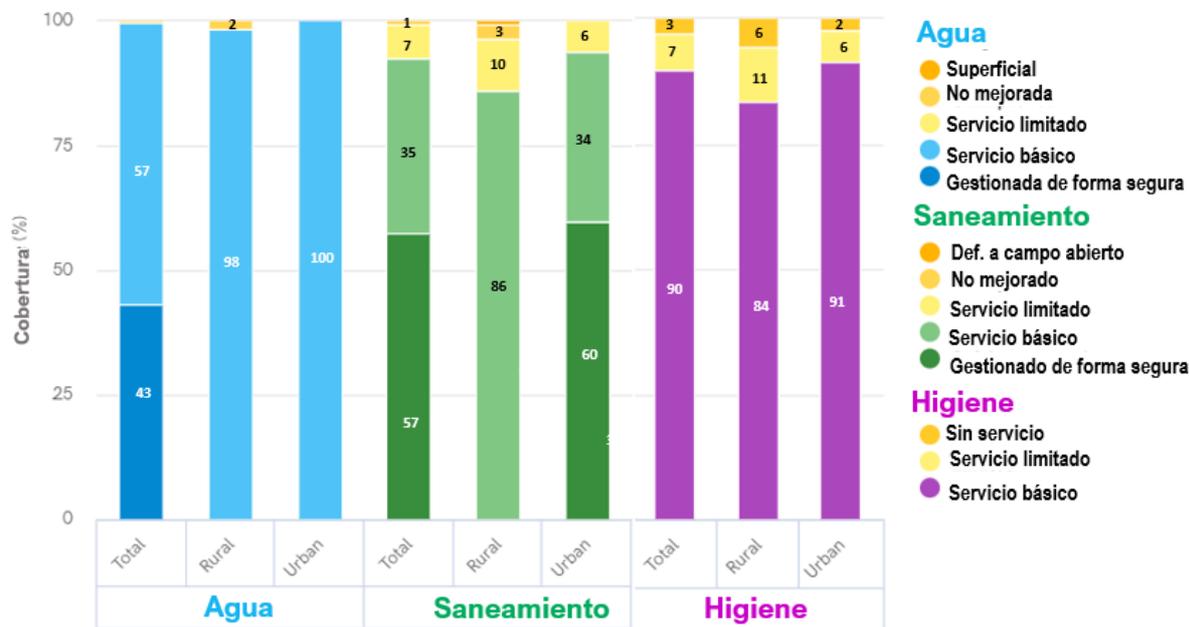


Figura 21 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en México

En México, el estudio ha recopilado un número sustancial de políticas públicas (44). La Figura 22 muestra un equilibrio entre las funciones de política y estrategia (8), planificación y preparación (10), financiamiento (9), coordinación (5), y desarrollo de capacidades (5). Sin embargo, se han encontrado menos iniciativas en el ámbito de la regulación (1) y con relación a los mecanismos para la prestación de servicios (2). Destaca también que prácticamente todas las iniciativas encontradas tienen un enfoque integrado de agua y saneamiento.



Figura 22 Iniciativas de política pública en México, clasificadas por función de gobernanza y sector

Dentro de las iniciativas identificadas en **política y estrategia**, destaca la reforma del Artículo 4 de la Constitución para incluir el derecho humano al agua y al saneamiento, y la reforma del marco legal de la Ley de Planeación para incorporar la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos. Vinculado a este nuevo marco legal, en **planificación y preparación** se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que integra un conjunto de programas y estrategias para el logro de los ODS y sus metas. Concretamente, el Objetivo 2.6 del PND busca “Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas”. Asimismo, a través de este instrumento, las Administraciones Públicas Federales pueden considerar, en el contenido de sus planes y programas correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030, las estrategias para el logro de los ODS y sus metas contenidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y lo propuesto por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas se articulan en el Programa Nacional Hídrico (PNH), que tiene como objetivo garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y el saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.

En términos de **financiamiento**, el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI) –que forma parte de PROAGUA y está encabezado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo– realiza inversiones para que los organismos operadores sean más eficientes y sostenibles. A nivel **subnacional**, destaca el Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM), resultado de un esfuerzo conjunto entre los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil. El Fondo financia y cataliza inversiones en acciones de protección de las fuentes de agua (tanto superficiales como subterráneas) para las personas que viven en Monterrey y su área metropolitana, contribuyendo al desarrollo y bienestar sostenible de la ciudad. Además, dentro de la Alianza de Fondos de Agua, se encuentra Agua Capital (Agua Capital, 2020), una plataforma innovadora de colaboración colectiva –independiente, plural y apartidista– que busca conjuntar experiencias, conocimiento, habilidades, y compromisos de los distintos sectores para contribuir a la seguridad hídrica de la Ciudad de México.

Con relación a la función de **seguimiento, evaluación y aprendizaje**, destacan dos iniciativas interrelacionadas. El Sistema de Soporte de las Políticas Públicas del ODS 6 permite que actores gubernamentales y otras partes interesadas colaboren y creen evidencia a nivel nacional en torno a las metas del sector agua y saneamiento, mientras que la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) impulsan el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS).

Finalmente, en lo que respecta al **desarrollo de capacidades**, la iniciativa de la Escuela del Agua, promovida por la Subdirección General de Agua Potable de la CONAGUA, imparte talleres dirigidos a organismos operadores a través de diferentes instituciones académicas, con el fin de mejorar su gestión y operación. En 2021, el programa de la Escuela del Agua se estructuró en torno a 8 cursos, para cubrir los siguientes temas: sistema comercial, sistema de operación y subsistema de abastecimiento de agua potable, gestión y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, análisis de costos y tarifas de los servicios, eficiencia energética, macro y micro medición, sectorización, y normas aplicables al subsector de agua potable y saneamiento.

#### 4.2.8 Paraguay

En Paraguay, prácticamente toda la población dispone de un acceso básico a agua, y el porcentaje de población que tiene cobertura de agua segura es significativo (64%), aunque con una diferencia entre el área urbana y rural de 21 puntos porcentuales (72% y 51%, respectivamente). En saneamiento, la

Figura 23 muestra que aproximadamente seis de cada diez personas cuentan con un servicio gestionado de forma segura. En este caso, la cobertura en zona rural es significativamente superior, gracias al fuerte impulso de inversiones para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y siendo el país que más avanzó en la época anterior a los ODS.<sup>28</sup> Se observa también que un 80% de la población dispone de un servicio básico de higiene (JMP, 2021).

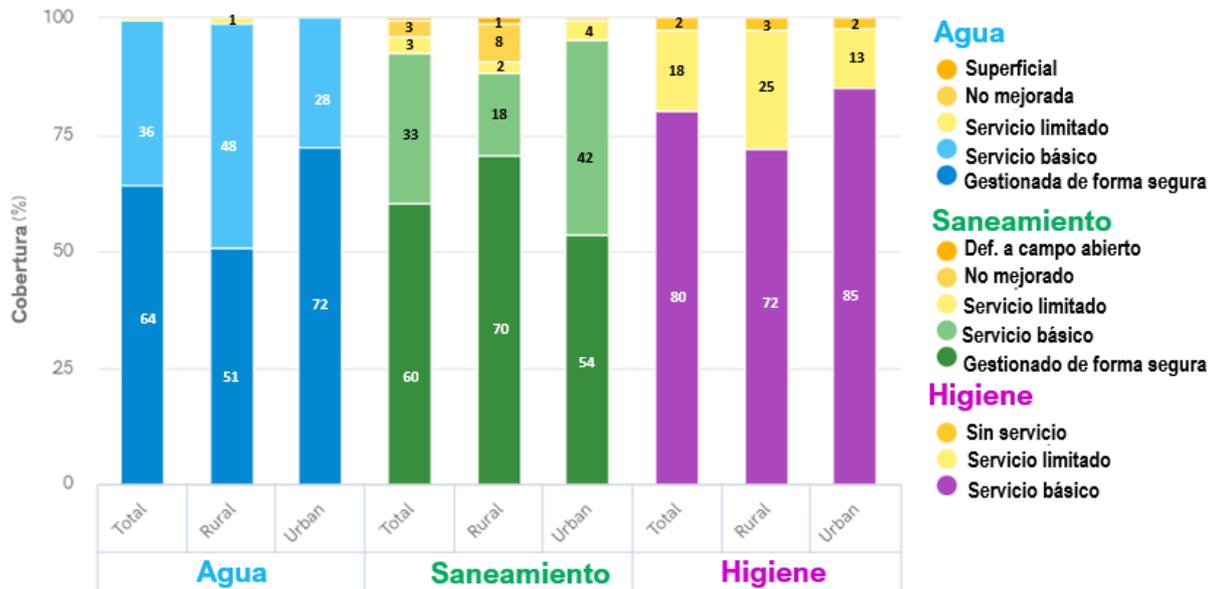
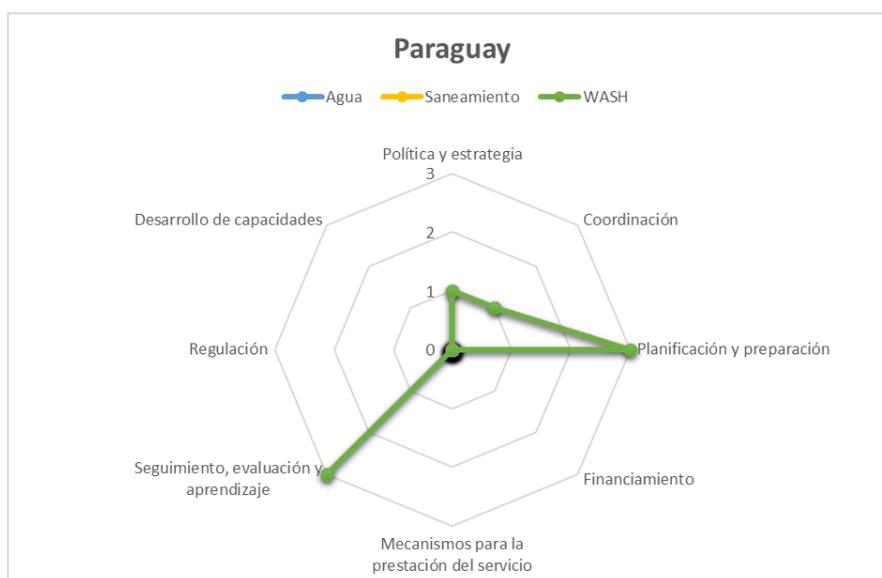


Figura 23 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Paraguay

En Paraguay se encontraron **pocas políticas públicas** orientadas a la consecución del ODS 6 (8), aunque todas ellas presentaban un enfoque integrado de las componentes de agua, saneamiento e higiene. Estas medidas se identificaron para las funciones de seguimiento, evaluación y aprendizaje (3), planificación y preparación (3), política y estrategia (1) y coordinación (1). En cambio, no se encontraron iniciativas para las funciones de gobernanza de desarrollo de capacidades, regulación, mecanismos para la prestación de servicios, y financiamiento.

28 Una de las principales razones fue la manera en que Paraguay abordó el problema de acceso al agua en zonas rurales, integrando al SENASA dentro del departamento de salud y ayudando así a asegurar su priorización en materia de salud pública. Ver: <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2017/may/30/acceso-al-agua-rural-paraguay-un-ejemplo-para-los-demas-paises>



**Figura 24** Iniciativas de política pública en Paraguay, clasificadas por función de gobernanza y sector

Con relación a los mecanismos de **coordinación**, destaca la creación, en el año 2013, del Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector de Agua Potable y Saneamiento (CICOSAPS), con el objetivo de facilitar la coordinación y articulación del accionar de las entidades públicas y privadas y de los organismos de cooperación que realizan intervenciones en el sector de agua potable y saneamiento (Decreto No. 874/2013). Está coordinado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN), y cuenta con la participación de 15 instituciones vinculadas al sector. Sin embargo, el CICOSAPS no se operativiza hasta el año 2016, con la aprobación del reglamento interno y la constitución de la mesa técnica de trabajo, y posteriormente en 2019, con la organización en abril de su primera reunión (Decreto No. 1.402/2019).

En lo que respecta a **planificación y preparación**, destaca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 (Eje 1, Estrategia 1.4), que compromete el cumplimiento de los ODS y establece, para el año 2030, la universalidad en la provisión de agua potable y de saneamiento. Además, el país cuenta con el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, en el 2022 la DAPSAN lideró la revisión y actualización del Plan. Finalmente, se incluye el Plan Nacional de Implementación del Marco Sendai 2018-2022 para la gestión integral y la reducción de los riesgos de desastres, como eje transversal para el desarrollo de políticas en los planes sectoriales, entre los que se encuentra el sector WASH. Este plan nacional cuenta con un listado de actividades conducentes al logro de las metas fijadas, las instituciones responsables del desarrollo de dichas actividades, y los indicadores que permitirán medir el cumplimiento de las metas.

#### 4.2.9 Perú

En Perú, el porcentaje de población con acceso a servicios de agua gestionados de forma segura es del 51%, y otro 42% dispone de servicios básicos. Las diferencias entre la población urbana y rural para ambos niveles de servicio son remarcables, como se aprecia en la Figura 25. En términos de acceso a saneamiento gestionado de manera segura, se observa que la cobertura nacional es del 53%, y el porcentaje de población con acceso básico es del 26%. Sin embargo, destaca que el 4% de la población sigue defecando a al aire libre y, concretamente en zona rural, este porcentaje es muy elevado: una de cada ocho personas no dispone de ningún servicio de saneamiento. En lo que respecta a higiene, Perú cuenta con datos solamente

para las zonas rurales: un 55% de la población tiene una instalación básica para la higiene en el hogar (JMP, 2021).

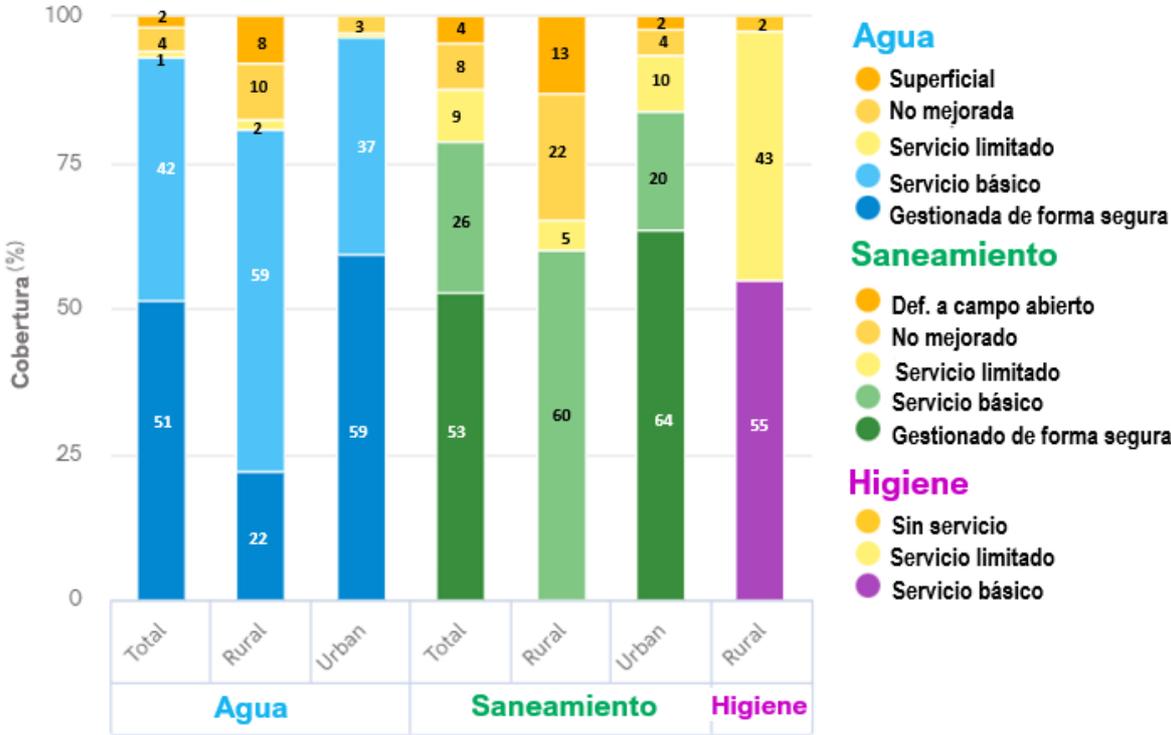


Figura 25 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Perú

Según los datos recogidos en este estudio, Perú registra un **número importante de iniciativas (39)**, con como mínimo una iniciativa para todas las funciones de gobernanza. Como se puede observar en la Figura 26, las funciones con mayor número de iniciativas son las de política y estrategia (9) y financiamiento (8), planificación y preparación (5), seguimiento, evaluación y aprendizaje (5) y coordinación (4), mientras que en el otro extremo destacan mecanismos para la prestación de servicios (3) regulación (3) y desarrollo de capacidades (2). Cabe precisar que la prestación de servicios en el país se rige mediante la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Para los efectos de la Ley, la prestación de los servicios de saneamiento comprende la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2016). Por esta razón, las iniciativas que mencionaban saneamiento han sido clasificadas en la categoría del sector WASH, a menos que excluyeran expresamente el sector del agua. La figura muestra que la mayoría de las iniciativas encontradas pertenecen al primer grupo, con muy pocas medidas con un enfoque exclusivo en agua o en saneamiento.



**Figura 26** Iniciativas de política pública en Perú, clasificadas por función de gobernanza y sector

Entre las iniciativas más destacadas del país en **política y estrategia** se encuentra la Política Nacional de Saneamiento, publicada en 2017, un instrumento esencial para el desarrollo del sector orientado a alcanzar el acceso y la cobertura universal a los servicios de agua y saneamiento en los ámbitos tanto urbano (año 2021) como rural (año 2030). En paralelo, la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento pone énfasis en la política de integración de los prestadores y en la responsabilidad de la prestación de los servicios en el ámbito rural, a cargo de las municipalidades distritales o provinciales.

Con base en este marco legal, el país cuenta con varios instrumentos de **planificación y preparación** que promueven su correcta implementación. En primer lugar, el Plan Nacional de Saneamiento 2017–2021 es el instrumento que operativiza la Política, estableciendo metas específicas y los recursos necesarios. Además, los Planes Regionales establecen los lineamientos que orientan y facilitan a los gobiernos regionales desarrollar la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento, y desarrollar un planeamiento a nivel regional que coadyuve a la obtención de servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y que contribuyan al cierre de las brechas existentes en infraestructura y en nivel de servicio.

En lo que respecta al **financiamiento**, el país cuenta con varios instrumentos financieros y medidas concretas que fortalecen la sostenibilidad financiera de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), como por ejemplo el Decreto Legislativo No. 1359 de 2018 o el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de 2016. Se han identificado también algunas iniciativas a nivel **subnacional**, como por ejemplo el Fondo de Agua de Lima (The Nature Conservancy, 2020), implementado en 2015. El fondo establece una nueva estructura tarifaria, aprobada por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), para promover la inversión en servicios ambientales, infraestructura verde y adaptación al cambio climático por parte de los organismos de agua. Además, crea un fondo de reserva del 1% de los ingresos para invertir en infraestructura natural, y más del 3,5% para invertir en adaptación al cambio climático.

Dentro de los **mecanismos para la prestación de los servicios** destacan los “Lineamientos para la inscripción, reconocimiento, registro y actualización de las Organizaciones Comunales constituidas para la

administración de los servicios de agua y saneamiento en los Centros Poblados Rurales”, que tienen como objetivo estandarizar la inscripción, reconocimiento y registro de las organizaciones comunales. Estas organizaciones administran, operan y mantienen los servicios en uno o más centros poblados del ámbito rural, y pueden adoptar la forma asociativa de Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos u otra modalidad elegida voluntariamente por la comunidad. En el Perú, existen más de 24 000 organizaciones comunales. Su actividad está regulada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), organismo público regulador que cuenta con un sistema de **seguimiento y monitoreo** muy avanzado.<sup>29</sup> Por ejemplo, como resultado de los monitoreos, se constató que de las organizaciones comunales monitoreadas en 2019 solo el 34,06% cuenta con una constancia de inscripción otorgada por la municipalidad, mientras que el 64,45% cuenta con un protocolo para la elección de sus respectivas directivas. También se constató que el 11,13% de las organizaciones comunales son presididas por una mujer.

Finalmente, con respecto a **desarrollo de capacidades**, el país ha promovido varias iniciativas, como los lineamientos estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Estos lineamientos establecen corresponsabilidades entre el Estado, el sector privado y la cooperación internacional, al especificar que, a través del “SFC u otro mecanismo, con recursos propios o provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, el ente rector ejecuta programas de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica para la creación y fortalecimiento de capacidades en apoyo a la mejora de la gestión de los servicios de saneamiento” (El Peruano, 2018). Además, se incorporó a este estudio el Programa SERUMAS (ver el Recuadro 8).

### **Recuadro 8: Servicio Rural y Urbano Marginal de Agua y Saneamiento (SERUMAS) - Jóvenes por el Agua**

En 2017, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento lanzó la resolución Ministerial No. 15, que promueve la formación de profesionales jóvenes comprometidos en contribuir con el acceso al agua con calidad y suficiencia a las poblaciones en zonas rurales y urbanas, a través de la modalidad formativa de Prácticas Profesionales “Servicio Rural y Urbano Marginal de Agua y Saneamiento (SERUMAS) - Jóvenes por el Agua”, la misma que será implementada por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

Se promueve, por ejemplo, el apoyo en actividades como la actualización de la línea de base nacional sobre la situación de los servicios de agua y saneamiento. Además, se apoyarán a las áreas técnicas municipales, el fortalecimiento de capacidades en las fases de planeamiento, la elaboración de estudios, la ejecución de obras y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, la promoción de la educación sanitaria y ambiental dirigida a las familias, así como otras actividades en materia de agua y saneamiento.

*Fuente:* (SINIA, 2017)

---

<sup>29</sup> Ver en este enlace el Sistema de Monitoreo Rural

#### 4.2.10 Surinam

En Surinam, el porcentaje de población que tiene cobertura de agua segura para consumo es del 56%, aunque con una diferencia entre el área urbana y rural de 22 puntos porcentuales (63% y 41%, respectivamente). Con relación al saneamiento seguro, la cobertura es bastante baja, con un 25%. Sin embargo, la brecha en el nivel de servicios entre la zona urbana y rural no es menor: 13 puntos porcentuales para los servicios de saneamiento. Los datos de cobertura de higiene básica en el país muestran que el 72% de la población dispone de este servicio (JMP, 2021).

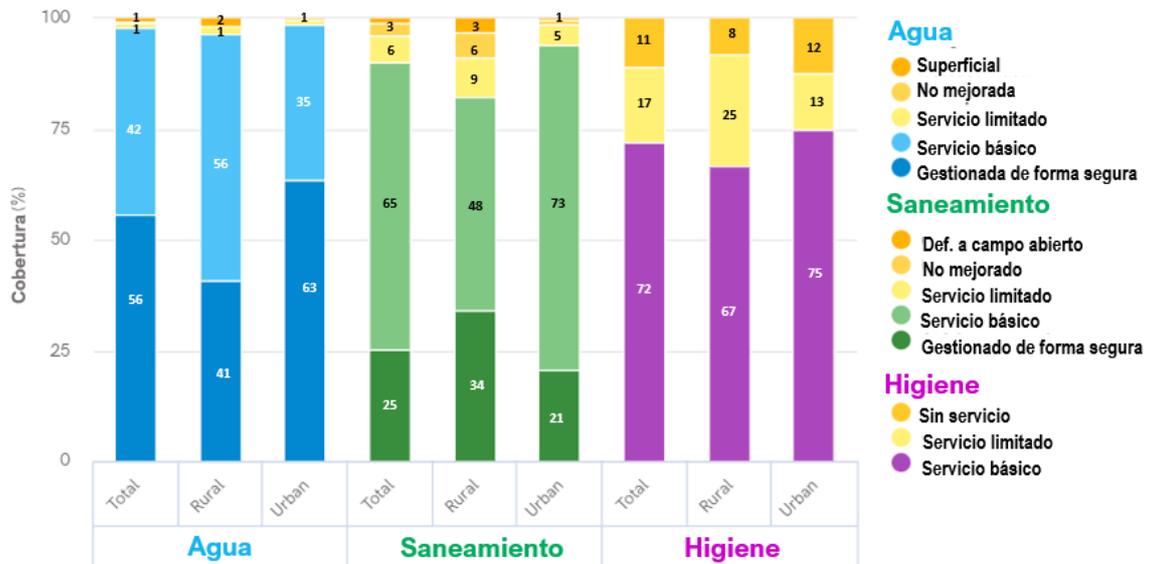
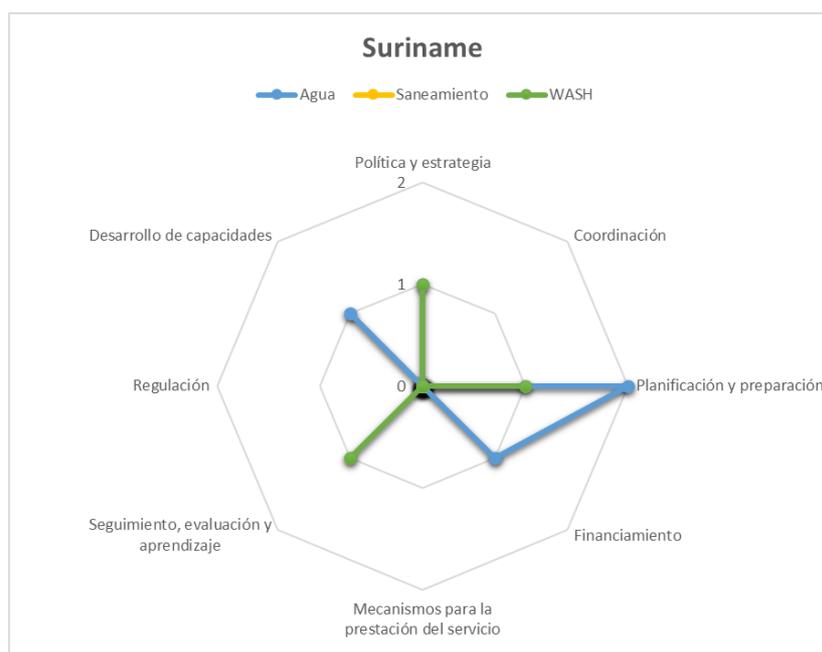


Figura 27 Estimación nacional de agua para consumo, saneamiento e higiene, en Surinam

En lo que se refiere a políticas públicas, este estudio ha podido identificar un total de 7 iniciativas, relacionadas con la función de planificación y preparación (3), financiamiento (1), seguimiento, evaluación y aprendizaje (1), desarrollo de capacidades (1), y política y estrategia (1). No se han identificado iniciativas para las funciones de coordinación, regulación y mecanismos para la prestación de servicios.



**Figura 28** Iniciativas de política pública en Surinam, clasificadas por función de gobernanza y sector

Más en detalle, en el ámbito de la **política y estrategia** destaca el Plan de Desarrollo de Políticas 2017-2021, el cual incluye la implementación de la estrategia nacional para el sistema de protección social, que se basa en una subsistencia mínima para todos, incluyendo el acceso al agua potable.

En la función de **planificación y preparación** se encuentra el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Surinam, iniciativa lanzada por el Gobierno en 2019 con el objetivo de incrementar la eficiencia del uso del agua, incluido el almacenamiento y la distribución, sin comprometer los sistemas de saneamiento. Además, en el mismo año se llevó a cabo un análisis de los cuellos de botella que limitan el avance del sector, a nivel nacional, mediante la herramienta de WASH BAT.<sup>30</sup> Durante el taller, los participantes consensuaron un plan de acción con las prioridades sectoriales identificadas y un listado de actividades para operativizar tales prioridades. Las actividades clave priorizadas incluyeron la definición de una Visión 2030 para el sector WASH en Surinam, con el fin de proporcionar un horizonte estratégico a largo plazo de planificación y prioridades para todos los gobiernos futuros; la elaboración de un Plan de Desarrollo de Capacidades para el sector y un Plan de Gestión de Recursos Humanos en el sector público, basado en los objetivos de la Visión 2030; y la aceleración de los esfuerzos de descentralización y proyectos piloto de modelos de prestación de servicios adecuados donde actualmente no existen proveedores de servicios. Para facilitar la ejecución de estas actividades y mejorar la coordinación en el sector, las partes interesadas acordaron la creación de una plataforma de coordinación para el agua, el saneamiento y la gestión de los recursos hídricos, algo que se está desarrollando en el momento de redactar este informe.

<sup>30</sup> <https://www.washbat.org/>

## Recuadro 9: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) para evaluar el nivel de los servicios de agua, saneamiento e higiene

Surinam llevó a cabo una encuesta integral con una muestra de 9 508 hogares. Esto garantizó la recopilación de datos a nivel subnacional, permitió el desglose por quintil de riqueza, género, nivel educativo, etnia y edad, y permitió un análisis más detallado sobre disparidades. Por primera vez, se analizó el agua, proporcionando información sobre la calidad del almacenamiento y el acceso al agua potable. Los resultados fueron los siguientes:

El 98,2% de la población de Surinam tiene acceso a fuentes mejoradas de agua para consumo humano: el 99% en la región urbana, el 98% en la región rural costera y el 91% en la región rural interior. El 1,6% de los hogares tarda menos de 30 minutos en el desplazamiento a la fuente de agua, mientras que menos del 1% de los hogares invierte más de una hora en este cometido. La mayoría de los hogares informaron de que tanto las mujeres como los hombres adultos suelen ser las personas que recogen el agua, cuando la fuente de agua potable no se encuentra en el lugar.

Alrededor del 6% de los hogares se clasifican en la categoría "muy alta" con respecto al riesgo de contaminación fecal sobre la base del número de *E. Coli* detectado en el agua potable de los hogares, siendo el riesgo más alto para las zonas rurales del interior. En general, el 23% de los hogares utilizaba un método adecuado de tratamiento del agua.

En lo que respecta al saneamiento, los resultados revelaron que el porcentaje de eliminación segura in situ de los excrementos de las instalaciones de saneamiento es del 47,1%. En cuanto a la higiene, se observó que el 65% de los hogares tenía una instalación para lavarse las manos, mientras que el 8% de los hogares no pudo indicar un lugar específico en la vivienda, el patio o la parcela donde los miembros del hogar suelen lavarse las manos. En el 80% de las instalaciones para lavarse las manos observadas había agua y jabón. Finalmente, el porcentaje de mujeres que utilizan materiales de higiene menstrual apropiados, con un lugar privado para lavarse y cambiarse mientras están en el hogar, es del 89,4%

El porcentaje de hogares que disponen de todos los servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene es de solo el 56%.

*Fuente:* (Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública, 2019)

## 5. Conclusiones y recomendaciones

En septiembre 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas suscribieron y aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y un conjunto de objetivos mundiales (17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos a los que se enfrentaba el planeta. Junto con otros acuerdos históricos, como el Acuerdo de París aprobado en la COP21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), o el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, ambos firmados en 2015, los ODS proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para promover la transición a una senda de desarrollo más sostenible. El ODS 6 propone garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En este contexto, este estudio **mapea, identifica y analiza el conjunto de las políticas públicas que se han implementado en la región de América Latina y el Caribe (ALC) para promover el cumplimiento de las metas 1 y 2 del ODS 6, es decir, para garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de agua, saneamiento e higiene para todos a nivel de los hogares.**

El análisis realizado muestra que, en los países de la región de ALC estudiados, la política pública ha reaccionado con un número significativo de medidas específicas para promover el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6. Hay, sin embargo, un nivel de actividad variable entre países. Además, si tomamos en cuenta el marco de gobernanza propuesto, se observan brechas significativas en relación con algunas funciones de gobernanza, como por ejemplo en los ámbitos de desarrollo de capacidades, mecanismos para la prestación de servicios, coordinación, y regulación.

Con el objetivo de acelerar el cumplimiento de estas metas, se pueden formular una serie de recomendaciones generales:

- Se han identificado en la región de ALC iniciativas enfocadas al aprendizaje mutuo y al monitoreo de servicios. Se recomienda identificar y replicar iniciativas exitosas que fortalezcan la prestación de los servicios a través del desarrollo de capacidades y financiación con el propósito de alcanzar las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6.
- En el análisis por país, se detecta que la integración del ODS 6 y las metas 6.1 y 6.2 están integradas en los instrumentos de planificación y estrategia, así como en su posterior seguimiento y evaluación. Sin embargo, es necesario fortalecer la coordinación entre diferentes actores, regulación para la prestación de los servicios, proponer modelos de prestación novedosos y adaptados a las necesidades del contexto, y el desarrollo de capacidades para la implementación de estas políticas. Esto contribuiría particularmente a cerrar la brecha de prestación entre zonas urbanas y rurales, y la mejora en la calidad del servicio en zonas rurales.
- Se recomienda fortalecer el componente de desarrollo de capacidades enfocado a los prestadores, ya que es esencial para la sostenibilidad de las intervenciones y de la prestación de los servicios a mediano y largo plazo.
- Se recomienda que los mecanismos de financiamiento abarquen tanto la gestión de los recursos hídricos como la prestación de servicios de agua y saneamiento, contribuyendo a la sostenibilidad de los servicios. Un ejemplo de iniciativas novedosas de buenas prácticas son los Fondos de Agua, implementadas en diferentes ciudades de ALC. Estas iniciativas se pueden replicar a nivel cuenca, por ejemplo, para beneficiar a prestadores y usuarios rurales.

- Se recomienda desarrollar más iniciativas para el financiamiento y desarrollo de capacidades de los prestadores de servicios, en particular los rurales. Estas iniciativas deben reconocer la heterogeneidad y diversidad de prestadores, con un enfoque diferencial.
- Se recomienda que el desarrollo de iniciativas y marcos regulatorios reconozcan e incluyan la informalidad de la prestación del servicio, por ejemplo, aquellas poblaciones rurales que tienen acceso a los servicios a través de acueductos comunitarios que no necesariamente están registrados ni regulados bajo el marco regulatorio. Se recomienda evaluar por qué los prestadores no se registran y acogen al marco regulatorio, por ejemplo, por falta de conocimiento o capacidad para cumplir con la normativa. Estos retos se pueden abordar con un marco diferencial que reconozca las garantías jurídicas de pequeños prestadores y de prestadores rurales, incentivando la formalización, contribuyendo a la prestación de servicios públicos fortaleciendo modelos de gestión comunitarios.
- El monitoreo, seguimiento y evaluación es fundamental para la mejora y sostenibilidad de la prestación de los servicios. Se recomienda estudiar a profundidad las iniciativas y buenas prácticas, para su replicabilidad en la región.
- El número de iniciativas con énfasis en el componente “agua” es mayor a aquellas que se centran en “saneamiento”, por ejemplo, acceso a instalaciones, manejo de excreta y tratamiento de aguas residuales. Según datos del JMP la brecha de acceso a los servicios de saneamiento es mayor que el acceso a agua potable en la mayoría de los países de la región, se recomienda promover el desarrollo de políticas públicas y planes de implementación orientados a este subsector. Asimismo, es importante adoptar un enfoque diferenciado que garantice el progreso e inclusión de políticas públicas que incluyan el componente de higiene. Por ejemplo, promoviendo la higiene menstrual, o reconociendo las diferentes prácticas culturales y entornos sociales, Esto es particularmente importante en un contexto de cambio climático, cuyos impactos ponen en riesgo el acceso a los servicios, las afectaciones a la salud y el aumento de enfermedades.
- Se recomienda fortalecer el desarrollo de instrumentos orientados específicamente al aumento de cobertura y mejora de calidad de los servicios en zonas rurales, particularmente orientados a prestadores comunitarios.
- Se recomienda fortalecer iniciativas de política pública diferenciales para fortalecer la protección de grupos vulnerables. Durante la pandemia de la COVID-19 algunos países tomaron medidas concretas para la protección de grupos vulnerables (Giné-Garriga et al., 2021) tales como la congelación de tarifas, subsidios específicos etc., medidas no analizadas en este informe), muchas de esas medidas no beneficiaron a los segmentos de población más vulnerables, y se desconoce cuáles de las medidas tomadas pasarán a ser permanentes. Por lo tanto, se recomienda analizar cómo asegurar que la política pública pueda ponerse en práctica incluyendo y beneficiando a estos grupos.
- No se han encontrado iniciativas que desagreguen intervenciones por género. Sería recomendable elaborar estudios específicos que identifiquen buenas prácticas y evalúen su posible réplica a mayor escala y en otros países.
- Las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6 hacen referencia no solo al ámbito doméstico, sino que contemplan otros entornos como las instituciones esenciales y el espacio público. La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de contar en estos espacios con saneamiento, higiene y acceso a agua limpia adecuados para prevenir y contener las enfermedades. Por ello, se recomienda realizar estudios específicos que investiguen el estado actual de la prestación de servicios más allá del hogar, en instituciones esenciales y espacios públicos.

En conclusión, el estudio muestra que en la mayoría de los países estudiados se han identificado iniciativas y buenas prácticas que abordan prácticamente todas las funciones de gobernanza. Se recomienda, sin embargo, fortalecer las iniciativas de intercambio y aprendizaje entre los países, específicamente en aquellos

ámbitos donde el número de medidas implementadas es limitado (como el desarrollo de capacidades y la regulación). Sin duda, eventos a nivel regional o global, como la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LatinoSan) o la Semana Mundial del Agua pueden ser una plataforma idónea para difundir y visibilizar buenas prácticas, así como para promover el diálogo y el intercambio de conocimiento en temas específicos de interés compartido. En paralelo, se recomienda alinear los objetivos del sector a otros retos globales, como los que los países están estableciendo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Este estudio se puede complementar con análisis sobre la integración de las prioridades WASH en documentos estratégicos e instrumentos de compromisos internacionales como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), los Planes Nacionales de Adaptación al cambio climático (NAP), o las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático<sup>31</sup>.



Crédito: © UNICEF/UN0303372/Arcos

---

<sup>31</sup> SIWI y UNICEF desarrollaron en el 2022 un estudio sobre la inclusión de medidas WASH en los NDCs de los países de ALC (en proceso de publicación), y se espera hacer una segunda fase del estudio donde el análisis incluya los NAPs y otros instrumentos de planificación para el cambio climático.

## 6. Referencias

- Agua Capital. (2020). *Agua Capital*. Obtenido de Agua Capital: Soluciones para la seguridad hídrica (30 de mayo): <https://aguacapital.org/>
- Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua. (2020). *La Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua (30 de mayo)*. Obtenido de La Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua: <https://www.fondosdeagua.org/es/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (Resolución A/RES/70/1).
- AyA, MINAE y MS. (2016). *Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045*. San José, Costa Rica: AyA-MINAE-MS.
- Banco Mundial. (2021). Datos: Población rural (% de la población total) - Bolivia. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=BO>. (Consultado el 6 de octubre de 2022).
- Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (2016). Decreto Legislativo No. 1280 (29 de diciembre). Lima, Perú.
- El Peruano. (2018). *A través del SFC u otro mecanismo, con recursos propios o provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, el ente rector ejecuta programas de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica para la creación y fortalecimiento del sistema de fortalecimiento de viviendas - resolución ministerial no 435-2018-vivienda-1727276-1/*. Obtenido de El Peruano (28 de diciembre): <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-estrategicos-del-sistema-de-fortalecim-resolucion-ministerial-no-435-2018-vivienda-1727276-1/>
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2016). *Plan de Desarrollo Económico y Social: En el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien*. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ferro, G. (2017). *América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agua y saneamiento: Reformas recientes de las políticas sectoriales*. Santiago, Chile: Naciones Unidas.
- FIOCRUZ y IDRC. (2018). *Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS a nivel nacional en América Latina*. Rio de Janeiro: FIOCRUZ.
- Giné-Garriga, R., Delepiere, A., Ward, R., Alvarez-Sala, J., Alvarez-Murillo, I., Mariezcurrena, V., . . . Jiménez, A. (2021). COVID-19 water, sanitation, and hygiene response: Review of measures and initiatives adopted by governments, regulators, utilities, and other stakeholders in 84 countries. *ELSEVIER*, 795.
- GIZ. (2020). *Ensuring sustainable water and sanitation services in peri-urban areas (PERIAGUA III) (30 de mayo)*. Obtenido de GIZ: <https://www.giz.de/en/worldwide/25590.html>
- Gobierno de la República del Ecuador. (2020). *Secretaría del Agua (30 de mayo)*. Obtenido de Gobierno de la República del Ecuador: <https://gob.ec/senagua>
- INEC. (2018). *Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU (mayo)*.
- Jiménez, A., Le Deunff, H., Avello, P. y Scharp, C. (2016). *Enabling Environment and Water Governance*. Stockholm: SIWI.
- Jiménez, A., Saikia, P., Giné, R., Avello, P., Leten, J., Liss Lymer, B., . . . Ward, R. (2020). Unpacking Water Governance: A Framework for Practitioners. *Water* 2020(12), 827.
- JMP. (2016). *Inequalities in sanitation and drinking water in Latin America and the Caribbean*. OMS/UNICEF.

JMP. (2021). *Progresos en materia de agua para consumo, saneamiento e higiene en los hogares 2000-2020: Cinco años después de la adopción de los ODS*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública. (30 de Mayo de 2019). *Suriname Multiple Indicator Cluster Survey 2018, Survey Findings Report*. Paramaribo, Surinam: Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda Pública. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/guyanasuriname/stories/suriname-launches-mics-6>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (27 de 5 de 2021). *Agua al Barrio*. Obtenido de Minvivienda: <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/agua-al-barrio>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (7 de May de 2021). *Guajira Azul*. Obtenido de Minvivienda: <https://minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/guajira-azul>

Ministerio del Ambiente y Agua. (2020). *Nueva estructura del Ministerio del Ambiente y Agua está lista (24 abril)*. Obtenido de Ministerio del Ambiente y Agua: <https://www.ambiente.gob.ec/nueva-estructura-del-ministerio-del-ambiente-y-agua-esta-lista/>

Mitlin, D., Beard, V., Satterthwaite, D. y Du, J. (2019). *Unaffordable and Undrinkable: Rethinking Urban Water Access in the Global South*. Instituto de Recursos Mundiales (WRI).

MMAyA. (2017). *Informe de avances hacia el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en Bolivia*. La Paz: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Molina, A., Pozo, M. y Serrano, J. (2018). *Agua, saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador*. Quito-Ecuador: Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF).

Moreno, L., Pozo, M., Vancraeynest, K., Bain, R., Palacios, J. y Jácome, F. (2020). Integrating water-quality analysis in national household surveys: water and sanitation sector learnings of Ecuador. *Nature*, 3(23). doi:<https://doi.org/10.1038/s41545-020-0070-x>

MSP. (2016). *Estrategia Nacional de Calidad del Agua 2016-2030*. Quito, Ecuador: Secretaría del Agua, Agencia de Regulación y Control del Agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud Pública, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Estrategia-Nacional-de-Calidad-del-Agua>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*. Santiago-Chile: Naciones Unidas .

Naciones Unidas. (2018a). *Sustainable Development Goal 6: Synthesis Report on Water and Sanitation*. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2020). *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://foroalc2030.cepal.org/2019/es>

Naciones Unidas. (2020a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (10 de diciembre)*. Obtenido de Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

OEA. (2016). *Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS): 2017-2021*. Washington DC: Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

- ONU-Agua. (2016). *Seguimiento en Materia de Agua y Saneamiento en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Una introducción*. Ginebra, Suiza.
- OPS. (2019). *La agenda 2030 para el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene en América Latina y el Caribe: Una mirada a partir de los derechos humanos*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Overseas Development Institute. (2016). *Who is being left behind in Latin America?* Londres: ODI.
- Palacios Mora, J. (2019). *Avances en la provisión de agua y saneamiento y de la calidad del agua en los hogares del Ecuador*. Quito: UNICEF.
- Perochena, G. y Vera, R. (2018). *Observatorio Latinoamericano de Agua y Saneamiento (OLAS)*. Costa Rica: LatinoSan.
- Satterthwaite, D., Beard, V., Mitlin, D. y Du, J. (2019). *Untreated and Unsafe: Solving the Urban Sanitation Crisis in the Global South*. Washington D.C.: Instituto de Recursos Mundiales (WRI).
- SIASAR. (2020). *Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural*. Obtenido de SIASAR: <http://globalsiasar.org/es>
- SINIA. (2017). *Resolución Ministerial N° 015-2017-VIVIENDA .- Promueven la formación de profesionales jóvenes comprometidos en contribuir con el acceso al agua con calidad y suficiencia a las poblaciones en zonas rurales y urbanas*. Obtenido de SINIA (13 de enero): <https://sinia.minam.gob.pe/normas/promueven-formacion-profesionales-jovenes-comprometidos-contribuir-acceso>
- SIWI y UNICEF. (2020). *Informe del taller WASHBAT*. Stockholm: SIWI. Obtenido de WASH BAT Herramienta de análisis de cuellos de botella: <https://www.washbat.org/?lang=es>
- The Nature Conservancy. (2020). *Fondo de Agua de Lima*. Obtenido de The Nature Conservancy (30 de junio): <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/peru/fondo-de-agua-de-lima/>
- UNESCO/ONU-Agua/CEPAL. (2019). *El agua como factor transversal en los ODS bajo examen en el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo Sostenible*. Santiago: UNESCO.
- UNICEF/OMS. (2017). *Scoping Study: Are data available to monitor the SDGs for WASH in schools and health care facilities in the Latin America and Caribbean region?* Ginebra, Suiza: UNICEF/OMS.

# Anexos

## Anexo 1: Análisis de documentos a nivel multipaís

En la Tabla 6 se pueden observar los documentos encontrados que abordan las diferentes funciones de gobernanza. A destacar que en la mayoría de las funciones se encontró algún tipo de estudio, reporte o investigación, con la excepción de la función de coordinación, regulación y desarrollo de capacidades.

**Tabla 6 Informes sobre política pública en el sector de agua y saneamiento en América Latina**

Función de gobernanza	Informe
<b>Política y estrategia</b>	El informe titulado "América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agua y saneamiento. Reformas recientes de las políticas sectoriales", de 2017 y publicado por la CEPAL y AECID (Ferro, 2017), describe y analiza las más importantes modificaciones del marco normativo del sector de agua potable y saneamiento realizadas o propuestas en los países de América Latina, identifica tendencias comunes, lecciones aprendidas y desafíos pendientes, y formula recomendaciones para su superación.
<b>Planificación y preparación</b>	<p>Documentos que abordan el tema del alcance de las metas del ODS 6 desde el ángulo de los derechos humanos y la equidad y otros desde una perspectiva de gobernanza:</p> <p>"La agenda 2030 para el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene en América Latina y el Caribe: Una mirada a partir de los derechos humanos", de 2019, elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019).</p> <p>El documento "El agua como factor transversal en los ODS bajo examen en el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible 2019 en América Latina y el Caribe: Buena gobernanza y gestión del agua para el empoderamiento de las personas, la inclusión y la igualdad", de 2019, publicado por UNESCO, ONU-Agua y la CEPAL (UNESCO/ONU-Agua/CEPAL, 2019).</p> <p>El documento "La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe", de 2018, elaborado por la CEPAL, en la que se establecen las prioridades de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en ALC (Naciones Unidas, 2018).</p> <p>El documento "Implementación de la Agenda 2030 y sus ODS a nivel nacional en América Latina: respuestas institucionales en siete países de la región" de 2018, elaborado por el Centro de Relações Internacionais em Saúde (CRIS) (FIOCRUZ y IDRC, 2018).</p>
<b>Financiamiento</b>	Asimismo, hay estudios que analizan los aspectos financieros de la provisión del agua como por ejemplo el informe " <i>Unaffordable and Undrinkable: Rethinking Urban Water Access in the Global South</i> [Inasequible y no potable: Repensar el acceso al agua en contextos urbanos en el Sur global]", de 2019, publicado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) (Mitlin, Beard, Satterthwaite y Du, 2019).
<b>Mecanismos para la prestación del servicio</b>	Otro documento de los mismos autores evalúa las brechas en la prestación de los servicios de saneamiento, en el informe " <i>Untreated and Unsafe: Solving the Urban Sanitation Crisis in the Global South</i> [Sin tratar y poco seguro: Cómo resolver la crisis del saneamiento urbano en el Sur global]", publicado en 2019 (Satterthwaite, Beard, Mitlin y Du, 2019).
<b>Seguimiento, evaluación y aprendizaje.</b>	Finalmente, un documento que hace referencia al seguimiento, evaluación y aprendizaje del sector WASH es el informe "Scoping Study: Are data available to monitor the SDGs for WASH in schools and health care facilities in the Latin America and Caribbean region? [Estudio de alcance: ¿Hay datos disponibles para realizar un seguimiento de los ODS de WASH en escuelas y establecimientos de salud en la región América Latina y el Caribe?]", de

2017, publicado por el Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo (JMP) (UNICEF/OMS, 2017).

## Anexo 2: Cuestionario usado para el levantamiento de la información

<p><b>Política y estrategia sectoriales</b></p>	<p>Este apartado comprende el conjunto de normas, principios y prioridades que deben permitir el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2, así como el conjunto de reglas, procedimientos, programas y / o mecanismos necesarios para lograr dichas metas. Proporciona también el marco para los vínculos e interdependencias entre el ODS 6 y el resto de los objetivos de la Agenda 2030, aprovechando las sinergias y minimizando los posibles conflictos.</p> <p>¿El país dispone de leyes, normativas, regulaciones, estrategias y/o programas cuyo objetivo esté alineado con las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6?</p>
<p><b>Coordinación</b></p>	<p>Este apartado abarca los procesos, mecanismos, instrumentos y plataformas que promueven y aseguran la cooperación multinivel, multisectorial y de múltiples partes interesadas entre todos los actores: ministerios y departamentos relevantes de gobiernos centrales, regionales y locales, sociedad civil, academia, agencias de cooperación y el sector privado. Implica el intercambio de información, el diálogo y la toma de decisiones en colaboración, vinculando con la formulación de políticas y la planificación. La coordinación no es un proceso independiente. Forma una parte importante de la mayoría de las funciones de gobernanza, y podrían necesitarse procesos y mecanismos de coordinación específicos en circunstancias particulares (por ejemplo, la respuesta a emergencias o desastres).</p> <p>¿El país ha establecido organismos, mecanismos y/o instrumentos que favorezcan una correcta coordinación de todos los actores involucrados en la provisión de los servicios de agua y saneamiento (plataformas, mesas sectoriales, intercambio de información, etc.)? ¿Qué actores se han involucrado en estas iniciativas, y qué otros actores han quedado al margen de estas?</p>
<p><b>Planificación y preparación</b></p>	<p>La planificación es el proceso de recopilación y análisis de datos, formulación de planes de acción y estimación de costos. Por lo general, produce hojas de ruta limitadas en el tiempo con estimaciones de recursos humanos y financieros. Los planes no solo se centran en expandir la infraestructura o asegurar el agua con una calidad adecuada para diferentes propósitos, sino también en mantener o mejorar los niveles de servicio mientras se gestionan los recursos hídricos de manera sostenible.</p> <p>¿El país ha formulado algún plan de acción u hoja de ruta para el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2? ¿Se están llevando a cabo las acciones previstas?</p>
<p><b>Financiación (incluye presupuesto y gasto)</b></p>	<p>Este apartado se refiere a la capacidad de recaudar fondos de diferentes fuentes de financiamiento para cubrir las inversiones necesarias para nueva infraestructura de agua y saneamiento, así como para la operación y el mantenimiento de la ya existente. Esta función también incluye la proyección de costos bajo diferentes escenarios, y la capacidad de planificar el gasto dentro de un cierto horizonte temporal (elaboración de presupuestos).</p> <p>¿El país ha diseñado una estrategia de financiación que permita el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2? ¿Se han evaluado el total de inversiones necesarias? ¿Se han identificado las posibles fuentes de financiación? ¿Se ha estimado una ejecución realista del gasto, en un período que cubre, como mínimo, hasta el 2030?</p>
<p><b>Mecanismos para la prestación del servicio</b></p>	<p>Se refiere a la combinación de mecanismos organizativos, gerenciales e institucionales, a nivel nacional y subnacional, que apoyan, o socavan, el funcionamiento de las empresas proveedoras de los servicios. Implica, entre otros, la definición del modelo de prestación de servicios: quién posee, quién invierte y quién opera la infraestructura, quién supervisa y brinda soporte técnico, y la relación entre todos estos actores y con los usuarios. En el contexto de desastres, emergencias y situaciones imprevistas, es necesario que existan mecanismos de prestación posteriores al desastre, incluidas la respuesta y la recuperación.</p> <p>¿El país ha identificado los diferentes modelos de prestación de los servicios que se tienen que implementar para asegurar el acceso y un nivel mínimo de servicios para toda la población? ¿Se dispone de los mecanismos técnicos e institucionales para la correcta implementación de los diferentes modelos?</p>

<p><b>Seguimiento, evaluación y aprendizaje</b></p>	<p>Nos referimos a procesos continuos y sistemáticos de recopilación, análisis, evaluación y uso de datos para evaluar el desempeño de los servicios e informar la planificación y la toma de decisiones. La evaluación permite evaluar de manera sistemática y objetiva el progreso y el cumplimiento de las metas y del ODS 6. La evaluación ayuda a determinar la relevancia, impacto, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de las diferentes intervenciones. El aprendizaje incluye procesos formales e informales, mediante los cuales las partes interesadas intercambian buenas prácticas e información y utilizan el conocimiento recién adquirido en las decisiones de gestión para adaptar y mejorar las políticas y los programas. Puede suceder en diferentes niveles y capas de los sistemas.</p> <p>¿El país tiene implementado un sistema de seguimiento y gestión de la información que permite evaluar el nivel de progreso hacia el cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2? ¿Se proporciona información de manera desagregada (p.ej. por género, rural/urbano, nivel de ingresos, grupos de población etc.), que permita entender el acceso a los servicios por parte de los segmentos de población más vulnerables? ¿Se asegura un correcto uso de la información en los diferentes procesos de toma de decisión?</p>
<p><b>Regulación</b></p>	<p>Este apartado cubre los mecanismos legales formales, los procesos de aplicación y otras reglas para garantizar que las partes interesadas cumplan con su mandato, y que se mantengan los estándares, obligaciones y desempeño, así como para garantizar que se respeten los intereses de cada parte interesada. Las autoridades reguladoras establecen estándares y establecen derechos, acompañados de mecanismos efectivos de responsabilidad para determinar roles y responsabilidades claros, mecanismos de monitoreo y sanciones en todos los sectores. Los mecanismos de rendición de cuentas incluyen responsabilidades organizacionales para los procesos regulatorios centrales y vínculos entre los reguladores y aquellos que regulan. La regulación también incluye la capacidad de hacer cumplir las normas acordadas e imponer sanciones por incumplimiento.</p> <p>¿El país tiene implementado mecanismos efectivos para la rendición de cuentas? ¿Existe en el país una agencia reguladora que asegure el cumplimiento de las obligaciones por parte de los diferentes actores, y que garantiza que se respeten los intereses de cada parte interesada?</p>
<p><b>Desarrollo de capacidades</b></p>	<p>Se refiere al proceso mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para lograr las metas establecidas en la Agenda 2030 en relación con el agua (en particular, las metas 6.1 y 6.2).</p> <p>¿El país tiene un plan de capacitación para todos los actores sectoriales, a todos los niveles (nacional y subnacional, urbano y rural) y para los diferentes subsectores (agua, saneamiento e higiene)? ¿Se han identificado las necesidades formativas de los diferentes actores, incluyendo la sociedad civil?</p>

## Anexo 3: Buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 por país

Tabla 7 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Bolivia

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Nacional</b>	<p><b>Programa MiAgua</b>, creado inicialmente en <b>2011</b>, con el fin de incrementar el acceso y la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento. Se inicia con la recepción de un portafolio de proyectos elaborados por los municipios interesados, que tengan alto impacto en zonas vulnerables y marginadas del país; el contenido de cada proyecto es sencillo, evitando complejidad técnica.</p>	<p><b>Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua</b> desde <b>2009</b></p>	<p>Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016-2020, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, <b>2016</b>, <a href="https://www.mma.gob.bo/transparencia/planificacion/plan-sectorial-de-desarrollo-integral-psdi-y-seguimiento/">https://www.mma.gob.bo/transparencia/planificacion/plan-sectorial-de-desarrollo-integral-psdi-y-seguimiento/</a></p>	<p>Política especial de financiamiento directo del gobierno central a gobiernos municipales Programas <b>MiAgua</b> 1-3 en áreas rurales, peri-urbanos, urbanos, <b>MiAgua</b> 4 y 5 financiamiento para saneamiento.</p> <p>Fondo Préstamo de CAF.</p> <p><b>Ejecutor:</b> Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social y <b>Financiado:</b> Ministerio de Medio Ambiente y Agua</p> <p>300 000 USD por municipio por año. Municipio pone una parte de la financiación (60-40)</p>	<p>Entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento (EPSA) se hacen cargo de la prestación de servicios de agua y/o saneamiento en su área de jurisdicción, las actividades son monitoreadas por la <b>Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS)</b>, creada en <b>2009</b>. Si las EPSA no pueden cumplir esas funciones, el Gobierno Municipal apoya al cumplimiento.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Agua <b>emite normativa para mejorar y</b></p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua, AAPS, Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) y Ministerio de Planificación del Desarrollo cuentan con un sistema de monitoreo específico. <b>2005</b></p>	<p>Regulación de los servicios de agua potable y saneamiento básico de la AAPS <b>2009</b>. Desde el punto de vista institucional, la AAPS es la instancia que tiene la competencia de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico, considerando la Ley No. 2066, de 11 de abril de 2000, de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley No. 2878, de 8 de</p>	<p>Dentro del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social. Componente de Desarrollo Comunitario.</p>

					<b>fortalecer a las EPSA.</b>		octubre de 2004, de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos.	
	<p><b>Programa de Servicios Sostenibles de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Periurbanas (PERIAGUA III). 2020-2023.</b> Mejorar las condiciones marco para la seguridad de los servicios de agua potable y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico</p> <p><b>Grupo de Donantes de Agua y Saneamiento (GRAS),</b> compuesto por agencias de cooperación y donantes establecidos, además del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.</p>	<p><b>Plan de Desarrollo Económico y Social,</b> Estado Plurinacional de Bolivia, 2016-2020. "Pilar 2: Universalización de los servicios básicos",</p> <p><a href="http://www.planificacion.gob.bo/pdes/pdes2016-2020.pdf">http://www.planificacion.gob.bo/pdes/pdes2016-2020.pdf</a></p>	<p>Donantes: GIZ, contraparte y otras fuentes</p> <p>Financiación para el Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016-2020, particularmente en agua y saneamiento.</p>	<p>Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización 2010, aspectos regulatorios por parte de los gobiernos municipales.</p>	<p>Muchas lecciones han dejado el abordaje de este tema en Bolivia. Las más notables están rescatadas y sistematizadas:</p>		<p>GIZ: programas de fortalecimiento de capacidades y apoyo a las empresas prestadoras de agua y saneamiento. En coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.</p>
		<p>A través de mesas conformadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) en sus diferentes ámbitos de acción (medio ambiente, recursos hídricos, agua potable y saneamiento básico), en las cuales participan el Sistema de las Naciones Unidas, cooperantes, ONG y fundaciones.</p>	<p>Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento para el Área Rural y Pequeñas Localidades, Ministerio de Medio Ambiente y Agua / Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, <b>2017.</b></p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Recursos del Tesoro General del Estado), gobiernos autónomos departamentales y municipales, y operadores de agua potable y saneamiento, créditos externos.</p>	<p>El Manejo de la Higiene Menstrual (MHM) se ha introducido exitosamente como tema innovador en el país. Sin embargo, el proceso de convertirse en política nacional no ha concluido. Se requiere una combinación de roles entre los sectores de salud, protección, y sobre todo WASH y educación para proveer servicios eficientes en MHM</p>	<p>Se ha elaborado una guía amigable de implementación para facilitar la incorporación del MHM en las funciones establecidas de los distintos sectores y niveles.</p> <p>Esta metodología y materiales producidos se están aplicando en el actual Programa de Saneamiento Sostenible Descentralizado Urbano que ejecuta</p>		<p>SENASBA</p> <p>Desde la Escuela Plurinacional del Agua se fortalecen las capacidades para las empresas prestadoras de servicio de agua y saneamiento y las entidades estatales. En coordinación con Ministerio de Medio Ambiente y Agua.</p>

					incluyendo: infraestructura escolar sanitaria amigable; información veraz y oportuna; accesibilidad a insumos de higiene; etc.	UNICEF Bolivia con apoyo de la Embajada de Suecia.		
	Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016- 2020, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, <u>2016</u> .	Liderazgo: UNICEF  Socios implementadores: Save the Children y Universidad Autónoma del Beni  Coordinación / abogacía con: Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, MMAyA, Ministerio de Educación; Gobierno Autónomo Departamental del Beni y gobiernos municipales del Beni, La Paz y Cochabamba, con los sectores de protección, educación, WASH y salud.	Estrategia Nacional de eliminación de la defecación a campo abierto y la contaminación fecal, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, <b>2019</b> .	UNICEF HQ y donante proveniente de Canadá. Financiamiento para la Estrategia Nacional de eliminación de la defecación a campo abierto y la contaminación fecal.		Ministerio de Medio Ambiente y Agua, AAPS, Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) y cooperación y gobiernos municipales.		Estrategia Nacional de eliminación de la defecación a campo abierto. A través de ejecutores (ONG etc.) en coordinación con gobiernos municipales. Sensibilización y capacitación específica transmitida en diferentes niveles:  Nacional: técnicos ministeriales  Departamental y municipal: técnicos sectoriales  Academia: carreras de Enfermería, Ciencias de la Educación y ahora de Comunicación.  Unidades Educativas seleccionadas: docentes, directores y otros miembros de la comunidad educativa y líderes sociales.
	<b>Programa promovido por UNICEF,</b> implementado en varios municipios. Introducción y desarrollo del <b>Manejo de la</b>		<b>Programa promovido por UNICEF: Manejo de la Higiene Menstrual (MHM),</b>  Marco Lógico propuesto para el			Subsistema Seguimiento y Evaluación Integral de Planes		

	<p><b>Higiene Menstrual (MHM), 2009-presente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de evidencia (dos estudios)</li> <li>- Creación de modelo implementación (incluyendo materiales)</li> <li>- Abogacía en base a la evidencia.</li> </ul>		<p>proyecto global en 14 países, incluido Bolivia.</p> <p>Los estudios sirvieron de base de evidencia para informar las acciones de abogacía y para la creación del paquete de materiales y diseño de la intervención.</p>					
			<p>Mejorar los sistemas de planificación del Estado para lograr impacto de las acciones a los distintos niveles y alcanzar las metas nacionales y de los ODS. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Planes Operativos Anuales enmarcados dentro de una estrategia de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral. Pilar 2: Agua para la vida, saneamiento.</p>					

Notas: 1) Ver <https://www.washbat.org/?lang=es>

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Subnacional</b>			Planes Territoriales de Desarrollo Integral de Santa Cruz de la Sierra y tres municipios del departamento de Tarija.		GIZ otorga asistencia técnica para una mejor prestación de servicios a 23 empresas de suministro de agua en el área metropolitana de Santa Cruz y en 3 municipios de la región de Tarija, y coordina con la AAPS.  Se establecen sinergias entre operadores, sus municipios, y el nivel nacional para beneficiar a los vecinos a los que prestan los servicios.			
			Implementación de dos talleres WASH BAT en los municipios de Montero (2018 y 2020) y de Santa Cruz de la Sierra (2020), para el desarrollo de planes cuantificados y priorizados que permitan eliminar los cuellos de botella que limitan el progreso en el sector WASH		Uno de los municipios de Tarija aprobó una ley local destinada a promover el uso eficiente del agua, lo que ha llevado a una disminución de más del 10% en el consumo de agua.			

Notas: 1) Ver <https://www.washbat.org/?lang=es>

**Tabla 8 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Colombia**

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	Elaboración del <b>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018</b> y de los Planes de Desarrollo Territoriales 2016-2018, que incorporan los ODS.	Creación de la <b>Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y la Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015</b> .	El <b>Departamento Nacional de Planeación (DNP)</b> apoya la territorialización de la Agenda 2030 fomentando la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal: Planes de Desarrollo (PND, PDD, PMD); Planes de Ordenamiento Territorial (POT, EOT, PBOT); <b>Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)</b> .	Emisión por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) de la <b>Resolución No. 688, 2014</b> , por la cual se "establece la metodología tarifaria para las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5 000 suscriptores en el área urbana".	<b>Fortalecimiento del esquema de aseguramiento</b> en la prestación de los servicios de agua y alcantarillado, que obliga a los municipios a entregar la prestación del servicio a un tercero cuando se identifiquen incumplimientos o ineficiencias.	Creación de la <b>Plataforma de Seguimiento de los ODS</b> donde se pueden observar las tendencias de los indicadores de los ODS en los departamentos y se identifican estrategias departamentales vinculadas con ellos.	Aprobación del <b>Decreto 050 (2018)</b> , que crea los <b>Consejos Ambientales Regionales de Macrocuenas (CARMAC)</b> y reglamenta el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos, con el propósito de fortalecer las instancias institucionales para la planificación y la gestión mediante el uso de herramientas técnicas.	Iniciativa " <b>Saber Hacer Colombia</b> ", que recopila experiencias nacionales y territoriales de las que se han podido extraer aprendizajes significativos.
	<b>Artículo 279, Ley 1955 de 2019 (PND)</b> . Dotación de soluciones adecuadas de agua para consumo humano y doméstico, manejo de aguas residuales y residuos sólidos en áreas urbanas de difícil gestión y en zonas rurales.	Creación de la <b>Secretaría Técnica de los ODS</b>	Articulación de la <b>Estrategia de Crecimiento Verde</b> , para llevar a cabo acciones en donde el crecimiento económico tenga en cuenta los impactos ambientales sobre los recursos hídricos. Promueve pasar de un enfoque	<b>Aprobación de los Decretos 2099 (2016) y 075 (2017)</b> , mediante los cuales se reglamenta el 1% de inversión forzosa por la utilización de agua en proyectos con licencia ambiental y se establece la aplicación de una	<b>Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento (COMPASS)</b> , que busca analizar y mejorar la productividad y eficiencia de las empresas prestadoras del	Establecimiento de <b>metas regionales para 16 indicadores</b> que, en el caso de acceso a agua potable, buscan llegar a una cobertura del 100%.	Aprobación de la <b>Resolución 631 (2015)</b> , que define los parámetros y límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y los sistemas de	

			de economía lineal a la economía circular, por ejemplo, el aumento del tratamiento de aguas residuales para mejorar los índices de calidad del agua y el incremento de la productividad hídrica.	tasa por utilización de fuentes naturales.	servicio de agua y alcantarillado.		alcantarillado público.	
	Mediante <b>Decreto 2366 de 2015 y Plan de Desarrollo 2014-2018</b> “Todos por un nuevo país” se crea la Agencia para la Renovación del Territorio con el objeto de “coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas.” El pilar 5, de vivienda, agua potable y saneamiento.		Elaboración del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR), que por medio del programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER), permite la priorización de inversiones para la descontaminación de diez cuencas y la puesta en marcha de acciones para el tratamiento de aguas residuales.	Ajuste de la tarifa mínima por utilización de aguas mediante el <b>Decreto 1155 (2017)</b> , que busca desincentivar el consumo y recaudar ingresos para suplir los costos del manejo de los recursos hídricos.	Con el objetivo de garantizar que los servicios de agua y saneamiento lleguen a las poblaciones que más lo necesitan, <b>modificación del rango de consumo básico</b> y actualización de las necesidades de subsidio para la población de los estratos uno, dos y tres.	Creación del Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC) en <b>2017</b> como una herramienta para realizar análisis y comparaciones territoriales. Se presenta información a nivel municipal del porcentaje de aguas residuales tratadas.	<b>Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)</b> , que fija las reglas que deben cumplir todas las empresas prestadoras de los servicios públicos (ESP) de acueducto, alcantarillado y aseo.	
			Programas <b>Guajira Azul y Agua al Campo</b> .	Implementación del mecanismo de <b>Obras por Impuestos, Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, artículo 238</b> , reglamentado mediante <b>Decreto 1915 de 22 de noviembre de 2017</b> . Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en	<b>Decreto 1898 (2016)</b> para reglamentar los esquemas diferenciales rurales y urbanos para la prestación de los servicios de agua y alcantarillado.	<b>Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico (2016)</b> , con el que se fortalece el seguimiento a los componentes de oferta, demanda y calidad del agua.	<b>Res. CRA 853</b> Tarifas de Aseo para pequeños municipios <b>Res. CRA 873</b> Condiciones Uniformes de Contrato de servicios de acueducto y alcantarillado.  <b>Res. CRA 881</b> Progresividad para tarifas de	

				los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios.			acueducto y alcantarillado.	
		Resolución 487 (2017) Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) y Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).			<b>Decreto 1425 de 2019 (6 de agosto)</b> "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento".	Fortalecimiento del <b>SINAS</b> y adopción de <b>SIASAR</b> (2016) como sistemas de información para el sector.	Expedición de <b>RAS RURAL</b> (Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico para Zonas Rurales) (Resolución 844 de 2018) y  Protocolo de vigilancia diferencial de la calidad del agua (Resolución 622 de 2020 del Ministerio de Salud).	
							Resolución 571 de 2019 sobre planes de gestión para personas prestadoras rurales que deseen acogerse a condiciones diferenciales.	

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Subnacional</b>				El esquema de <b>Empresas Públicas de Medellín (EPM)</b> ofrece los servicios de agua y alcantarillado bajo la modalidad de pago anticipado, a quienes por condiciones de morosidad no tienen acceso a estos servicios.	El Banco Mundial, a través del <b>Proyecto de gestión de infraestructura y servicios de agua y saneamiento de La Guajira</b> (Guajira Azul, 2018-2022), fortalece el desempeño institucional de las empresas públicas municipales al involucrar al sector privado en la prestación de servicios. El proyecto incluye una componente de fortalecimiento de capacidades.  <a href="https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/guajira-azul">https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/guajira-azul</a>	Implementación del sistema para la evaluación de empresas prestadoras de servicio de agua y saneamiento <b>AquaRating</b> , la cual permitirá realizar un diagnóstico y definir un plan de mejora para diez empresas prestadoras del país.		Establecimiento de la figura de la <b>Asistencia Técnica Municipal (ATM)</b> , que ya ha sido incorporada por una alcaldía en Cauca y otra en Valle del Cauca, para brindar asistencia técnica en los municipios y preparar a las comunidades para autogestionar, de manera sostenible, sus acueductos rurales. Se ha capacitado a las comunidades en temas como consolidación de las juntas de aguas, planeación estratégica, realización del catastro de suscriptores, manejo contable, facturación, resolución de conflictos, veedurías, alfabetización digital, manejo de plantas potabilizadoras de agua y fontanería.
				<b>Fondos de Agua</b> (dentro de la Alianza de Fondos de Agua): Agua Somos (Bogotá), Cuenca Verde (Medellín), Alianza Bio Cuenca (Cúcuta), Fondo de Agua de Santa Marta y Ciénega (Santa Marta), y Fondo de Agua de Cartagena (Cartagena)				

Notas: 1) Ver <https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/aquarating/inicio>

**Tabla 9 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Ecuador**

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	Desarrollo de la <b>Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (ENAS)</b> , en junio de <b>2016</b> , cuyo objetivo es establecer la hoja de ruta para la adecuada planificación nacional y articulación con los actores sectoriales, con el fin de llegar a la universalidad de los servicios de agua potable y saneamiento, de calidad y con sostenibilidad.	Creación de la <b>Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo</b> (entidad ya existente antes de la implementación de los ODS)	Elaboración del <b>Plan Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos (PNGIRH)</b>		El Servicio de Rentas Internas (SRI) crea un Registro Único del Contribuyente (RUC) comunitario para prestadores de servicio de agua comunitarios (2019).	El <b>Registro Público del Agua</b> permite la normalización y automatización de los procesos para organizar la información relativa a los usos y aprovechamientos del agua. Contempla componentes que trabajan en armonía para recopilar, almacenar, procesar y suministrar insumos cartográficos, alfanuméricos y documentales que faciliten la toma de decisiones de manera objetiva.	Creación de la <b>Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)</b> , <sup>3</sup> en <b>2014</b> , que tiene como objetivo principal, ejercer la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad.	Decreto Escuela del Agua, "Programa de Capacitación Continua Escuela del Agua / Curso de Formación en Conservación y Manejo de Fuentes de Agua". Se prevé un total de tres ediciones del Programa de Educación Continua Escuela del Agua, a implementarse en los próximos 3 años, con el fin de capacitar y acreditar al menos a 100 funcionarios de 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM)
	Creación, en <b>2013</b> , de la <b>Secretaría del Agua</b> , <sup>4</sup> cuya misión es la de "garantizar el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad, a través	<b>2020</b> Apoyo a la Mesa Técnica de Trabajo 1 (MTT1) del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional en respuesta a la		<b>2018</b> Misión " <b>Agua y Saneamiento para Todos</b> ", mediante la cual se han aprobado 112 proyectos para la construcción, ampliación o mejora		Creación del <b>Laboratorio Nacional de Referencia del Agua</b> , cuyo objetivo es entender el comportamiento del ciclo hidrológico y el análisis de la calidad	Regulación No. DIR-ARCA-RG-003-2016 emitida por la ARCA, "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los	Consultoría SENAGUA con apoyo de UNICEF: Escuela del Agua

	de políticas, estrategias y planes que permitan una gestión integral e integrada de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas con el involucramiento y fortalecimiento de los actores sociales en todo el territorio nacional"	COVID-19 y activación del clúster WASH.		de los sistemas de agua potable y saneamiento, beneficiando a 1 497 313 habitantes de 95 cantones, a nivel nacional.		del agua para el uso y manejo de este recurso.	servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano".	
	Aprobación de la <b>Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua</b> , en 2014, que define los principios, conceptos, derechos y deberes, en consonancia con los principios y contenidos de los DHAS (derechos humanos al agua y al saneamiento).	<p><b>2015</b> Creación del <b>Comité Interinstitucional de Calidad de Agua (CICA)</b> mediante el Acuerdo Interinstitucional No. 001 (MSP, 2016), el cual se encarga de la coordinación, articulación, formulación de políticas y acciones sobre la calidad y el control de la contaminación del agua, orientadas a la protección, conservación y manejo integrado del recurso. Conformado por SENAGUA, el Ministerio del Ambiente y Agua, y el Ministerio de Salud Pública.</p>	Implementación de un taller <b>WASH BAT</b> a escala nacional (2019), para el desarrollo de un plan de acción cuantificado y priorizado que permita eliminar los cuellos de botella que limitan el progreso en el sector WASH. <b>Declaración de Puenbo.</b>			Desde el año <b>2016</b> , la <b>Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)</b> se utiliza para realizar el seguimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6. En ese sentido, la ENEMDU 2016 incluye dos preguntas sobre agua: ¿de dónde obtiene el agua principalmente este hogar?, y ¿de dónde obtiene el agua que se usa para beber en este hogar? Para saneamiento se considera información sobre el tratamiento de excretas para pozo séptico, pozo ciego y letrina. Para el indicador de higiene, se observa si el hogar cuenta con un dispositivo o instalación para contener, transportar o regular el flujo de agua para facilitar el lavado de manos; también se verifica la	Regulación No. DIR-ARCA-RG-005-2016 sobre los "Parámetros e indicadores de usos y aprovechamientos del agua"	

						presencia de agua y jabón o sustituto.		
			<p>El “<b>Marco de Asociación País Ecuador 2019-2022</b>”, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene los siguientes sectores estratégicos de actuación: Desarrollo Económico Sostenible (ODS 2 y ODS 8), Investigación, Desarrollo e Innovación (ODS 9), Igualdad e Inclusión Social (ODS 5 y ODS 10), y Hábitat (ODS 6 y ODS 11). Se apoya la ampliación de cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico, con prioridad en el sector rural.</p>			<p>Consultoría del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) con apoyo de UNICEF: ODS 6.1 y 6.2 (2019)</p>		
			<p>Implementación del <b>Plan Nacional de Desarrollo</b>, que promueve, con relación al ODS 6, la incorporación de objetivos relacionados con la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados a agua y saneamiento, y la garantía de acceso,</p>			<p>Ecuador forma parte de la iniciativa <b>Safely Managed Onsite Sanitation Systems</b> (sistemas de saneamiento in situ gestionados de forma segura) (en colaboración con el Programa Conjunto de Monitoreo [JMP])</p>		

			uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.					
						Desarrollo de una metodología que se complemente con otras fuentes para estimar la proporción de la población que accede a servicios sanitarios gestionados de manera segura.		

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Subnacional</b>			<p>Proyecto <b>Guardianes del Agua (2017)</b>, inaugurado por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Portoviejo, que tiene como misión el cuidado, ahorro y buen uso del agua. Actualmente, el proyecto cuenta con 18 132 niños guardianes y 55 escuelas ahorradoras.</p>	<p>El <b>Fondo para la Protección del Agua (FONAG)</b> facilita, en alianza con instituciones y actores locales, la protección de las cuencas hídricas que abastecen de agua al Distrito Metropolitano de Quito, a través de un mecanismo financiero que ejecuta programas y proyectos de conservación, restauración ecológica y educación ambiental, para una nueva cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos. Existen también operativos otros <b>Fondos del Agua</b> (dentro de la Alianza de Fondos de Agua), como el Fondo de Páramos Tungurahua (Tungurahua), el Fondo del Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Paute (FONAPA, en Cuenca) y el Fondo para la Conservación del Agua de Guayaquil (Guayaquil).</p>				

Notas: 1) Ver <https://www.agua.gob.ec/>; 2) Ver <https://www.washbat.org/?lang=es>; 3) Ver <http://www.regulacionagua.gob.ec>; 4) Ver <http://www.fonag.org.ec/web/>

**Tabla 10 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en El Salvador**

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Arreglos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> o ↓	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Referencias y aspectos destacados</b>	<p>Página web de seguimiento a los ODS en El Salvador: <a href="http://www.odselsalvador.egob.sv/">http://www.odselsalvador.egob.sv/</a></p> <p>Informe El Salvador ODS 2019: <a href="http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2019/05/Informe_ODS-1.pdf">http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2019/05/Informe_ODS-1.pdf</a></p> <p>El Salvador <b>no cuenta con una ley general de agua potable y saneamiento</b>. La legislación vigente relativa al manejo de los recursos hídricos está fragmentada, ya que las instituciones de gobierno han desarrollado leyes sectoriales en atención a los diferentes usos y están relacionadas directamente al objeto o mandato de cada una de ellas. La Ley General del Agua se encuentra en discusión del legislativo desde hace 14 años.</p> <p>En El Salvador <b>no existe una entidad reguladora del agua y saneamiento</b>.</p> <p>La Secretaría técnica de la presidencia, encargada de dar seguimiento a los ODS, fue disuelta.</p>							
	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. <b>Actualización del Reglamento Especial de aguas residuales y manejo de lodos residuales.</b></p> <p><a href="http://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&amp;data=DocumentosBoveda/D/2//2010-2019/2019/10/D8C1D.PDF&amp;number=887837&amp;fecha=29/10/2019&amp;numero=REGLAMENTO=ESPECIAL=DE=AGUAS=RESIDUALES=Y=MANEJO=DE=LODOS=RESIDUALES&amp;cesta=o&amp;singlePage=false%27">http://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&amp;data=DocumentosBoveda/D/2//2010-2019/2019/10/D8C1D.PDF&amp;number=887837&amp;fecha=29/10/2019&amp;numero=REGLAMENTO=ESPECIAL=DE=AGUAS=RESIDUALES=Y=MANEJO=DE=LODOS=RESIDUALES&amp;cesta=o&amp;singlePage=false%27</a></p>	<p>Creación del <b>Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible.</b></p> <p><a href="https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-desarrollo-sostenible-de-el-salvador">https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-desarrollo-sostenible-de-el-salvador</a></p>	<p>Diagnóstico sobre la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.</p> <p>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANADA). 2017. <b>Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANAPS) de El Salvador.</b></p> <p>El plan presenta un análisis de la situación de agua y saneamiento del país, al mismo tiempo que brinda una estrategia para fortalecer el marco institucional y abordar los retos para alcanzar la provisión universal de servicios de agua y saneamiento, un plan de desarrollo que permita establecer metas a alcanzar a lo largo del horizonte de</p>			<p>Sistema de seguimiento y monitoreo:</p> <p><a href="https://marn.gob.sv/modernizamos-nuestra-red-de-monitoreo-de-aguas-subterranas-para-generar-informacion-continua-sobre-la-disponibilidad-del-recurso-hidrico/">https://marn.gob.sv/modernizamos-nuestra-red-de-monitoreo-de-aguas-subterranas-para-generar-informacion-continua-sobre-la-disponibilidad-del-recurso-hidrico/</a></p>		

			<p>Trabajo, y un plan de seguimiento y presupuesto que permita medir los logros alcanzados, así como la identificación de las limitaciones que puedan poner en riesgo el alcance de las metas previstas.</p> <p><a href="https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documentos/informes-exigidos-por-disposicion-legal">https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documentos/informes-exigidos-por-disposicion-legal</a></p>					
	<p>Ministerio de Salud. <b>2018. Reglamento Técnico Salvadoreño para Agua de consumo humano: Requisitos de calidad e inocuidad.</b></p> <p>El cual sustituye y actualiza la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 13.07.01:08 de <b>2009</b>.</p> <p><a href="http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/reglamento/rts_calidad_e_inocuidad_del_agua_para_consumo_humano_v1.pdf">http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/reglamento/rts_calidad_e_inocuidad_del_agua_para_consumo_humano_v1.pdf</a></p>	<p>Mecanismo técnico de coordinación del Gobierno de El Salvador: Secretaría técnica de la presidencia <b>(actualmente disuelta)</b> y el Ministerio de Relaciones Exteriores como equipo implementador junto a las instituciones de gobierno.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, <b>2017. Plan Nacional de gestión integrada del recurso hídrico (PNGIRH) de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias.</b></p> <p>El objetivo estratégico del PNGIRH es garantizar la satisfacción de las demandas de agua, en equilibrio y armonización con el desarrollo social y económico del país.</p> <p>El PNGIRH, como instrumento de gestión, plantea medidas técnicas y socialmente viables, para cada una de las regiones hidrográficas del país, que a su vez responden a las principales problemáticas identificadas.</p> <p><a href="http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-gestion-integrada-del-recurso-hidrico-de-el-salvador-con-efasis-en-zonas-prioritarias/">http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-gestion-integrada-del-recurso-hidrico-de-el-salvador-con-efasis-en-zonas-prioritarias/</a></p>			<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, <b>2017. Sistema de información hídrica (SIHI).</b></p> <p>Funciona como herramienta informática en apoyo a la ejecución y seguimiento del PNGIRH.</p> <p><a href="http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/">http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/</a></p>		
	<p>Gobierno de El Salvador. <b>2017. Revisión Nacional</b></p>							

	<p><b>Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador.</b></p> <p>Foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible.</p>						
	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <b>2017.</b></p> <p><b>Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico de El Salvador.</b></p> <p><a href="http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/22">http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/22</a></p>						
	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). <b>2013.</b></p> <p><b>Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental.</b></p> <p>Sus ejes están enfocados en: i) el manejo integral de residuos sólidos, materiales peligrosos (que actualmente son descargados en el alcantarillado o en ríos del país), y descontaminación de suelos, ii) tratamiento de aguas residuales industriales y domésticas, y iii) saneamiento básico para las zonas periurbanas y rurales del país.</p> <p><a href="http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/188">http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/188</a></p>						

**Tabla 11 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Guatemala**

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	Aprobación de la <b>Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento</b> , en <b>2013</b> , que reconoce el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano (Resolución 64/292 de las Naciones Unidas). Acuerdo Gubernativo No. 418-2013 del Presidente en Junta de Ministros.	El <b>Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)</b> (preexistente a los ODS), estipuló que la Agenda 2030 de los ODS sería objeto de análisis y adecuación a la realidad y el marco de prioridades de desarrollo del país.	<b>Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032</b> , que prioriza las metas del país en torno a la Agenda 2030. Se desarrolló una estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K´atun. El ODS 6 es uno de los objetivos adoptados junto con las metas 6.1 y 6.2 y los indicadores 6.1.1 y 6.2.1.	Financiamiento para el funcionamiento del <b>Sistema de Consejos de Desarrollo</b> . De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Departamental de Desarrollo deben presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado. Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada corporación municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos.				<b>Fortalecimiento de capacidades técnicas</b> con relación al <b>Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua (SIVIAGUA.NET)</b> . Capacitación al personal de los distritos de salud (inspectores de saneamiento ambiental de los distritos) y de las municipalidades, a través de la coordinación con el nivel central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
	Norma Técnica Guatemalteca COGUANOR NTG-29001 “Agua para consumo humano (agua potable)” de la Comisión Guatemalteca de Normas del							

Ministerio de Economía. 2013								
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Subnacional</b>				<p><b>El Fondo de Agua de la Ciudad de Guatemala (FUNCAGUA)</b> contribuye a la disponibilidad del suministro de agua en el largo plazo para la Región Metropolitana de Guatemala, concientizando sobre su uso responsable y llevando a cabo acciones eficientes de conservación y de reducción de riesgo, a través de alianzas público-privadas que garanticen la sostenibilidad financiera.</p>				
		<p>Los Consejos de Desarrollo Departamentales (CODEDES) y Consejos Municipales (COMUDES) pueden apoyar el desarrollo de proyectos de agua y saneamiento en sus respectivos ámbitos geográficos.</p>		<p>Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Departamental de Desarrollo deben presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado. Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada corporación municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos.</p>				

Notas: 1) Ver <https://funcagua.org.gt/>

Tabla 12 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Honduras

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	<p><b>Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto 118-2003)</b> en la que se establece el marco normativo aplicable a los servicios en el territorio nacional.</p> <p>Inclusión de metas ODS en el “Plan Nación y Visión del País” y el <b>Plan Estratégico de Gobierno (PEG)</b> 2014-2018.</p>	<p>Creación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Comisión de Alto Nivel y <b>Comisión Técnica para los ODS</b></p>	<p><b>Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA)</b> con indicadores y metas que ya incluyen principios de los ODS.</p> <p>Elaboración de una Propuesta de Proyecto y de una <b>Hoja de Ruta</b> para la implementación del ODS 6.</p> <p>Presentación de la propuesta al Global Water Partnership (GWP) así como a otros cooperantes y organismos de financiamiento en agua potable y saneamiento para su consideración y posterior financiación.</p> <p>“Sistematización: Proceso de preparación para la implementación del ODS 6 en Honduras” producido por GWP</p> <p>Centroamérica, en coordinación con la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública de la</p>		<p>El marco legal establece la constitución de prestadores de servicios con suficiente autonomía para la gestión, toma de decisiones y administración de los recursos disponibles para los servicios. En Honduras, aproximadamente el 69% de los prestadores urbanos operan con autonomía administrativa financiera. Un 31% de estos prestadores trabajan bajo un modelo centralizado o descentralizado municipal. En el área rural, los prestadores gozan de suficiente autonomía debido a que son asociaciones civiles en forma de <b>Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento</b>.</p>	<p>Sistema de Información Regulatorio en Agua Potable y Saneamiento (SIRAPS) del <b>Ente Regulador de los Servicios de Agua Potables y Saneamiento (ERSAPS)</b>, que monitorea los indicadores operativos de los Prestadores Urbanos de Servicios de agua potable y saneamiento (APS).</p>	<p>El <b>ERSAPS</b> conduce las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un Sistema de Información Gerencial;</li> <li>- Desarrollo de una herramienta tecnológica para el Registro Público de Prestadores (RPP) de los servicios,</li> <li>- Diagnóstico de la Cadena de Prestación de los Servicios de APS, que tiene por finalidad identificar los riesgos de corrupción para preparar e implementar un plan que contribuya a la transparencia en la gestión y prestación de los servicios; y</li> <li>- Genera y divulga el Informe de Indicadores del Sector Agua</li> </ul>	<p>Inclusión de medidas de reducción de la vulnerabilidad, gestión de riesgos de desastres y cambio climático a través de capacitaciones a funcionarios y consultores privados</p>

			<p>Secretaría de Coordinación</p> <p>General de Gobierno (DPPEPIP-SCGG), la Dirección General de Recursos Hídricos de MiAmbiente y el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA).</p> <p><a href="https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/hoja-info_ods-hn_fin2.pdf">https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/hoja-info_ods-hn_fin2.pdf</a></p>				Potable y Saneamiento en Honduras.	
	<p>(2013) El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) aprueba la <b>Política Nacional del Sector</b>.</p>	<p>Como mecanismo para la coordinación, planificación y formulación de políticas sectoriales al nivel local, el CONASA promueve la creación de las <b>Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento (COMAS)</b>, integradas por miembros de las Corporaciones Municipales y de la sociedad civil.</p>	<p>La <b>Secretaría “Mi Ambiente”</b> próximamente levantará el <b>Balance Hídrico, para formular el Plan Nacional Hídrico</b>.</p>	<p>(2015) CONASA aprueba la <b>Política Financiera del Sector APS</b></p> <p>Existen propuestas para el diseño y puesta en marcha de instrumentos económicos para la gestión del Agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Actualización del Canon del Agua;</li> <li>ii) Fondo Nacional de Recursos Hídricos; iii) Fondos por Cuenca por parte de MiAmbiente;</li> <li>iv) Fondo Hondureño de Agua y Saneamiento (CONASA).</li> </ul> <p>Todos ellos como mecanismos de financiamiento para los servicios de agua y saneamiento, los cuales están</p>	<p>El sector ha implementado proyectos que promueven la medición del consumo de sus usuarios y la reducción de pérdidas por parte de los prestadores.</p>	<p><b>Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)</b>, del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y CONASA, que monitorea la gestión de los prestadores rurales e identifica el acceso al agua y saneamiento.</p>	<p>El ERSAPS mejoró su sistema de información, agregando una mayor cantidad de datos de gestión, estandarizando algunos de ellos con los de IBNET (Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento) y generando un sistema de reporte digital compatible con la contabilidad regulatoria exigida a los prestadores urbanos; los datos son accesibles para diferentes tipos de usuarios.</p>	

				considerados en el marco legal y político.				
			La Presidencia de la República ha lanzado el <b>Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelos</b> que conlleva la necesaria coordinación interinstitucional de largo plazo.			En 2011, a nivel de país el sector APS adoptó la herramienta para el <b>Monitoreo de Avance de País en Agua Potable y Saneamiento (MAPAS)</b> que cada 2 años verifica el avance del sector en políticas, planificación, presupuesto, ejecución, equidad, sostenibilidad y seguridad hídrica.	<b>El ERSAPS</b> incrementó sus datos de gestión en 2014, incluyendo parámetros referentes al saneamiento.	
			CONASA ha realizado esfuerzos en el diseño del <b>Programa Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano</b> , pero falta todavía operativizarlo.					

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo ↓</b>	Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL & SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL & SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL & SUBNACIONAL							
<b>Subnacional</b>		Se establece la creación de <b>Consejos a nivel de micro-cuencas</b> , cuya constitución es de suma importancia por corresponder a las	Acompañamiento de CONASA para la formulación de políticas sectoriales a nivel local con procesos participativos que		A nivel territorial, existen en varios municipios de Honduras <b>organizaciones locales</b> de los sectores hídrico y	Desarrollo del Sistema de Información Sectorial en Agua Potable y Saneamiento (SISAPS) y promoción del SIASAR, administrado por <b>SANAA</b> (Servicio Autónomo		El nivel de valoración alcanzado significa que se están aplicando programas permanentes de formación para usuarios, técnicos y proveedores locales, adaptados especialmente

		<p>organizaciones de base al cuidado de las cuencas; siendo integrados por organizaciones locales (patronatos, juntas de agua, asociaciones de juntas de agua, consejos consultivos forestales, comités ambientales, ONG, productores, alcaldías, oficinas municipales de salud etc.)</p> <p><a href="https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/manual-consejos-de-cuencas.pdf">https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/manual-consejos-de-cuencas.pdf</a></p>	<p>incluyeron a 44 municipios, y acompañamiento a las municipalidades para la elaboración de Planes Estratégicos Municipales de APS en 28 municipios.</p>		<p>agua potable y saneamiento, como son <b>Consejos de Cuenca, Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), Unidades de Supervisión y Control Local (USCL)</b></p>	<p>Nacional de Acueductos y Alcantarillados).</p>		<p>para el desarrollo de capacidades en los diversos temas de agua potable, saneamiento y promoción de salud e higiene.</p>
						<p>Creación de USCL y COMAS como instancias de la sociedad civil para control, auditoría social y coordinación de las acciones e intervenciones sectoriales en el municipio.</p> <p><b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (COMAS):</b> Surge como respuesta al requerimiento de la Ley Marco, que incita la incorporación de la población en todo el ciclo de gestión de los servicios. Son integradas por Regidores Municipales y representantes de los usuarios, con el objetivo de difundir y mantener un diálogo permanente en relación con los contenidos de los análisis sectoriales, políticas municipales de APS, así como la planificación y coordinación</p>		<p>Técnicos del ERSAPS brindan apoyo permanente a la Unidad de Supervisión y Control Local, y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Puerto Cortés</p> <p><a href="https://www.ersaps.hn/2.ht ml">https://www.ersaps.hn/2.ht ml</a></p>

						<p>local del sector en los municipios.</p> <p><b>Unidades de Supervisión y Control Local (USCL):</b> Son integradas por tres miembros de la sociedad civil que auditan y observan la calidad de los servicios de APS entregados por los prestadores urbanos y rurales en el municipio. Por la naturaleza voluntaria de su membresía, se requiere el apoyo de un profesional con funciones de Secretario Ejecutivo, el cual se capacita y certifica como Técnico en Regulación y Control (TRC).</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 13 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en México

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	Reforma del <b>Artículo 4</b> de la <b>Constitución</b> para incluir los derechos humanos al agua y al saneamiento.	Creación del <b>Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b>	Publicación del documento " <b>La Gobernanza Multinivel de los ODS: un primer acercamiento</b> ", en 2017, supone la integración de los esfuerzos de las municipalidades y el gobierno central para incorporar los ODS en la gestión pública.	<b>PROAGUA</b> Implementación del <b>Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)</b> , encabezado por la CONAGUA, que realiza inversiones para que los organismos operadores sean más eficientes y sostenibles. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	CONAGUA a través de los diferentes programas, promueve la gestión adecuada y prestación de servicios, alineados a los artículos 44 y 46 de la <b>Ley de Aguas Nacionales</b> .	<b>Implementación de la Red Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua, operada por la CONAGUA, que opera en 5 000 sitios.</b> – Contribución a las metas 6.3 y 6.5	<b>Ley General de Aguas</b> en preparación - Decreto para asegurar una dotación mínima para comunidades marginadas – CONAGUA (volúmenes de agua) Derecho Humano al Agua (DHA)	<b>PROAGUA – PRODI</b> Capacitación y fortalecimiento de organismos operadores de agua y saneamiento
	Reformas al marco legal de la <b>Ley de Planeación</b> , incorporando la Agenda 2030 en el diseño de planes y programas públicos.	<b>Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)</b> del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)	<b>El Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecotecias en Zonas Rurales (PROCAPTAR)</b> de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) amplía la cobertura de servicios de agua y saneamiento (se deriva del PROAGUA).	Implementación del <b>Programa de Pago por Servicios Ambientales</b> , instrumentado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que apoya las prácticas de conservación y evita el cambio de uso de suelo, delimita el Inventario Nacional de Humedales, y clasifica y evalúa estos ecosistemas	<b>Ley General de Aguas</b> en preparación, con enfoque de derechos humanos, género y comunidades vulnerables (indígenas y afrodescendientes).	<b>Comité SNIEG</b> Impulso a nuevas herramientas para el monitoreo del ODS 6: encuestas existentes, nuevas encuestas etc.		<b>Escuela del Agua</b> – Subdirección de Agua Potable de la CONAGUA  Talleres dirigidos a organismos operadores a través de diferentes instituciones académicas

				para su protección, restauración y aprovechamiento. Contribución a otras metas.				
	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo:</b> Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 pueden considerar, en el contenido de sus planes y programas, las estrategias para el logro de los ODS y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y lo propuesto por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>		<p><b>El Programa Nacional de Reservas de Agua</b> cubre 295 cuencas y 13 decretos adheridos en la administración (alcanzando unos resultados por encima de la meta sexenal). El programa asegura los caudales o volúmenes mínimos para la protección ambiental y la conservación de los ecosistemas asociados a aguas superficiales.</p>	<p><b>PRODDER (Programa de Devolución de Derechos):</b> Programa presupuestario de financiamiento a organismos operadores (incluye aprovechamientos)</p>		<p><b>Sistema de Soporte a las Políticas del ODS 6 (SSP-ODS)</b></p> <p>El sistema ha sido desarrollado para permitir que los actores gubernamentales y las partes interesadas colaboren y creen evidencia a nivel nacional en torno al ODS 6.</p>		<p><b>Convención Anual y Expo ANEAS</b> (Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México) Capacitación y profesionalización de los trabajadores de los Organismos Operadores a través de talleres, cursos, diplomados, jornadas de capacitación etc.</p>
	<p>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT)</p> <p><b>Objetivo prioritario 3:</b> Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.</p>		<p><b>El Programa de Infraestructura Indígena (PROII-INPI)</b> abate el rezago de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento) en comunidades indígenas.</p>	<p><b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b> Tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo</p>		<p><b>Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)</b> Herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>		<p><b>Posgrado IMTA – UNAM</b></p> <p>Maestrías y Doctorados enfocados en el sector hídrico.</p>

				Social, y zonas de atención prioritaria.				
	<b>Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024</b> Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable		Implementación de un taller <b>WASH BAT</b> a escala nacional para el sector de escuelas (2022), en el que se desarrolla un plan de acción cuantificado y priorizado que permita eliminar los cuellos de botella que limitan el progreso en el sector WASH.	<b>Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)</b> Programa administrado a través del FONADIN (Fondo Nacional de Infraestructura), para atender las carencias en materia de cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Paralelamente crea incentivos para la participación de capital privado en este tipo de proyectos.				
			<b>El programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)</b> , a cargo de la Comisión Nacional del Agua, apoya el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua, potable, drenaje, saneamiento y para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento. Tiene como objetivo incrementar o sostener la	<b>PROAGUA</b> Apartados Rural (APARURAL) y Urbano (APAUR)				

			cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, y saneamiento, al apoyar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación indígena.					
			<b>PROMARNAT</b> A nivel de estrategia y como marco rector del PNH.					
			<b>Programa Nacional Hídrico 2019-2024</b> Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.					
			<b>Organización Panamericana de la Salud (OPS) y CONAGUA</b> Establecimiento de una hoja de ruta en contribución a las metas 6.1 y 6.2, así					

			como su vínculo con la salud.					
--	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Arreglos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Subnacional</b>	Leyes estatales de agua y saneamiento	Coordinación entre estados y municipios de acuerdo con el Art. 115 Constitucional para la prestación de servicios de agua y saneamiento	<b>Programas Hídricos Regionales</b> bajo cada administración	<b>El Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM)</b> <sup>2</sup> , resultado de un esfuerzo conjunto entre los sectores público, privado, académico y la sociedad civil, financia y cataliza inversiones en acciones de protección de las fuentes de agua –tanto superficiales como subterráneas– para las personas que viven en Monterrey y su área metropolitana, contribuyendo al desarrollo y bienestar sostenible de la ciudad.	Acuerdos de coordinación entre municipios para que el Estado Federal preste los servicios (Nuevo León, Querétaro) o de forma intermunicipal.	<b>Comisiones Estatales de Agua y Saneamiento / Institutos del Agua</b> Coordinación en la acción del Estado en conjunto con los municipios.	Las <b>Comisiones Estatales</b> juegan un rol importante en la dotación y regulación de los servicios.	Planes de capacitación y fortalecimiento al personal de las Comisiones Estatales
	Planes estatales de desarrollo	Acuerdos de coordinación entre estados y federación en relación con las actividades del <b>PROAGUA</b>		<b>Agua Capital</b> <sup>3</sup> (dentro de la Alianza de Fondos de Agua) es una plataforma innovadora de colaboración colectiva – independiente, plural y apartidista– que busca conjuntar experiencia, conocimiento, habilidades y compromisos de los distintos sectores para contribuir a la seguridad hídrica de la Ciudad de México.				OPS Planes de Seguridad del Agua en Chiapas
	Planes estatales hídricos	Mesas de trabajo intersectoriales enfocadas en WASH en escuelas en los estados de Chihuahua y Guerrero.		<b>Banco Mundial – MAS OAXACA</b> (Modernización de Agua y Saneamiento – OAXACA)  Mejorar la calidad y sostenibilidad del servicio de agua, así como mejorar el acceso a la información en zonas rurales y contribuir a la modernización del marco regulatorio.				

				Recaudación de tarifas por parte de los organismos operadores				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

FAIS se divide en dos fondos:

- FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal)
- FIS MDF (Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF))

Notas: 1) Ver <https://www.washbat.org/?lang=es>; 2) Ver <http://famm.mx/>; 3) Ver <https://aguacapital.org/>

Tabla 14 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Paraguay

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Arreglos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	<p>Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático:</p> <p><a href="http://dncc.mades.gov.py/politicas-publicas-de-cambio-climatico">http://dncc.mades.gov.py/politicas-publicas-de-cambio-climatico</a></p>	<p>Conformación del <b>Comité Interinstitucional de Coordinación del Sector Agua Potable y Saneamiento</b> (CICOSAPS) por el Decreto. No. 874/2013 y modificación por Decreto No. 1402/2019.</p> <p><a href="https://www.ecolex.org/details/legislation/decreto-no-874-por-el-cual-se-crea-el-comite-interinstitucional-de-coordinacion-del-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-lex-faoc134006/">https://www.ecolex.org/details/legislation/decreto-no-874-por-el-cual-se-crea-el-comite-interinstitucional-de-coordinacion-del-sector-de-agua-potable-y-saneamiento-lex-faoc134006/</a></p>	<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2030</b>, aprobado por Decreto No. 2794/2014. En 2018 se inició un proceso de actualización, con talleres de consulta que continuaban en diciembre del 2019, para su alineación a los ODS.</p> <p><a href="https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ParaguayPlanNacionaldeDesarrollo2030.pdf">https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ParaguayPlanNacionaldeDesarrollo2030.pdf</a></p>			<p><b>Sistema de Información de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR)</b>, art. 8 del Decreto No. 6159/2016: Contiene información de interés relacionada con proyectos de cooperación, instituciones, áreas de influencia, montos, departamentos, distritos y ejes estratégicos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2030, el cual posibilita visualizar y transparentar la gestión de la CINR.</p> <p><a href="https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-avances-y-logros-en-la-gestion-interinstitucional">https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-avances-y-logros-en-la-gestion-interinstitucional</a></p>		
	Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático		<p>Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS), 2017</p> <p><a href="https://www.mopc.gov.py/index.php/noticias/exp">https://www.mopc.gov.py/index.php/noticias/exp</a></p>			SIASAR (Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural). El objetivo estratégico es contar con una	<b>Ley No. 5428/2015 de Efluentes Cloacales</b>	

	<a href="http://dncc.mades.gov.py/adaptacion/estrategia-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico">http://dncc.mades.gov.py/adaptacion/estrategia-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico</a>		<a href="#">onen-actualizacion-del-plan-nacional-de-agua-potable-y-saneamiento</a>			<p>herramienta de información básica, actualizada y contrastada, sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural existente en un país.</p> <p><a href="http://globalsiasar.org/es/paises/paraguay">http://globalsiasar.org/es/paises/paraguay</a></p>	<a href="https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8189/de-efluentes-cloacales">https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8189/de-efluentes-cloacales</a>	
	<p>Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres (PNGRRD)</p> <p><a href="https://www.sen.gov.py/application/files/8015/9188/4586/Politica_Nacional_de_Gestion_y_Reducción_de_Riesgos_2018.pdf">https://www.sen.gov.py/application/files/8015/9188/4586/Politica_Nacional_de_Gestion_y_Reducción_de_Riesgos_2018.pdf</a></p>		<p><b>El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2017</b> incluye acciones en recursos hídricos y gestión de riesgos que implican acción que aportarán al cumplimiento.</p> <p><a href="http://dncc.mades.gov.py/adaptacion/plan-nacional-de-adaptacion">http://dncc.mades.gov.py/adaptacion/plan-nacional-de-adaptacion</a></p>			<p><b>Gobierno Abierto</b></p> <p>Compromiso que aborda la problemática del déficit del desempeño de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el entorno rural.</p> <p><a href="http://gobiernoabierto.gov.py/12-acceso-a-informacion-sobre-servicios-de-agua/">http://gobiernoabierto.gov.py/12-acceso-a-informacion-sobre-servicios-de-agua/</a></p>		
			<p>Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2018-2019. Incluye una meta: Contar con cobertura universal de agua potable segura, asequible y accesible para todas las personas de todos los territorios, y acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene.</p> <p><a href="https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/Plan-de-acci%C3%B3n-nacional-de-poblaci%C3%B3n-y-desarrollo_mayo2018.pdf">https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2018/07/Plan-de-acci%C3%B3n-nacional-de-poblaci%C3%B3n-y-desarrollo_mayo2018.pdf</a></p>					

			<p>Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai 2018-2022. Un listado de actividades conducentes al logro de las metas fijadas, las instituciones responsables del desarrollo de dichas actividades, los indicadores que permitirán medir el cumplimiento de las metas, y la vinculación de la prioridad y las metas con los componentes del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el Plan de Acción Regional.</p> <p><a href="https://www.sen.gov.py/application/files/8415/9188/1538/PNIMS_2018-2022.pdf">https://www.sen.gov.py/application/files/8415/9188/1538/PNIMS_2018-2022.pdf</a></p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Tabla 15 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Perú

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	<b>Decreto Supremo No. 007-2017-VIVIENDA, (29/03/2017)</b> que aprueba la Política Nacional de Saneamiento, como instrumento de desarrollo del sector saneamiento, orientada a alcanzar el acceso y la cobertura universal a los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano y rural.	Creación de la <b>Comisión Intersectorial para el Seguimiento de la Agenda 2030</b>	El <b>Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)</b> incorpora dos nuevos mecanismos de planificación:  1) construcción de una visión concertada de futuro del país para 2030;  2) actualización de políticas y planes como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), cuya vigencia hasta 2021 se extendería hasta 2030.	<b>Decreto Legislativo No. 1359</b> de 2018, que establece medidas para el <b>saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento</b> , con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras sobre las deudas con el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de economía y Finanzas (MEF), y contribuir al cierre de brechas en infraestructura en saneamiento.	<b>Resolución Ministerial No. 337-2016-VIVIENDA</b> , que aprueba los <b>"Lineamientos para la inscripción, reconocimiento, registro y actualización de las Organizaciones Comunes constituidas para la administración de los servicios de saneamiento en los Centros Poblados Rurales"</b> y tiene como objetivo estandarizar la inscripción, reconocimiento y registro de las organizaciones comunales constituidas para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento en los centros poblados rurales en el Libro de Registro de Organizaciones	<b>Resolución Ministerial No. 081-2019-VIVIENDA</b> , que aprueba la "Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de accionariado Municipal".	<b>Resolución Ministerial No. 192-2018-VIVIENDA</b> , que aprueba la "Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural". Tratándose de proyectos que ejecute el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en el marco de sus intervenciones, la instalación intradomiliar se financiará con recursos de dicho Programa; pudiendo contar con el aporte del beneficiario y/o el cofinanciamiento de otras Entidades Públicas, de acuerdo a los Lineamientos que establezca el mencionado Programa.	<b>Resolución Ministerial No. 435-2018-VIVIENDA</b> , que aprueba los <b>"Lineamientos estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el Fortalecimiento de los Prestadores de Servicios de Saneamiento"</b> .

					Comunales de la municipalidad distrital a cuya jurisdicción pertenecen; o en su defecto, ante la municipalidad provincial de su jurisdicción. Y, por otro lado, la actualización del registro por el nombramiento de nuevos miembros del Consejo Directivo y/o Fiscal y/o cualquier otro cambio que realice la organización comunal, con el objeto de actualizar el Libro de Registro de Organizaciones Comunales de la municipalidad distrital a cuya jurisdicción pertenecen; o en su defecto, ante la municipalidad provincial de su jurisdicción.			
	<b>Resolución Ministerial No. 015-2017-VIVIENDA</b> , por la que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento <b>promueve la formación de profesionales jóvenes comprometidos en contribuir con el acceso al agua con calidad y</b>	<b>Resolución Ministerial No. 322-2017-VIVIENDA</b> , que crea la Comisión Sectorial encargada de proponer estrategias e instrumentos y lineamientos para la generación, sistematización y actualización de información de la situación de los servicios de	<b>Resolución Ministerial No. 078-2019-VIVIENDA</b> , que aprueba la “Estrategia para incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a agua clorada en zonas rurales del Perú”.	<b>Resolución No. 155-2017-VIVIENDA</b> , que establece los <b>Requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación para priorizar la asignación de recursos a las inversiones en el Sector Saneamiento</b> , en el marco de los lineamientos de la	<b>Resolución de Consejo Directivo No. 001-2015-OTASS/CD</b> (Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento), que aprueba la “Directiva para la selección y designación de Gerentes de las Entidades Prestadoras de	Implementación del proyecto “ <b>Monitoreo Integrado de las Metas de los ODS relacionadas con Agua y Saneamiento (GEMI)</b> ”, por parte de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) <b>2017</b> . La iniciativa, en colaboración con el Programa Conjunto de Monitoreo OMS/UNICEF, busca	Elaboración del proyecto de “ <b>Reglamento de calidad de la prestación de los servicios de saneamiento brindados por organizaciones comunales en el ámbito rural</b> ”, en <b>2017</b> , por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	<b>El Acuerdo Nacional Objetivo II: Equidad y Justicia Social 2014</b> promueve campañas conjuntas de desarrollo de una cultura preventiva de higiene y uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento. Meta: 100% de la población con

<p><b>suficiencia a las poblaciones en zonas rurales y urbanas</b>, a través de la modalidad formativa de Prácticas Profesionales</p> <p>“Servicio Rural y Urbano Marginal de Agua y Saneamiento (SERUMAS) - Jóvenes por el Agua”, la misma que será implementada por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).</p>	<p>saneamiento a nivel nacional.</p>		<p>Política Nacional de Saneamiento y la normatividad vigente, cuya ejecución está sujeta al cumplimiento de lo previsto en la presente norma y en los convenios que se suscriban con las entidades solicitantes.</p>	<p>Servicios de Saneamiento (EPS) Municipales, y tiene por objetivo establecer los procedimientos correspondientes.</p>	<p>establecer una línea de base y efectuar el seguimiento de los indicadores relacionados con el ODS 6. El país es piloto para validar las metodologías de implementación de indicadores y definir las bases del sistema de seguimiento.</p>	<p>(SUNASS) (conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo No. 019-2017-SUNASS-CD).</p>	<p>hábitos de higiene y buen uso de estos servicios.</p>
<p>Aprobación de la <b>Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento</b> mediante el Decreto Legislativo No. 1280 del año <b>2016</b>. Énfasis en la política de integración de los prestadores, y la responsabilidad de la prestación de los servicios en el ámbito rural a cargo de las municipalidades distritales</p>	<p><b>Resolución Suprema No. 002 -2017-VIVIENDA</b>, que constituye la <b>Comisión Consultiva del Sector Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</b>, que será presidida por el viceministro de Construcción y Saneamiento, y estará encargada de absolver consultas o emitir opiniones en temas de política y asuntos de competencia del sector saneamiento, expidiendo pronunciamientos de carácter no vinculante y siempre que el ministro lo considere</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 384-2017-VIVIENDA</b>, que aprueba los “Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento”, cuyo objetivo es orientar y facilitar a los gobiernos regionales desarrollar la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento, y desarrollar un planeamiento a</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 263-2017-VIVIENDA</b>, que aprueba las metodologías específicas para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión en materia de saneamiento para el ámbito urbano y rural en los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 365-2014-VIVIENDA</b>, que aprueba el Modelo de Constitución de la Organización Comunal que brinda servicios de saneamiento en los Centros Poblados Rurales.</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 063-2017-VIVIENDA</b>, que aprueba el documento <b>“Instrumentos Técnicos que permiten obtener Información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural”</b> y el Aplicativo Informático <b>“Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural”</b>. La finalidad de elaborar los instrumentos técnicos es coadyuvar a la planificación y</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 431-2017-VIVIENDA</b>, que aprueba el Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Púlicas de Accionariado Municipal.</p>	<p><b>Resolución Ministerial No. 199-2006-VIVIENDA</b>, que declara de interés sectorial la creación del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC), como entidad de línea sectorial dentro de la Dirección de Saneamiento, que tiene como objetivo la promoción de la asistencia técnica, la capacitación, la investigación científica y tecnológica, así como la educación sanitaria, para lo</p>

		necesario; así como de promover el diálogo en asuntos del referido sector entre el Estado y la sociedad.	nivel regional que coadyuve a la obtención de servicios de saneamiento sostenibles y de calidad para contribuir al cierre de brechas de infraestructura de saneamiento.			programación de acciones, para aplicar estrategias y políticas sectoriales, orientadas a mejorar la cobertura, la calidad de los servicios, la gestión de las organizaciones comunales, la sostenibilidad de las mismas, reforzar vínculos y concretar alianzas entre el Gobierno nacional, regional y local, a través de la obtención de información exacta, real, concreta que permita elaborar un diagnóstico sobre el abastecimiento de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, el mismo que servirá de insumo para las decisiones políticas.	cual articulará estas áreas con una serie de entidades públicas y/o privadas, que tienen entre sus objetivos la contribución a la formación, capacitación y especialización de los recursos humanos vinculados con la prestación de los servicios de saneamiento, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los prestadores de servicios de saneamiento.
<b>Decreto Supremo No. 008-2015-VIVIENDA</b> , que aprueba una nueva política y escala remunerativa aplicable al personal de confianza de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento municipales.	<b>Decreto Supremo No. 004-2013-VIVIENDA</b> , que crea la Red de Apoyo entre las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es articular las capacidades de acción y establecer mecanismos de cooperación mutua entre las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, ante una emergencia o desastre, o inmediatamente después de ocurrido;	<b>Decreto Supremo No. 018-2017-VIVIENDA</b> , que aprueba el <b>Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021</b> , de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno, los prestadores de servicios de saneamiento y los sectores y entidades involucradas. El Plan Nacional de Saneamiento es el	Aprobación del <b>Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), (2016)</b> , que busca el equilibrio financiero de las entidades prestadoras de servicios (EPS).  Implementación del Programa Mibanco, una de las más grandes instituciones de microcréditos del Perú, que ofrece préstamos de agua y saneamiento.	Publicación del <b>Modelo de Contrato de Explotación (instrumento legal celebrado por municipalidades provinciales con las EPS)</b> , como anexo a la Resolución No. 425-2007-Vivienda, en 2007. El modelo se basa en los principios de transparencia; autonomía en la gestión; eficiencia, productividad y	<b>Resolución Ministerial No. 079-2017-VIVIENDA</b> , que aprueba las <b>Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de competencia del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondientes al año 2017</b> . La Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del	<b>Resolución Ministerial No 207-2010-VIVIENDA</b> , que aprueba los "Lineamientos para la Regulación de los Servicios de Saneamiento en los Centros Poblados del Ámbito Rural", la "Guía para la Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto Anual" y el "Procedimiento para el Cálculo de la Cuota Familiar".	

		así como ante la inminencia del mismo, que puedan afectar o afecten la infraestructura y la prestación de los servicios de saneamiento.	instrumento que desarrolla el objetivo principal, los objetivos específicos y los ejes de política aprobados en la Política Nacional de Saneamiento, proyectando alcanzar coberturas universales en el ámbito urbano al año 2021 y en el ámbito rural al 2030.	Mibanco ha desembolsado más de 499 000 préstamos, alcanzando así a más de 1,8 millones de personas.	buen gobierno corporativo; principio de desarrollo sostenible; rendición de cuentas.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es responsable de elaborar los informes de evaluación semestral de las Metas e Indicadores de Desempeño aprobados por el sector.		
En la Ley No. 30215, “Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos”, 2014, los MRSE se definen como “los esquemas, herramientas, instrumentos e incentivos para generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, financieros y no financieros, donde se establece un acuerdo entre contribuyentes y retribuyentes al servicio ecosistémico, orientado a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los	<b>Ley No. 29768, Ley de Mancomunidad Regional (2011) / Resolución de Secretaría de Decentralización No. 009-2021-PCM/SD</b> , que aprueban el nuevo Reglamento del Registro de Mancomunidades Municipales, establecen el Contenido Mínimo del Informe Técnico de viabilidad para la constitución de la Mancomunidad Municipal y aprueban modelos de documentos para la inscripción de mancomunidades municipales.  El objetivo es establecer mecanismos para la conformación de la mancomunidad regional, que es el acuerdo voluntario de	<b>Resolución Ministerial No. 258-2009-VIVIENDA</b> , que aprueba la metodología para la formulación de los planes regionales de saneamiento, que tiene como objetivo, orientar y facilitar el proceso de planeamiento regional  del sector saneamiento buscando el gradual fortalecimiento de la descentralización y gobernabilidad del sector al nivel de las regiones y provincias, así como homogenizar el contenido y presentación de los Planes	<b>Decreto Legislativo No. 1284 (2014)</b> , que crea el <b>Fondo de Inversión de Agua Segura (FIAS)</b> , dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), con la finalidad de financiar programas, proyectos y/o actividades orientados a cerrar brechas de cobertura de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, contribuyendo a la eficiencia económica y operativa de los prestadores de los servicios de saneamiento y a la	<b>Resolución Ministerial No. 425-2007-VIVIENDA</b> , que aprueba el Modelo de Contrato de Explotación y faculta al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento establecer las características y condiciones básicas del derecho de explotación en el modelo de contrato, el cual es el instrumento legal celebrado por una o más Municipalidades Provinciales con la Entidad Prestadora Municipal o por el Gobierno Nacional con la Entidad Prestadora Pública, que define las condiciones de otorgamiento del	<b>Resolución Ministerial No. 273-2013-VIVIENDA</b> , que aprueba el Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales (PTAR), cuyo objetivo es determinar el procedimiento y criterios técnicos para establecer parámetros de evaluación, puntos de monitoreo, frecuencia, toma de muestras, preservación, conservación, transporte de muestras y el aseguramiento de la calidad para el desarrollo del monitoreo de la	<b>Resolución Directoral No. 066-2010-VIVIENDA/VMCS-DNS</b> , que modifica el “ <b>Plan de Implementación del Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño para los Gobiernos Locales</b> ” aprobado por la <b>Resolución Directoral No. 035-2009-VIVIENDA/VMCS-DNS</b> , que tiene como objetivo promover la aplicación de la norma a nivel nacional, a fin de que los Gobiernos Locales asuman su rol en la prestación de los servicios de saneamiento, del		

	servicios ecosistémicos".	dos o más gobiernos regionales que se unen para la prestación conjunta de servicios públicos, cofinanciamiento o inversión en la ejecución de obras, que promuevan la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad, coadyuvando al proceso de regionalización.	Regionales de Saneamiento.	sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.	derecho de explotación total o parcial de uno o más servicios de saneamiento, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.	calidad de los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, municipales y habilitaciones urbanas privadas para el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP).	ámbito rural y de pequeñas ciudades, y rindan cuentas sobre su gestión a la población y al sector, para lo cual la norma se implementará a través de proyectos piloto y en función de estas experiencias se actualizará la norma vigente.	
	Resolución Ministerial No. 019-2014 VIVIENDA, que aprueba la "Guía de Métodos para Rehabilitar o Renovar Redes de Distribución de Agua Potable", la cual tiene por objetivo difundir y promover los principales criterios y métodos para la rehabilitación o renovación de las redes de distribución de agua potable.		Resolución Ministerial No. 424-2007-VIVIENDA, que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los Planes Regionales en materia de Saneamiento, y busca, en coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones de la región vinculada al sector saneamiento, de manera participativa, analizar, planificar y proponer de manera integral e integrada las acciones o proyectos para el desarrollo, mejoramiento e implementación de servicios de saneamiento	Resolución Ministerial No. 336-2014-VIVIENDA, que aprueba el "Plan de Inversiones del Sector Saneamiento de Alcance Nacional 2014-2021" (PISSAN), que tiene como propósito cuantificar las inversiones que debería realizar el Gobierno del Perú en el periodo 2014-2021, para alcanzar coberturas universales de los servicios de agua potable y saneamiento en los ámbitos urbano y rural. Asimismo, el PISSAN, utilizando la información disponible, estima los requerimientos de inversión necesarios para		Resolución Ministerial No. 154-2006-VIVIENDA, que crea el Sistema de Información Sectorial en Agua y Saneamiento (SIAS), que proporciona información sobre la existencia y el estado de la infraestructura. Reporta también indicadores de gestión básica de los servicios, por parte de las empresas prestadoras y de las pequeñas ciudades.	Resolución Ministerial No. 269-2009-VIVIENDA, que aprueba "Los lineamientos para la regulación de los Servicios de Saneamiento en los Centros Poblados de Pequeñas Ciudades" (poblaciones entre 2000 y 15000 habitantes).	

			<p>básico en el ámbito de su jurisdicción; asimismo, iniciar un proceso que permita el gradual fortalecimiento de los gobiernos regionales en materia de planificación sectorial. Se espera que los planes sean producto de diálogos constructivos con las comunidades y localidades afectadas por los problemas sanitarios y que, consecuentemente, expresen preocupaciones y propuestas de solución validadas con ellas.</p>	<p>alcanzar la cobertura plena en el tratamiento de las aguas residuales (TAR) vertidas a las redes de alcantarillado en el ámbito de la EPS.</p>				
	<p>Creación del <b>Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)</b> a través de la <b>Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento</b> (Ley No. 30045) en 2013.</p>			<p><b>Resolución Ministerial No. 270-2014-VIVIENDA</b>, que establece Criterios de Elegibilidad y Priorización para la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector saneamiento. <b>Criterios de admisibilidad:</b> Requisitos previos indispensables para acceder a la evaluación del financiamiento de un proyecto de inversión de agua y</p>			<p><b>Resolución Ministerial No. 270-2009-VIVIENDA</b>, de Esquemas y Procedimiento de Contratación para el Ingreso de Operadores Especializados en Pequeñas Ciudades, que establece las disposiciones y procedimientos que regulan el ingreso de Operadores Especializados para la prestación de servicios de saneamiento en el</p>	

				<p>saneamiento en los ámbitos de las EPS, rural y de las pequeñas ciudades. Si la solicitud de financiamiento presentada no cumple con estos criterios, no será admitida para la evaluación correspondiente bajo los criterios de elegibilidad y priorización.</p> <p><b><u>Criterios de elegibilidad y priorización:</u></b> Requisitos que debe cumplir la entidad beneficiaria para que los proyectos que presenten puedan ser sujetos de financiamiento por parte del sector. Estos requisitos están relacionados fundamentalmente a contribuir con la mejora de la prestación del servicio de saneamiento.</p>			<p>ámbito de pequeñas ciudades.</p>	
	<p><b>Decreto Supremo No. 002-2012-VIVIENDA</b>, que crea el <b>Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)</b> del <b>Ministerio de Vivienda, Construcción y</b></p>			<p><b>Resolución Ministerial No. 681-2008-VIVIENDA</b>, que aprueba la Política de Incentivos para Acceder al Financiamiento de Inversiones en el Subsector</p>			<p><b>Decreto Supremo No 021-2009-VIVIENDA</b>, que aprueba los <b>Valores Máximos Admisibles (VMA)</b> de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de</p>	

	<p><b>Saneamiento</b>, que tiene por objeto mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales, y tiene como líneas de intervención prioritarias:</p> <p>a) Construcción, rehabilitación y/o ampliación de infraestructura de agua y saneamiento.</p> <p>b) Implementación de soluciones tecnológicas no convencionales para el acceso al agua potable.</p> <p>c) Instalación de sistemas de disposición sanitaria de excretas.</p> <p>d) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, las organizaciones comunales y la población, para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios.</p> <p>e) Fortalecimiento de capacidades en los gobiernos regionales y locales, para la identificación, formulación y ejecución de planes, programas y</p>			<p>Saneamiento, cuyo objetivo es optimizar la asignación de los recursos del Estado promoviendo inversiones que ayuden a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento, favorezcan la atención a la población de menores recursos y el logro de las metas de cobertura del subsector Saneamiento.</p>			<p>alcantarillado sanitario, a fin de evitar el deterioro de las instalaciones, infraestructura sanitaria, maquinarias, equipos y asegurar su adecuado funcionamiento, garantizando la sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Los Valores Máximos Admisibles (VMA) son aplicables en el ámbito nacional y son de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios que efectúen descargas de aguas residuales no domésticas en los sistemas de alcantarillado sanitario; su cumplimiento es exigible por las entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), o las entidades que hagan sus veces.</p>	
--	---	--	--	---	--	--	---	--

	<p>proyectos de inversión en saneamiento rural.</p> <p>f) Fortalecimiento de la educación sanitaria en la población beneficiaria.</p>							
	<p><b>Resolución Ministerial No. 108-2011-VIVIENDA</b>, que aprueba los <b>Lineamientos para la Formulación de Programas o Proyectos de Agua y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural</b>, que tiene como objetivo establecer las condiciones generales para la formulación de programas o proyectos de agua y saneamiento sostenibles en los Centros Poblados del ámbito rural del país, que contribuyan a mejorar la salud de la población, su bienestar y calidad de vida, y que permitan la generación de oportunidades de desarrollo económico.</p>			<p><b>Resolución Viceministerial No. 004-2008-VIVIENDA/VMCS</b>, que aprueba el Marco Conceptual del Soporte Financiero del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) del Subsector Saneamiento, el plan financiero del SFC que permita ejecutar los programas de fortalecimiento de capacidades, a partir de las normas emitidas para el funcionamiento del SFC.</p>			<p><b>Resolución Ministerial No 426-2007-VIVIENDA</b>, que aprueba el modelo de código de buen gobierno corporativo para las entidades prestadoras de servicio de saneamiento, aprobándose también el <b>Modelo de Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño</b> que tiene como objetivo, que el prestador de servicio de saneamiento muestre e informe a la población, de una forma comúnmente accesible y entendible para el ciudadano la situación de su gestión, los logros alcanzados, los recursos utilizados y las metas a alcanzar como parte de su desarrollo y la sostenibilidad de la empresa en la prestación de los servicios de agua</p>	

							potable y alcantarillado.	
	<p>Publicación de la <b>Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación del Sector Privado en las EPS</b>, en el 2007. Los objetivos de la estrategia son promover de manera “acelerada y sostenida” la participación privada, para reducir la brecha de cobertura, “buscando la sostenibilidad de los servicios”, y “dar acceso a toda la población, en particular a los más pobres”.</p>			<p><b>Decreto Supremo No. 021-2007-VIVIENDA</b>, que establece formalidades para acceder a las inversiones en saneamiento por las entidades prestadoras de servicios de saneamiento y criterios de sostenibilidad y requisitos para acceder a las inversiones en saneamiento en el ámbito rural y de pequeñas ciudades.</p>				
	<p><b>Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales</b>, del 18 de noviembre de 2002, que especifica las funciones en materia de vivienda y saneamiento de los Gobiernos Regionales:</p> <p>a) Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los</p>							

	<p>gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales.</p> <p>b) Promover la ejecución de programas de vivienda urbanos y rurales, canalizando los recursos públicos y privados, y la utilización de los terrenos del gobierno regional y materiales de la región, para programas municipales de vivienda.</p> <p>c) Incentivar la participación de promotores privados en los diferentes programas habitacionales, en coordinación con los gobiernos locales.</p> <p>d) Difundir el Plan Nacional de Vivienda y la normativa referida a la edificación de vivienda, así como evaluar su aplicación.</p> <p>e) Ejecutar acciones de promoción, asistencia técnica, capacitación, investigación científica y tecnológica en materia de</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>construcción y saneamiento.</p> <p>f) Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento.</p> <p>g) Aprobar los aranceles de los planos prediales con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones.</p> <p>h) Asumir la ejecución de los programas de vivienda y saneamiento a solicitud de los gobiernos locales.</p>							
	<p>Ley No. 27779, de creación del <b>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) (2002)</b>, que determina la política sectorial en saneamiento.</p>							

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiamiento (incluye presupuesto y gasto)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel Administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Subnacional</b>	<p><b>Decreto Supremo No. 008-2017-VIVIENDA</b>, que crea el <b>Programa Agua Segura para Lima y Callao</b>, que tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima (SEDAPAL), con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento.</p> <p>El ámbito de intervención del Programa comprende la provincia de Lima, la provincia constitucional del Callao y aquellas otras provincias, distritos o zonas del departamento de Lima que se adscriban mediante Resolución Ministerial al ámbito de responsabilidad de SEDAPAL, especialmente en</p>		<p>Implementación del <b>Programa Barrio Mío, 2011-2014</b>, con el objetivo de mejorar la vida de los residentes de bajos ingresos. El programa creó infraestructura (por ejemplo, muros de contención y escalones para la población que vive en áreas empinadas) y también creó proyectos integrales en los que la comunidad identificó las prioridades de infraestructura para su vecindario. El programa capacitó a los líderes de las organizaciones vecinales en la coordinación y gestión de proyectos, trabajando en colaboración con el municipio.</p>	<p>Creación del <b>Fondo de agua de Lima</b>,<sup>1</sup> en 2015, un mecanismo innovador y autosuficiente para financiar la protección de las fuentes de agua a través del país. El fondo se basa en una nueva estructura tarifaria, aprobada por SEDAPAL. Establece, por un lado, que los organismos de agua inviertan en servicios ambientales, infraestructura verde y adaptación al cambio climático; y por el otro, crea un fondo de reserva del 1% de los ingresos para invertir en infraestructura natural, y más del 3,5% para invertir en adaptación al cambio climático.</p>				

	<p>zonas de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>El Programa tiene las siguientes líneas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción, instalación, rehabilitación, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de agua y saneamiento, según corresponda.</li> <li>- Implementación de soluciones tecnológicas convencionales y no convencionales en la zona periurbana, en su ámbito de intervención.</li> <li>- Atención a las entidades y poblaciones beneficiarias e involucradas a través de un programa de intervención social en coordinación con SEDAPAL.</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y la población beneficiaria para la operación, mantenimiento y uso adecuado de los servicios.</li> </ul>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Notas: 1) Ver <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/peru/fondo-de-agua-de-lima/>

Tabla 16 Iniciativas de buenas prácticas en el desarrollo e implementación de políticas públicas para el cumplimiento del ODS 6 en Surinam

Función de gobernanza →	Política y estrategia	Coordinación	Planificación y preparación	Financiación (incluye presupuesto y gastos)	Mecanismos para la prestación de servicios	Seguimiento, evaluación y aprendizaje	Regulación	Desarrollo de capacidades
<b>Nivel administrativo</b> ↓	<b>Sector: AGUA NACIONAL - AGUA SUBNACIONAL - AGUA NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL - SANEAMIENTO SUBNACIONAL - SANEAMIENTO NACIONAL &amp; SUBNACIONAL - WASH NACIONAL - WASH SUBNACIONAL - WASH NACIONAL &amp; SUBNACIONAL</b>							
<b>Nacional</b>	<p><b>Plan de desarrollo de políticas 2017-2021</b> Implementación de la estrategia nacional del sistema de protección social, que se basa en una subsistencia mínima para todos, dando a todos los ciudadanos acceso a empleos y bienes esenciales y servicios como la alimentación, el agua (potable), el saneamiento, la salud [...].</p>		<p>Realización de un <b>taller WASH BAT</b> a nivel nacional (2019), para el desarrollo de un plan de acción cuantificado y priorizado que permita eliminar los cuellos de botella que limitan el progreso en el sector WASH.</p>	<p>Saatsbegroting Suriname 2020 (presupuesto gubernamental 2020):  Ministerio de Desarrollo Regional (RO)  Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (LVV)  Ministerio de Recursos Naturales (NH).</p>		<p>Recogida de datos para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos 6.1 y 6.2 a través de una Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), con la cofinanciación del Gobierno y de UNICEF. Surinam llevó a cabo una encuesta exhaustiva con una muestra de 9508 hogares, que garantizaba la recopilación de datos a nivel subnacional y hacía posible el desglose en función del quintil de riqueza, género, nivel educativo, origen étnico y edad, y permitía un análisis más profundo de las disparidades.</p> <p><a href="https://www.unicef.org/guianasuriname/stories/suriname-launches-mics-6">https://www.unicef.org/guianasuriname/stories/suriname-launches-mics-6</a></p>	<p>Resumen de la legislación sobre el agua, véase la página 27 del documento: Desarrollo de capacidades para la gestión integrada de los recursos hídricos en Surinam. Water Forum Suriname, Paramaribo, julio de 2019. (en inglés)</p> <p><a href="https://www.bio-plateaux.org/node/578">https://www.bio-plateaux.org/node/578</a></p>	<p>Desarrollo de capacidades para la gestión integrada de los recursos hídricos en Surinam. Water Forum Suriname, Paramaribo, julio 2019. (en inglés)</p> <p><a href="https://www.bio-plateaux.org/node/578">https://www.bio-plateaux.org/node/578</a></p>
			<p>Análisis medioambiental y social para el <b>“Programa de modernización del suministro de agua”</b> (SU-L1058)</p>	<p>(2016) El <b>Banco de Desarrollo del Caribe (CDB)</b> ha anunciado que proporcionará asistencia técnica al Gobierno de Surinam mientras se prepara para invertir en la mejora de las instalaciones de</p>				

			<p>Informe de aptitud para la divulgación 30 de octubre de 2019</p> <p>El objetivo general del "Programa de modernización del suministro de agua" es mejorar la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad financiera y medioambiental del agua potable. El proyecto financiará las obras de infraestructura necesarias para rehabilitar las estaciones de bombeo en mal estado, aumentar la capacidad de tratamiento para satisfacer la demanda prevista, y mejorar la eficiencia operativa mediante la reducción del agua no contabilizada (NRW).</p> <p><a href="https://www.swm.sr/wp-content/uploads/2019/11/Fit-for-Disclosure-ESA-SU-L1058-1.pdf">https://www.swm.sr/wp-content/uploads/2019/11/Fit-for-Disclosure-ESA-SU-L1058-1.pdf</a> (en inglés)</p>	<p>suministro de agua en los distritos de Nikerie, Paramaribo, Wanica y Para. El Gobierno cuenta con un Plan Maestro de Abastecimiento de Agua, que identifica las mayores amenazas para el sector del agua en el país, y también recomienda posibles áreas para el desarrollo y la expansión de las instalaciones. El CDB financiará un estudio para ayudar al Gobierno a avanzar en las obras propuestas en el plan, y desarrollar una infraestructura de suministro de agua técnicamente viable, socialmente inclusiva y resistente al clima en los cuatro distritos.</p> <p><a href="https://www.caribank.org/newsroom/news-and-events/cdb-assisting-suriname-improve-its-water-supply-facilities">https://www.caribank.org/newsroom/news-and-events/cdb-assisting-suriname-improve-its-water-supply-facilities</a></p>				
			<p><b>Gobierno de Surinam (2019). Plan Nacional de Adaptación de Surinam.</b></p> <p>Resultados indicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- - Reducción de las lagunas en los datos sobre el uso del suelo, la cubierta forestal arbórea y</li> </ul>					

			<p>los datos sociodemográficos;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mayor eficiencia en el uso del agua, incluyendo su almacenamiento y distribución, sin comprometer los sistemas de saneamiento.</li><li>- Reducción de las lagunas en los datos estadísticos a nivel subnacional/de pueblo (por ejemplo, número de habitantes, niveles de renta, acceso al agua potable, acceso a la electricidad etc.) y varios parámetros carecen de verificación y/o no están actualizados.</li></ul>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

**Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI)**

Linnégatan 87A  
100 55, Stockholm  
Suecia  
Página web: [www.sivi.org](http://www.sivi.org)

**Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe**

Calle Alberto Tejada, edificio 102  
Ciudad Saber. Panamá  
República de Panamá  
Página web: [www.unicef.org/lac](http://www.unicef.org/lac)

# ACCOUNTABILITY FOR **SUSTAINABILITY**

---

